

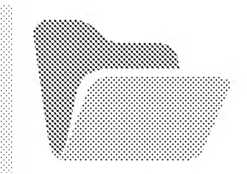
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.470 - Montevideo, jueves 2 de julio de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 y 30 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 183/020

Establécese para el Ejercicio 2020 una reducción del dieciocho por ciento respecto de la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural establecida por el art. 652 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, a los propietarios, poseedores, promitentes compradores con o sin promesa inscripta y usufructuarios de padrones rurales que exploten con fines agropecuarios por sí o por terceros, que en su conjunto no excedan de 1.000 hectáreas índice CONEAT 100.

(2.330*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 19.884, de 4 de junio de 2020;

RESULTANDO: **I)** que dicha norma prevé una reducción transitoria de la alícuota establecida por el artículo 652 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 para los propietarios, poseedores, promitentes comparadores, con o sin promesa inscripta y usufructuarios de padrones rurales que exploten con fines agropecuarios por sí o por terceros, que en su conjunto no excedan de 1000 hectáreas índice CONEAT 100;

II) que dicho beneficio se aplicará a los departamentos comprendidos en la emergencia agropecuaria (Colonia, San José, Florida, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Montevideo, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo);

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo al artículo 207 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008 y los artículos 1º, 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 829/008 de 24 de diciembre de 2008, establece que las emergencias agropecuarias tendrán que ser declaradas expresamente por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el asesoramiento preceptivo de la Comisión de Emergencias Agropecuarias, delimitando expresamente el período, el o los rubros y las zonas de afectación;

II) que en este sentido procede detallar las zonas o regiones afectadas a través de las seccionales policiales de cada Departamento amparado por la Ley Nº 19.884, de 4 de junio de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establécese para el Ejercicio 2020 una reducción del 18% (dieciocho por ciento) respecto de la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural establecida por el artículo 652 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, a los propietarios, poseedores, promitentes compradores con o sin promesa inscripta y usufructuarios de padrones rurales que exploten con fines agropecuarios por sí o por terceros, que en su conjunto no excedan de 1.000 hectáreas índice CONEAT 100.

ARTÍCULO 2º.- De acuerdo a la declaración de emergencia agropecuaria, dicho beneficio aplicará para los siguientes Departamentos y Seccionales Policiales:
- Departamento de Montevideo: todas las seccionales.
- Departamento de Canelones: Seccionales 1ª a 30ª.
- Departamento de Lavalleja: Seccionales 1ª a 14ª.
- Departamento de Maldonado: Seccionales 1ª a 3ª y 5ª a 13ª.
- Departamento de San José: Seccionales 1ª a 11ª.
- Departamento de Colonia: Seccionales 2ª, 5ª, 6ª, 8ª, 16ª, 17ª, y 18ª.
- Departamento de Florida: Seccionales 2ª, 5ª, 6ª, 14ª a 16ª.
- Departamento de Rocha: Seccionales 1ª a 12ª.
- Departamento de Cerro Largo: Seccionales 1ª, 2ª, 4ª, 5ª y 12ª a 15ª.
- Departamento de Treinta y Tres: Seccionales 1ª a 3ª, 7ª, 9ª y 10ª.

ARTÍCULO 3º.- Para acceder al beneficio establecido, se deberá presentar en las Intendencias correspondientes, dentro de los 120 (ciento veinte) días a partir de la promulgación de la ley que se reglamenta, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al 1º de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno. En los casos en que los pagos del mencionado impuesto ya realizados excedan el monto del importe anual del mismo, por dicho exceso el contribuyente tendrá un crédito que podrá aplicar al pago del impuesto correspondiente al siguiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Resolución 673/020

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2020, relativa a la aprobación del proyecto de Convenio Modificatorio del Convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos, suscrito el 25 de octubre de 2016 entre el MEF y la Intendencia de Montevideo, en relación con el Contrato de Préstamo Nº 2893/OC-UR, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el BID, destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Transporte Urbano de Montevideo II".

(2.343*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2020.

RESULTANDO: I) que a través de la Resolución antes citada, se aprobó el proyecto de Convenio Modificatorio del Convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos, suscrito el 25 de octubre de 2016, entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Intendencia de Montevideo (IM), en relación con el Contrato de Préstamo Nº 2893/OC-UR, celebrado entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Transporte Urbano de Montevideo II".

II) que en el numeral 2º de la referida Resolución, se designó, indistintamente, al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori y al Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, a efectos de suscribir en nombre y representación de dicha Secretaría de Estado, la documentación correspondiente.

III) que con fecha 1º de marzo de 2020, se designaron nuevas autoridades al frente del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente proceder a la modificación de la precitada Resolución, sustituyendo a las personas designadas a efectos de la suscripción de la documentación necesaria.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Desígnase a la Señora Ministra de Economía y Finanzas. Ec. Azucena Arbeleche y al Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Alejandro Irastorza, indistintamente, para suscribir en nombre y representación de esta Secretaría de Estado, la documentación que corresponda a efectos del otorgamiento del Convenio Modificatorio referido en el numeral anterior de la presente Resolución.".

2º.- Modifícase el proyecto de Convenio Modificatorio del Convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos, en el único sentido que en la comparecencia y en el espacio destinado a la firma, donde dice "Cr. Danilo Astori", diga "Ec. Azucena Arbeleche".

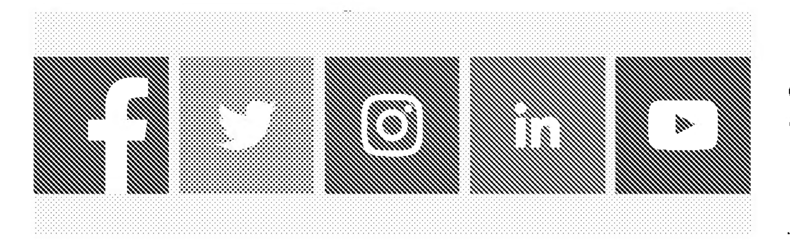
3º.- Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Dese cuenta a la Asamblea General, dentro de los 10 (diez) días siguientes al de su celebración.".

4º.- Agréguese un numeral 4º a la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2020, el que expresará lo siguiente:

"Publíquese. Pase a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la respectiva comunicación. Cumplido, archívese.".

5º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; ERNESTO TALVI.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 668/020

Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Sr. Ricardo Planchón.

(2.348)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º del Estatuto de dicha Comisión, de fecha 15 de julio de 1974;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973, aprobado por el Decreto-Ley Nº 14.145 de 25 de enero de 1974 y artículo 8º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata de fecha 15 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al señor Ricardo Planchón.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ERNESTO TALVI.

4

Resolución 669/020

Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata, en calidad de Presidente, al Sr. Alem García.

(2.344)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º del Estatuto de dicha Comisión, de fecha 15 de julio de 1974;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y artículo 8º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata de fecha 15 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata, en calidad de Presidente, al señor Alem García.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ERNESTO TALVI.

5

Resolución 670/020

Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Sr. Augusto Montesdeoca.

(2.345)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º del Estatuto de dicha Comisión, de 15 de julio de 1974;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, de 19 de noviembre de 1973 aprobado por el Decreto Ley Nº 14.145, de 25 de enero de 1974 y artículo 8º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata, de 15 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al señor Augusto Montesdeoca.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ERNESTO TALVI.

6

Resolución 671/020

Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Sr. Gonzalo Reboledo.

(2.346*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º del Estatuto de dicha Comisión, de 15 de julio de 1974;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y artículo 8º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata de 15 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al señor Gonzalo Reboledo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ERNESTO TALVI.

7

Resolución 672/020

Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Sr. José Luis Pombo.

(2.347)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º del Estatuto de dicha Comisión, de fecha 15 de julio de 1974;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973, aprobado por el Decreto-Ley Nº 14.145 de 25 de enero de 1974 y artículo 8º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata de fecha 15 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al señor José Luis Pombo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ERNESTO TALVI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

8

Resolución S/n

Otórgase a CUECAR S.A. y BLANVIRA S.A. un permiso de ocupación de la parte del álveo del Río Negro que se determina.

(2.328*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2020-10-4-0000535
/epc

Montevideo, 25 de Junio de 2020

VISTO: la solicitud formulada por CUECAR S.A. y BLANVIRA S.A. para la instalación provisoria sobre el Río Negro, de un caño emisor de descarga de la planta de tratamiento de efluentes de construcción durante la etapa de obra de la planta industrial para la producción de pasta de celulosa (Departamento de Durazno);

RESULTANDO: **I)** que la firma CUECAR S.A. es titular de un proyecto para la construcción de pasta de celulosa, la que operará en la zona franca privada referida en el expediente 2020-10-4-0000535;

II) que en el marco de la construcción de la planta, se instalará provisoriamente una planta de tratamiento de efluentes de construcción (PTEC);

III) que parte de la estructura de descarga de la PTEC requiere ser instalada en una fracción del álveo del Río Negro;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Coordinación, Planeamiento y Proyectos Portuarios y el Órgano de Control de la Dirección Nacional

de Hidrografía, manifiestan no tener objeciones a que se otorgue el permiso solicitado;

II) que el Departamento de Administración de Álveos informa que la fracción del álveo es del dominio público;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 4º, 165 y siguientes del Decreto-Ley Nº 14.859 de fecha 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), y artículo 251 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 397 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- PERMISO DE OCUPACIÓN DEL ÁLVEO
Otórgase a CUECAR S.A. y BLANVIRA S.A. un permiso de ocupación de la parte del álveo del Río Negro definida como ÁLVEO A (2.183 m² aproximadamente) en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil Iraola fechado 16 de diciembre de 2020, del que se incluye en una copia en el Anexo 1 de la presente resolución, a efectos de instalar un emisor de efluentes de construcción de acuerdo al anteproyecto que se aprueba en la presente resolución.

2º.- PLAZO
El plazo del permiso será de 4 (cuatro) años contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Cualquier prórroga del plazo del permiso deberá ser acordada entre las partes.

3º.- ANTEPROYECTO
Apruébase el anteproyecto de obras e instalaciones incluido en el expediente 2020-10-4-0000535.

4º.- OBRAS E INSTALACIONES
a. El Permisario podrá proponer modificaciones u obras adicionales durante la vigencia del permiso, para lo cual deberá solicitar la previa aprobación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentando el proyecto correspondiente. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expedirá al respecto y ante una eventual aceptación establecerá las condiciones que entienda adecuadas.
En caso que el Permisario instale infraestructura o realice obras en álveo de dominio público sin previa autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o el aval correspondiente de los Organismos competentes en el tema, la Administración podrá obligar al Permisario a removerlas o desmontarlas, sin derecho a indemnización de especie alguna.
b. Señalización
Toda obra construida o infraestructura instalada en el álveo objeto del Permiso deberá contar con la señalización correspondiente de acuerdo a lo que establezcan los Organismos competentes en el tema.
c. Navegación
En ningún caso y bajo ningún concepto las obras que se construyan o infraestructura que se instale en el área objeto del Permiso podrán obstaculizar la navegación del Río Negro.

5º.- FACULTADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a aprobar eventuales modificaciones del anteproyecto aprobado o bien obras o infraestructura adicionales asociadas, y el informe técnico referido en el numeral 8º de la presente resolución.
Para el control del cumplimiento de las obligaciones del Permisario, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por sí o a través de la Dirección Nacional de Hidrografía, tendrá la facultad de inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras e infraestructura, así como exigirle al Permisario la presentación de la información que justificadamente considere necesaria a través de los medios y con las formalidades que oportunamente determine, incluyendo información técnica complementaria sobre el anteproyecto aprobado, o bien la presentación de un informe técnico sobre el estado de las obras construidas e infraestructura instalada en el área objeto del Permiso.

6º.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN
La Administración no se obliga a ejecutar ninguna obra de apoyo al anteproyecto aprobado ni estudios de naturaleza alguna vinculados al mismo.

7º.- RESPONSABILIDAD DEL PERMISARIO
Será de responsabilidad y cargo del Permisario gestionar ante los Organismos competentes todas las autorizaciones, y obtener las habilitaciones que resulten necesarias, de acuerdo con la legislación vigente para el cumplimiento de sus fines (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional, etc). El Permitente no asume responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda causar la denegatoria o condicionamiento por parte de los Organismos competentes de las autorizaciones gestionadas o bien la no obtención de las mismas en tiempo y forma, sin perjuicio de las necesarias coordinaciones que puedan establecerse.
Será de responsabilidad y cargo del Permisario, el mantenimiento en perfecto estado de conservación de la totalidad de las obras construidas y de la infraestructura instalada dentro del área objeto del presente Permiso. Asimismo, será responsable civil y penalmente por todos los daños y perjuicios que la construcción o el uso de estas obras o infraestructura causen a terceros y/o cosas.

8º.- OBLIGACIONES DEL PERMISARIO
a. Garantía de Desarrollo del Permiso
A los efectos de asegurar que el desarrollo del Permiso se cumpla de acuerdo a la presente resolución, antes de comenzar instalar cualquier infraestructura en álveo de dominio público, el Permisario constituirá una garantía por un monto de U$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil). Esta garantía deberá constituirse como mínimo 5 (cinco) días hábiles antes de la instalación de la infraestructura, en dólares estadounidenses y a la orden de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se admitirán las siguientes modalidades a opción del Permisario: Fianza o Aval de un banco establecido en la plaza nacional, Depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional o Hipotecarios (en el Banco de la República Oriental del Uruguay), Depósito en efectivo en dólares en el Banco de la República Oriental del Uruguay, u otra modalidad que sea de aceptación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
En caso de vencimiento de la garantía por cualquier razón o ante la ejecución total o parcial de la misma, el Permisario queda obligado a su reposición por los montos originales dentro de los 5 (cinco) días de su vencimiento y/o ejecución total o parcial, bajo apercibimiento de proceder a rescindir el Permiso por incumplimiento grave del Permisario.
De sucederse situaciones que no mantengan la garantía actualizada en valores de mercado, el Permisario estará obligado a complementar la misma según las formalidades que oportuna y justificadamente le exija la Administración.
Esta garantía será devuelta una vez que la Administración apruebe el informe técnico referido en el literal d del presente numeral, deducidos los cargos que pudiere corresponder aplicar al Permisario, salvo en los supuestos c y d del numeral 9º de la presente resolución, casos en los que el Permisario perderá la garantía constituida.
b. Seguros
El Permisario deberá contar con anterioridad al inicio de las obras y mientras esté vigente el Permiso con seguros acordes con las características y actividades de su emprendimiento. Entre ellos, Responsabilidad Civil a nombre conjunto del Permisario y de la Dirección Nacional de Hidrografía, contra cualquier daño que pueda sobrevenir a bienes o personas o al medio ambiente por la instalación de la infraestructura o la realización de actividades en el área o en las instalaciones involucradas en el permiso, en forma tal de mantener indemne al Permisario y a la Dirección Nacional de Hidrografía hasta la finalización del Permiso.
La contratación de los seguros que se prevén, y cualquier deducible que se establezca, serán de cargo del Permisario, y en modo alguno limitarán, restringirán o novarán las obligaciones y responsabilidades del Permisario, quien será responsable frente a cualquier evento o siniestro que origine cualquier tipo de daños, conforme a derecho.

Todas las pólizas de seguro deberán contar con la aprobación

de la Dirección Nacional de Hidrografía. A tal efecto el Permisario entregará previamente los modelos de póliza a la Dirección Nacional de Hidrografía para su consideración, quedando obligado a efectuar el cambio de compañía de seguros y/o las modificaciones en las pólizas que indique la Dirección Nacional de Hidrografía, y a presentar nuevamente las pólizas que reemplacen a las observadas.

c. Información

El Permisario se obliga a mantener a la Administración, a través del Órgano de Control de la Dirección Nacional de Hidrografía, adecuadamente informada de cualquier circunstancia que pudiera afectarla, así como a suministrarle toda la información que le solicite, y las facilidades físicas y locativas para el cumplimiento de las funciones de control de la misma. En particular, deberá mantener oportunamente informado al Órgano de Control sobre cualquier gestión ante los distintos organismos estatales.

d. Retiro de obras e infraestructura

Una vez vencido el plazo del presente Permiso y dentro de un plazo de 2 (dos) meses contados a partir del día siguiente al del vencimiento, el Permisario deberá retirar la totalidad de las obras construidas e infraestructura instalada en el área objeto del mismo. Una vez realizado esto, deberá presentar un informe técnico sobre los trabajos cumplidos ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de su Órgano de Control.

9º.- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PERMISO

a. Vencimiento del plazo: El Permiso se extinguirá por expiración del plazo original o cualquiera de sus prórrogas.

b. Mutuo acuerdo: El Permisario y el Permitente podrán acordar la extinción del Permiso en cualquier momento y conforme a las condiciones que se establezcan en el acuerdo respectivo.

c. Incumplimiento grave del Permisario

El incumplimiento grave por parte del Permisario podrá determinar la revocación del Permiso sin derecho del Permisario a indemnización alguna o reembolso por las obras construidas o infraestructura instalada en el álveo del Río Negro. Dentro de los actos pasibles de dar lugar a la revocación por incumplimientos graves del Permisario se incluyen, entre otros previstos por la normativa:

. Efectuar dentro del área objeto del Permiso, obras o instalaciones o bien realizar operaciones o desarrollar actividades diferentes a las aprobadas, o bien sin previa autorización de la Administración o las autorizaciones necesarias para cada caso.

. Deficiente conservación de obras, equipos, bienes e instalaciones dentro de las áreas otorgadas en Permiso, sumada a la negativa del Permisario (previa intimación) a efectuar las reparaciones y mantenimientos considerados necesarios por la Administración.

. Incumplimiento en forma reiterada de las exigencias de los Organismos del Estado, bien no proceder con la celeridad necesaria para el cumplimiento de las mismas. Esto se hace extensivo para las exigencias eventualmente planteadas por el Órgano de Control.

. Incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, en particular lo dispuesto en los artículos 172, 173, 175 y 182 del Código de Aguas.

. Actos de inobservancia, reticencia u ocultamiento de información a la Administración.

. Destrucción de la infraestructura, equipos, bienes o instalaciones o grave perjuicio ambiental provocado por dolo o culpa grave del Permisario.

. No permitir el libre tránsito de las embarcaciones que así lo requieran por el Río Negro durante la vigencia del presente Permiso.

. Cesión total o parcial del Permiso sin autorización previa de la Administración.

. Abandono por parte del Permisario de las obras construidas o infraestructura instalada en el área objeto del presente Permiso.

En forma previa a extinguir el Permiso, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas intimará al Permisario para que en el término de 15 (quince) días, subsane el incumplimiento materia de la intimación. Si el inconveniente no fuera subsanado íntegramente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá revocar la presente resolución notificando al Permisario tal decisión aplicando las respectivas penalidades, reclamando los respectivos daños y perjuicios ejecutando la garantía correspondiente.

d. Quiebra o liquidación de la sociedad permisaria: Cuando el Permisario sufra embargos con o sin secuestro de bienes por montos superiores al cincuenta por ciento de sus activos declarados en el último balance o se constate que su situación económico-financiera es de, o se compruebe que se encuentra en quiebra, concurso, concordato o liquidación, el Permitente podrá revocar el Permiso.

10º.- MORA

La mora operará de pleno derecho para el Permisario por no cumplir las obligaciones a su cargo o por hacer algo contrario a lo estipulado o no hacer algo a que esté obligado, luego de que haya sido intimado.

11º.- Comuníquese a los Ministerios de: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Defensa Nacional, Ganadería, Agricultura y Pesca, Interior, Economía y Finanzas, a la Intendencia Departamental de Durazno, publíquese, y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificar a los interesados y demás efectos.

LUIS ALBERTO HEBER.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Resolución 2.209/020

Desígnase a la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres como Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE.

(2.331)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que es necesario reforzar el equipo de trabajo de la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E.;

Considerando: que es pertinente designar a la Sra. Sandra Caquías Cáceres en la función de Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N.º 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres C.I. 2.533.161-8) como Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de ASSE correspondiente de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar a la funcionaria interesada, Presupuesto de Sueldo y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos.

Res.: 2209/2020
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 2.210/020

Dispónese el cese de la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos, y desígnase a la mencionada profesional como Gerente de Recursos Humanos.

(2.332)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 2012/18 en ejercicio de atribuciones delegadas se designo como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos a la Cra. María de Lourdes Gervasini;

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de Recursos Humanos;

Considerando: que por lo expuesto corresponde designar a la Cra. Gervasini en la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini, C.I. 3.329.399-7 Técnico III Contador (Presupuestado, Esc. A, Grado 8, Correlativo 3242, U.E. 068) como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Desígnase a la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini, como Gerente de Recursos Humanos. Inclúyase en la escala salarial de A.S.S.E.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldos y División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

Res.: 2210/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 2.212/020

Dispónese el cese en las funciones como Encargada interina de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE de la Dra. Magdalena María García Trovero.

(2.333)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5495/2019 de fecha 23/10/2019 se designó en la función de Encargada interina de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, a la Dra. Magdalena María García Trovero (C.I. 1.165.892-3);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de esa Dirección;

Considerando: que por lo manifestado, se estima pertinente cesar en las funciones que viene realizando la Dra. García;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley N.º 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones que viene cumpliendo como Encargada interina de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E., la Dra. Magdalena María García Trovero, Técnico III Técnico Médico, (Presupuestada, Correlativo 3892, Escalafón A, Grado 8), perteneciente a la U.E. 068.

2º) Exclúyase a la citada Técnica de la Escala Salarial de A.S.S.E..

3º) Agradécese los Servicios prestados.

4º) Encomiéndese a la Gerencia General de A.S.S.E. la asignación de funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas funciones.

5º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar a la funcionaria interesada, Presupuesto de Sueldo y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos.

Res.: 2212/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 2.213/020

Desígnase al Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile, Técnico III Médico perteneciente al Hospital Vilardebó, en la función de Encargado de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

(2.334)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.;

Resultando: que el Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile, reúne las condiciones necesarias para la función de encargado de la función de Director de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Designase al Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile, Tec. III Médico, (Presupuestado, Correlativo 1109, Escalafón A, Grado 8) perteneciente al Hospital Vilardebó -U.E. 07, en la función de Encargado de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

2º) Inclúyase en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, por las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 para conocimiento y notificación del funcionario y División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota:
Res.: 2213/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13
Resolución 2.221/020

Dispónese el cese del pase en Comisión en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", del Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile, Técnico III Médico perteneciente al Hospital Vilardebó.

(2.335)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 20 de Mayo de 2020

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE N.º 890/2013 de fecha 20/03/2013 se autorizó el pase a cumplir funciones en Comisión del Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile C.I. 1.435.514-4 al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela";
Resultando: que el citado funcionario fue nombrado como Encargado de la Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables;
Considerando: que por lo expuesto corresponde proceder al cese de la Comisión del Dr. Fielitz;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el pase en Comisión en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile C.I. 1.435.514-4, Técnico III Médico (Presupuestado, Correlativo 1109, Escalafón A, Grado 8, Programa 8) perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó.
2º) Comuníquese a Personal de la U.E 068, 007 y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos. Remítase oficio al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Res.: 2221/20
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14
Resolución 2.225/020

Déjase sin efecto la Resolución del Directorio de ASSE 2053/2020 de fecha 12/05/2020, que designó en la función de Adjunto a la Dirección Regional Norte a la Dra. Carla Emilia Rodríguez De Almeida Arévalo, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Coordinadora Sub Regional de la Zona Litoral Norte.

(2.323)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de ASSE Nº 2053/2020 de fecha 12/05/2020 se designó en la función de Adjunto a la Dirección Regional Norte a la Dra. Carla Emilia Rodriguez De Almeida Arevalo;
Resultando: I) que se propone dejar sin efecto la resolución antes mencionada;
II) que a pedido de la Dirección Región Norte, es necesario designar a la Dra. Rodriguez De Almeida Arevalo (C.I. 3.461.887-3) para desempeñar la función de Coordinadora Sub Regional de la zona litoral Norte, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efectos la Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2053/2020 de fecha 12/05/2020.
2º) Desígnase en la función de Coordinadora Sub Regional de la zona litoral Norte a la Dra. Carla Emilia Rodriguez De Almeida Arevalo, Tec. III Médico (Presupuestada, Correlativo 137, Programa 7, Escalafón A, Grado 8) de la U.E. 079 -RAP - Artigas.
3º) Inclúyase a la Dra. Rodríguez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
4º) Comuníquese a Personal de la UE 068 y 079 -RAP Artigas, Presupuesto de Sueldos y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte de A.S.S.E.

Res.: 2225/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15
Resolución 2.226/020

Déjase sin efecto la Resolución del Directorio de ASSE 2064/2020 de fecha 12/05/2020, que designó en la función de Adjunto a la Dirección Regional Norte al Dr. José Emanuel Flores Malzoni, y desígnase al mencionado profesional en la función de Coordinador Sub Regional Centro Norte de la Región Norte.

(2.324)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2064/2020 de fecha 12/05/2020 se designó en la función de Adjunto a la Dirección Regional Norte al Dr. José Emanuel Flores Malzoni;
Resultando: I) que se propone dejar sin efecto la resolución antes mencionada;
II) que a pedido de la Dirección Región Norte, es necesario designar al Dr. Flores Malzoni (C.I. 3.044.830-7) para desempeñar la función de Coordinador Sub Regional Centro-Norte de la Región Norte quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efectos la Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2064/2020 de fecha 12/05/2020.
2º) Desígnase en la función de Coordinador Sub Regional Centro Norte de la Región Norte al Dr. José Emanuel Flores Malzoni, Contratado por Comisión de Apoyo U.E. 041 -RAP - Paysandú.
3º) Inclúyase al Dr. Flores en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a Personal de la UE 068 y 041 -RAP- Paysandú, Presupuesto de Sueldos y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte de A.S.S.E.

Res.: 2226/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 2.239/020

Dispónese el cese como Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Dr. Luis Nicolás Brener.

(2.336)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2682/2018 de fecha 02/05/2018 se encargó de la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Dr. Luis Nicolás Brener;

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de trabajo de las Direcciones dependientes del Directorio;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde disponer el cese del Sr. Brener contratado por Comisión de Apoyo;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley N.º 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Dr. Luis Nicolás Brener (C.I. 3.727.335-9);
2º) Agradécese los Servicios prestados.
3º) Establécese que el el Dr. Brener debe ser dado de baja en su contrato por Comisión de Apoyo;
4º) Comuníquese a Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldo, División Remuneraciones y Comisión de Apoyo. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2239/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 2.240/020

Encárgase al Dr. Gonzalo Medina en la función de Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(2.337)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 20 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, al Dr. Gonzalo Medina (C.I. 1.984.263-3), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase al Dr. Gonzalo Medina (C.I. 1.984.263-3) en la función de Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2º) Adécuase el salario del profesional en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.
3º) Comuníquese a Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldos, División Remuneraciones y Comisión de Apoyo de A.S.S.E. a efectos de realizar el contrato. Tome nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales, Dirección de Salud Mental, Área de Auditores Delegados y Unidad de Transparencia.

Res.: 2240/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 2.241/020

Dispónese el cese como Asesor Legal de la Secretaría Letrada de ASSE del Dr. Humberto Alejandro Lanza Rivero, y pase el citado profesional a cumplir funciones como Abogado de la Dirección Jurídica Notarial, en la División Contencioso de Montevideo.

(2.338)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: el cambio de autoridades en el Directorio de A.S.S.E.

Considerando: que es pertinente disponer el cese del Asesor Legal de la Secretaria Letrada de A.S.S.E. Dr. Humberto Alejandro Lanza Rivero;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Cese como Asesor Legal de la Secretaria Letrada de A.S.S.E. el Dr. Humberto Alejandro Lanza Rivero (C.I. 1.979.054-7; Técnico III Abogado, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3500) perteneciente a la UE 068.
2) Exclúyase de la correspondiente Escala Salarial de A.S.S.E.
3) Pase el Dr. Lanza a cumplir funciones como Abogado de la Dirección Jurídica Notarial, en la División Contencioso de Montevideo, con una carga horaria de 40 horas semanales; adecuando su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.
4) Comuníquese a Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2241/20
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 2.242/020

Dispónese el Cese como Asesor Legal de la Secretaría Letrada de ASSE de la Dra. Gisela Susana Fiorito López, y pase la citada profesional a cumplir las funciones inherentes a su cago presupuestal en la División de Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

(2.339)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: el cambio de autoridades en el Directorio de A.S.S.E.

Considerando: que es pertinente disponer el cese de la Asistente de la Secretaria Letrada de A.S.S.E. Dra. Gisela Susana Fiorito Lopez;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Cese como Asesor Legal de la Secretaría Letrada de A.S.S.E. la Dra. Gisela Susana Fiorito Lopez (C.I. 1.354.761-9; Técnico III Abogado, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3428) perteneciente a la UE 068.

2) Exclúyase de la correspondiente Escala Salarial de A.S.S.E.

3) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la División de Asesoría Jurídica Notarial de A.S.S.E., con una carga horaria de 30 horas semanales.

4) Comuníquese a Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa, de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Res.: 2242/20
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 2.243/020

Desígnase como Asesor Letrado de la Secretaría Letrada de ASSE, al Dr. Fernando Guillermo Neyra Martínez.

(2.340)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: los cambios producidos en la Asesoría Letrada del Directorio de A.S.S.E.

Considerando: que es pertinente designar en la función de Asesor Letrado de la Secretaria Letrada de A.S.S.E. al Dr. Fernando Neyra Martinez (C.I. 4.502.896-4);

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Desígnase como Asesor Letrado de la Secretaria Letrada de A.S.S.E. al Dr. Fernando Guillermo Neyra Martinez; Técnico III Abogado, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3429) perteneciente a la UE 068.

2) Inclúyase en la correspondiente Escala Salarial de A.S.S.E por la nueva función asignada.

3) Comuníquese a Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2243/20
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 2.244/020

Dispónese el cese en la función de Asistente Administrativo dependiente de la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE, de la Sra. Oliveira Mattos Chiazzaro.

(2.341)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2240/2013 de fecha 11/06/2013 se designó como Asistente Administrativo dependiente de la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E. a la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro;

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Trabajo de la mencionada Secretaría;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde el cese de la Sra. Oliveira en la función de Asistente Administrativo;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Asistente Administrativo dependiente de la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E., la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro (C.I. 4.502.241-5, Presupuestada, Escalafón C, Grado 3, Correlativo 16781), perteneciente a la U.E. 068.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Exclúyase a la citada funcionaria de la Escala Salarial de A.S.S.E.

4º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar a la involucrada, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 2244/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 2.245/020

Desígnase como Asistente Administrativo de la Secretaría Letrada de ASSE al Sr. Agustín de Mello Mozzo.

(2.349)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: los cambios producidos en la Asesoría Letrada del Directorio de A.S.S.E.

Considerando: que es pertinente designar en la función de Asistente Administrativo de la Secretaria Letrada de A.S.S.E. al Sr. Agustin de Mello Mozzo (C.I. 4.731.082-6);

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Desígnase como Asistente Administrativo de la Secretaria Letrada de A.S.S.E. al Sr. Agustin de Mello Mozzo (C.I. 4.731.082-6) por Comisión de Apoyo, con 40 horas semanales.

2) Inclúyase en la correspondiente Escala Salarial de A.S.S.E por la nueva función asignada equiparando salarialmente con el Asistente del Director en el Directorio de A.S.S.E (Res. 2240/2013).

3) Comuníquese a Personal de la UE 068 y Comisión de Apoyo Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2245/20
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 2.246/020

Dispónese el cese como Encargado de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos de ASSE, de la Lic. Analía Barbieri Moreira, y encomiéndase a la Gerencia General de ASSE la asignación de las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.350)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 2015/18 de fecha 03/05/18 se encargó de la Dirección Desarrollo de Recursos Humanos de A.S.S.E. a la Lic. Analía Barbieri Moreira;

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de trabajo de las Direcciones dependientes de la Gerencia de Recursos Humanos;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde disponer el cese y encomendar a la Gerencia General la asignación de funciones;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Encargado de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos de A.S.S.E. a la Lic. Analía Barbieri Moreira (C.I. 3.465.129-7; Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 5113, perteneciente a la UE 068).

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Encomiéndese a la Gerencia General de A.S.S.E. la asignación de funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas funciones.

4º) Comuníquese a Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones. Tome nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2246/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 2.247/020

Desígnase a la Sra. Silvia Anahí De Borba Hernández, como Encargado de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos, Unidad Ejecutora 068.

(2.351)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Encargado de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Sra. Silvia Anahí De Borba Hernández, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde actuar en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Sra. Silvia Anahí De Borba Hernández, como Encargado de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos, U.E. 068.

2º) Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E. por la función asignada.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldos y División Remuneraciones de A.S.S.E.

Res.: 2247/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 2.252/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Dra. Gabriela Canavesi.

(2.325)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que es necesario reforzar el Equipo de Trabajo de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Resultando: que se propone designar en la función de adjunta a la Dirección de la citada Unidad a la Dra. Gabriela Canavesi (C.I. 1.455.537-0), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Ajunta a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Dra. Gabriela Canavesi (C.I. 1.455.537-0).
2º) Adécuase el salario en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
3º) Comuníquese a la U.E. 068 y a Comisión de Apoyo a fin de realizar el contrato y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia de A.S.S.E.

Res.: 2252/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 2.253/020

Dispónese el cese en la función como Director de Asistencia Integral de ASSE, del Cr. Diego Abad, y rescíndase su contrato por Patronato del Psicópata.

(2.353)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E., Nº 5543/18 de fecha 10/10/18 se encargó en la función de Director de Asistencia Integral de A.S.S.E. al Cr. Diego Abad;
Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de trabajo de las Direcciones dependientes de la Gerencia Administrativa;
Considerando: que por lo manifestado, corresponde disponer el cese en la función y cese del contrato por Patronato de Psicópata;
Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función como Director de Asistencia Integral de A.S.S.E. al Cr. Diego Abad (C.I. 1.695.631-8; Contratado por Patronato del Psicópata, U.E. 087).
2º) Rescíndase el contrato por Patronato del Psicópata al Cr. Abad.
3º) Agradécese los Servicios prestados.
4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
5º) Comuníquese a la U.E. 087, Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldo, División Remuneraciones y Patronato del Psicópata a fin de tomar conocimiento y notificar al involucrado. Tome nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2253/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 2.263/020

Dispónese el pase de la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro, a cumplir funciones como Asistente a la Representante de los Usuarios del Directorio de ASSE.

(2.342)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que es necesario reforzar el equipo de trabajo de la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E.;
Considerando: que es pertinente designar a la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro en la función de Asistente Administrativa a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N.º 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro, C.I. 4.502.241-5) como Asistente a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales.
2º) Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de ASSE correspondiente de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.
3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar a la funcionaria interesada, Presupuesto de Sueldo y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos.

Res.: 2263/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 2.268/020

Autorízase la contratación al amparo de lo establecido en el art. 256 de la Ley 18.834, del Dr. Néstor Alejandro Graña Argañaraz, en una vacante de Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(2.352)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 2020/2020 de fecha 7/05/20 se designó como Director de Salud Bucal al Dr. Nestor Alejandro Graña Argañaraz;
Considerando: I) que es conveniente la contratación del citado profesional al amparo de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley 18.834 de 4/11/2011, durante el plazo de actuación del actual Directorio;

II) que la misma será financiada con las economías de la vacante Correlativo 4633, Técnico III Odontólogo perteneciente a la Unidad Ejecutora 068;

Atento: a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 18.161 de 29-07-2007 y al amparo de la Ley 19.670;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la contratación al amparo de lo establecido en el artículo 256 de la Ley 18.834, del Dr. Nestor Alejandro Graña Argañaraz (C.I. 3.207.392-4) en una vacante de Técnico III Odontólogo, Correlativo 4633, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente resolución.

2º) Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos y sus oficinas competentes y División Remuneraciones. Tome nota el Departamento de Personal de la U.E. 068, a fin de notificar al profesional.

Res. 2268/20
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE ROCHA
29
Resolución 1.194/020

Promúlgase el Decreto Departamental 01/020, por el que se prorroga la vigencia de las normas contenidas en los Decretos Departamentales 8/017 y 1/018, hasta el 15 de noviembre de 2020.
(2.329*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO 1/20 (Exp. 4389/20

Rocha, 2 de junio del 2020

Se modifica vigencia de los Decretos 8/17 del 12/12/17 y 1/18 del 24/01/18.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha, por unanimidad (23 votos a favor en 23 ediles presentes)
DECRETO

Artículo I) Establece nueve vigencia de las normas establecidas en los decretos Nº 8/17 del 12/12/17 y del Decreto Nº 1/18 del 24/01/18.

Artículo II) El nuevo período de vigencia de los decretos enunciados en el artículo I, estará comprendido entre el 01 de julio del 2020 y el 15 de noviembre del 2020.

Artículo III) Comuníquese a la Intendencia Departamental de Rocha.

Mary Núñez, Presidenta; Juan C. Navarro, Secretario.

Expediente
2017-4389

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 001194/2020

Rocha, 15 de Junio de 2020

VISTO: la Resolución Nº 1118/2020 de fecha 02/06/2020, a través de la cual se remite a la Junta Departamental para su aprobación el Proyecto de Decreto para la prórroga de la vigencia de las normas contenidas en los Decretos Departamentales Nº 8/2017 del 12/12/2017 y Nº 1/2018 del 24/01/2018, hasta el 15 de noviembre de 2020;

RESULTANDO: que a través del Decreto Nº 01/020 de fecha 02/06/2020, la Junta Departamental de Rocha, otorga la anuencia peticionada;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades:

LA INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Departamental Nº 01/2020 de fecha 02/06/2020 cuyo texto luce adjunto.-

2º) Regístrese, publíquese, tome conocimiento vía fax ADEOM, siga para su cumplimiento y difusión al Departamento de Administración de Recursos Humanos, Oficina de Cuentas Personales, División Gestión Humana. Dilegenciado, archívese.-

FCL/rg
Dra. Flavia Coelho, Intendenta Dptal. de Rocha; NÉSTOR RODRÍGUEZ BURNIA, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
30
Resolución 2.720/020

Promúlgase el Decreto Departamental 3.191, que designa con el nombre de "Santiago Peña Luzardo" al tramo de vía de tránsito que se determina de la ciudad de San José de Mayo.
(2.326*R)

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

San José, 01 de junio de 2020.-
RESOLUCIÓN Nº 3155/2020.- VISTO: el Expediente Nº 4845/2019 Oficio Nº 3042/2020 del Ejecutivo Departamental, solicitando se incluya el nombre de "Santiago Peña Luzardo" en el nomenclátor de nuestra Ciudad; **CONSIDERANDO I**: que de acuerdo con el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, vecinos de la zona del Parque Rodó, han planteado la inquietud de que se tome la iniciativa correspondiente para designar con el nombre de "Santiago Peña Luzardo" a la calle de 17 mts sita entre las calles Ing. Agr. Dardo Barceló y Francisco Donato de esta Ciudad; **ATENTO**: a que el Ejecutivo Departamental amparado en el art. 19 numeral 31 de la Ley Nº 9515, remitió a este Legislativo Proyecto de Decreto tendiente a nominar una calle de la Ciudad de San José con el nombre de "Santiago Peña Luzardo; la Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes (28 votos en 29), **RESUELVE**: aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora, que aconseja sancionar en general y en particular y por mayoría de presentes (28 votos en 29) el Decreto Nº 3191 que se transcribe a continuación. *AMC*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
DECRETA

Artículo 1º)- Designar con el nombre "Santiago Peña Luzardo", al tramo de vía de tránsito con ingreso y salida a las calles Francisco Donato e Ing. Agr. Dardo Barceló, de la Ciudad de San José de Mayo.
-Afirmativo Mayoría (28 votos en 29 presentes).-
Artículo 2º)- Comuníquese, publíquese etc.-
A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.
Juan Martín Álvarez, Presidente; Andrés Pintaluba, Secretario General.

San José, 12 de junio de 2020.-
RESOLUCIÓN Nº 2720/2020 EXPEDIENTE Nº 4845/2019
SE PROMULGA DECRETO Nº 3191.-
VISTO: el Oficio Nº 3042/2020 remitido a la Junta Departamental de San José, el 29 de enero de 2020;
RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia para aprobar el Proyecto de Decreto, referido a la designación con el nombre de "Santiago Peña Luzardo", al tramo de las vías de tránsito, con ingreso y salida a las calles Ing. Ag. Dardo Barceló y Francisco Donato, de esta ciudad;
CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 3155/2020 de fecha 01 de junio de 2020, sancionó el Decreto Nº 3191;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3191, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 3155/2020 de fecha 01 de junio de 2020.
2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.
3º.- Notifíquese a los vecinos y siga a la Dirección General de Tránsito a sus efectos y luego a conocimiento de la Sección Estudios y Proyectos.
4º.- Regístrese. -
Pedro D. BIDEGAIN, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

31

Resolución 2.723/020

Promúlgase el Decreto Departamental 3.192, que autoriza a Eufores S.A. la utilización para la explotación forestal de los bienes inmuebles que se determinan, de la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.

(2.327*R)

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

San José, 01 de junio de 2020.-
RESOLUCIÓN Nº 3156/2020.- VISTO: el Expediente Nº 2847/2018, Oficio Nº 2709/2019 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a autorizar explotación forestal a la firma "EUFORES S.A."; **CONSIDERANDO I**: que refiere a la solicitud presentada por el Ing. Agr. Martín Arocena, en representación de Eufores S.A., para la aprobación del proyecto "BARRAS DE MAHOMA" que se desarrollará en los padrones N.º 1136, 1138, 7089 Y 18204 ubicados en la 4ta. Sección Catastral del departamento, por vía de la excepción, de un porcentaje mayor al 8% para uso forestal; **CONSIDERANDO II**: que como surge del Expediente en el padrón Nº 7089 se aspira a forestar 4,17 hectáreas de un total de 76,9 hectáreas, es decir no corresponde tratamiento de excepción ya que no supera el 8% de la superficie a forestar; **CONSIDERANDO III**: en el padrón Nº 1136 se aspira a forestar 73,37 hectáreas y a reforestar 11,24 de un total de 885,49 hectáreas, un porcentaje del 9,56; en el padrón Nº 1138, se aspira a forestar el 7,31 hectáreas de 81,13 hectáreas el porcentaje a forestar es de 9,01%; y en el padrón Nº 18204, se aspira a forestar 59,26 hectáreas de un total de 96,49 hectáreas el porcentaje es 61,42%, es decir que los porcentajes referidos son superiores al 8% en el art. 49 del Decreto Nº 3091 del 17 de febrero de 2013; **CONSIDERANDO IV**: según el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, los suelos sobre los cuales se desarrollará el Proyecto, no tienen asignado su uso a la producción forestal, pero dada la importancia del plantel del proyecto productivo se sugiere se le haga seguimiento para saber al año y medio en que etapa se encuentra; **ATENTO**: a lo expuesto precedentemente; la Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes (28 votos en 29), **RESUELVE**: aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora, que aconseja sancionar en general y en particular y por mayoría de presentes (28 votos en 29) el **Decreto Nº 3192** que se transcribe a continuación. AMC

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA

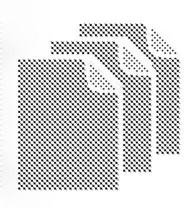
Artículo 1º).- Autorízase a Eufores S.A., la utilización para explotación forestal de los siguientes bienes inmuebles de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de San José: padrón Nº 1136, hasta el 9,56%; padrón Nº 1138, hasta el 9,01%; y padrón Nº 18.204, hasta el 61,42%, los porcentajes sin de la superficie total de los padrones. -
Afirmativo Mayoría (28 votos en 29 presentes).-
Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etc.
A sus efectos vuelva a al Ejecutivo Departamental.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.
Esc. Juan Martín Álvarez, Presidente; Andrés Pintaluba, Secretario General.

San José, 12 de junio de 2020.-
RESOLUCIÓN Nº 2723/2020 EXPEDIENTE Nº 2847/2018
SE PROMULGA DECRETO Nº 3192.-
VISTO: el Oficio Nº 2709/2019 remitido a la Junta Departamental de San José, el 5 de julio de 2019, conteniendo proyecto de decreto tendiente a autorizar a Eufores S.A., a aprobar el proyecto de forestación "Barras de Mahoma", por vía de excepción;
RESULTANDO: I) que el proyecto se desarrollará en los padrones Nros. 1136, 1138, 7089 y 18204, de la cuarta sección catastral del departamento de San José; correspondiendo el trámite por vía de excepción en los padrones referidos Nros. 1136, 1138 y 18.204, por superar el 8% del área a forestar;
II) que "Eufores S.A" expresó sus fundamentos en los cuales basó su petición y adjuntó documentación correspondiente;
III) que la Dirección Gral. de Desarrollo, a través de sus técnicos, informó que entiende pertinente la solicitud;
CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 3156/2020 de fecha 01 de junio de 2020, sancionó el Decreto Nº 3192;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3192, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 3156/2020 de fecha 01 de junio de 2020.
2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.
3º.- Pase a conocimiento de la Dirección Gral. de Desarrollo y notifíquese a "Eufores S.A.".
4º.- Regístrese. -
Pedro D. BIDEGAIN, Intendente; Cra, Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ÁLVARO HÉCTOR TORRES PROTASAS (IUE 2-13486/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6631 10/p 10289 Jun 30- Jul 13

GLADYS IRIS FUSÉ ALBÉ (IUE 2-42351/2018)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10234 Jun 30- Jul 13

NESTOR QUINTEROS MARTÍNEZ o QUINTERO MARTÍNEZ (IUE 2-9550/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10206 Jun 29- Jul 10

ADAN OTTO MUNIZ PIREZ o PIRIZ y de ATENAS ILIADA CALATZIS o CATATZIS ECHEVARRIA o ETCHEVERRIA (IUE 2-10564/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10125 Jun 29- Jul 10

MIGUEL FORTUNATO RODRIGUEZ CORBO (IUE 2-62807/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10085 Jun 26- Jul 09

MARIA IBEN DOLORES RODRIGUEZ PERNA o RODRIGUEZ PERNAS o RODRIGUEZ DE MARTINEZ (IUE 2-9266/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9630 Jun 23- Jul 06

SEGUNDO TURNO

MAGALI SILVA PIRIZ (IUE 2-15794/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10491 Jul 02- Jul 15

BRENDA CARMEN GAMBETTA MARTINEZ (IUE 2-14516/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10231 Jun 30- Jul 13

GERARDO SICILIANO CANESSA (IUE 2-16602/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9862 Jun 24- Jul 07

MARÍA o FERNANDA o MARÍA FERNANDA CAMEJO GÓMEZ (IUE 2-60093/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9753 Jun 23- Jul 06

JORGE DANIEL ALVAREZ SANCHEZ (IUE 2-16887/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9586 Jun 22- Jul 03

JORGE ALBERTO PASTORINO ORRICO (IUE 2-3643/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9468 Jun 22- Jul 03

NICOLÁS TOLENTINO ALPUÍN CARLO o CARLOS e IRIS VICTORIA CHOCHO CABRERA (FICHA 2-6620/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9255 Jun 18- Jul 02

TERCER TURNO

PEDRO WALTER MENENDEZ MONTES DE OCA (IUE 2-5510/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10585 Jul 02- Jul 15

ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR (IUE 2-64716/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 10324 Jun 30- Jul 13

SIMON KARAMANIAN KARAMANIAN, LILIAN KARAMANIAN SIVORI Y LILIAN DORIS SIVORI FIGARI (IUE 2-15180/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10243 Jun 30- Jul 13

JUANA RAQUEL AGUILAR MACHADO (IUE 2-65369/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 10158 Jun 29- Jul 10

ELBIO RICHARD MADERNI (IUE 2-11271/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9887 Jun 25- Jul 08

LUCAS RUBEN DENIS CEDRES y MARIA ANA BELLO FALCO (IUE 2-15436/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9736 Jun 23- Jul 06

AGUSTINA RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-14953/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9524 Jun 22- Jul 03

CARMEN NUÑEZ PENA (IUE 2-24131/2019).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9455 Jun 18- Jul 02

OSORIOLINO LARA DO CANTO y MARIA ELIDA RONDAN CARABELLI o CARABEL (IUE 2-43175/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9382 Jun 18- Jul 02

ROSA O RONEA SEINBERG O SEIMBERG BARR (IUE 2-14512/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9360 Jun 18- Jul 02

CUARTO TURNO

JOSE LUIS TROCCOLI PIZARRO (IUE 2-67943/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10481 Jul 02- Jul 15

HEBER MICHEFF MANGARELLI (IUE 2-71441/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 10348 Jun 30- Jul 13

GUILLERMO MENEGHIN SAN MARTIN (IUE 2-7286/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10236 Jun 30- Jul 13

CARLOS ALBERTO GARETA DIAZ y RENE ESTHER BLANCO (IUE 2-31248/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9861 Jun 24- Jul 07

GLADIS o GLADYS NORMA BUELA GAONA (IUE 2-32091/2016).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9425 Jun 18- Jul 02

QUINTO TURNO

JEWEL AGUIAR BRUNET (IUE 2-8908/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10587 Jul 02- Jul 15

MARIA DEL CARMEN RUIZ LARROSA (IUE 2-44920/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10237 Jun 30- Jul 13

VALENTINA FOLLE SCHAURICHT (IUE 2-15161/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10209 Jun 29- Jul 10

TERESITA DELGADO VAZQUEZ (IUE 2-15432/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10194 Jun 29- Jul 10

SEXTO TURNO

Sonia Lutecia D`Avila Focco o Sonia Lutecia Davila Focco (IUE 2-72547/2019).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10584 Jul 02- Jul 15

Laura Carmen GONZALEZ GARCIA (IUE 2-15111/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10302 Jun 30- Jul 13

Nilda Irene CEDRES QUESADA y Omar Marcos MARTIRENA BENTANCUR (IUE 2-57892/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10292 Jun 30- Jul 13

Judit Mirta Anaya Heguy (IUE 2-9103/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10223 Jun 29- Jul 10

Rodolfo Cesar Tabacco Maggi (IUE 2-3600/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9831 Jun 24- Jul 07

OCTAVO TURNO

JESUSA SUÁREZ GARCÍA y LUIS GARCÍA CARREIRA (IUE 2-21703/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10032 Jun 26- Jul 09

OHANES KOHARIAN DEMERLLIAN y de ELIA BUDUSSIAN JACHERIAN (IUE 2-15863/2018).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9984 Jun 25- Jul 08

PINUCCIA MERLETTI ROSSI (IUE 2-9804/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9885 Jun 25- Jul 08

JONATAN O JONHATAN RODRIGUEZ LORENZO (IUE 2-7239/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9644 Jun 23- Jul 06

NOVENO TURNO

MYRIAM ESTER DUARTE GUERRA (IUE 2-70029/2019).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10262 Jun 30- Jul 13

JUAN MANUEL SILVA MAGARIÑOS (IUE 2-17656/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10097 Jun 26- Jul 09

LUIS GÓMEZ COUTIÑAS, MERCEDES SUÁREZ LIMA y de ALICIA SUSANA GÓMEZ SUÁREZ (IUE 2-15825/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9883 Jun 25- Jul 08

ANTONIO BIDENTI DI STEFANO (IUE 2-15978/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9344 Jun 18- Jul 02

DÉCIMO TURNO

SARA MOREIRA (IUE 2-16363/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10483 Jul 02- Jul 15

CARLOS BANTANCURT ARRIOLA (IUE 2-15085/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10381 Jul 01- Jul 14

CARLOS ALBERTO MARTINEZ SANTOS (IUE 2-44670/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10294 Jun 30- Jul 13

LORENA KARINA NUÑEZ FREIRE (IUE 2-20544/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10290 Jun 30- Jul 13

GLADYS NORMA CASANOVA DIAZ (IUE 2-6566/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10230 Jun 30- Jul 13

MARIA ELENA MUÑOZ CRUDELI o CRUDELLI (IUE 2-57942/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10104 Jun 26- Jul 09

FELIPE ALCIDES MORENO SALCEDO (IUE 2-18565/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10027 Jun 26- Jul 09

LUIS FRANCISCO PRANDO ACOSTA (IUE 2-18735/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9781 Jun 24- Jul 07

WALTER JOSE MERALDI VILLALBA (IUE 2-61846/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9634 Jun 23- Jul 06

ZULMA CABRERA LORENZE (IUE 2-17290/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9627 Jun 23- Jul 06

ROSA LUISA LOPEZ y CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ (IUE 2-55941/2016).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 9583 Jun 22- Jul 03

RAJNA RABINOW CZERESZNIA (IUE 2-15558/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9581 Jun 22- Jul 03

MARIA REMIGIA CASANOVA o CASANOVA RIERA (IUE 2-8483/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9449 Jun 18- Jul 02

MARIA JOSEFA FRAGA RODRIGUEZ y MARIA BEATRIZ CERQUEIRO FRAGA (IUE 2-15353/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9392 Jun 18- Jul 02

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ DUHART (IUE 2-21165/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10399 Jul 01- Jul 14

ANTONIO TECHERA RODRÍGUEZ Y MARIA NIEVES CARDOZO CARDOZO (IUE 2-3221/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10352 Jun 30- Jul 13

SOLANGE VIGNALI BELTRAN (IUE 2-17138/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10266 Jun 30- Jul 13

MARGARITA GODOY (FICHA 2-29717/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10247 Jun 30- Jul 13

NUVART KARAMANUKIAN SARKISIAN (IUE 2-21750/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10172 Jun 29- Jul 10

SAUL CUELLO Y GLADYS AMANDA MENDEZ PANCELA (IUE 2-65665/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10020 Jun 26- Jul 09

ORESTES PEYRO DE SOUZA (IUE 2-17793/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9909 Jun 25- Jul 08

CONSUELO PEREZ CALVELO (IUE 2-29121/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9874 Jun 25- Jul 08

POLICARPO ROBAINA O ROBAYNA RODRIGUEZ (IUE 2-11064/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9865 Jun 24- Jul 07

MARIA DEL HUERTO FRABASILE ARATA (IUE 2-69790/2019).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9816 Jun 24- Jul 07

DIEGO ANDRÉS REAL LÓPEZ (IUE 2-5278/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9739 Jun 23- Jul 06

MARTHA LYDIA LUSCHER GAITÁN (IUE 2-4141/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9690 Jun 23- Jul 06

ALFREDO AGÜERO RIAÑO (IUE 2-18932/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9476 Jun 22- Jul 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROMA RODRIGUEZ COLELLA (IUE 2-19173/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10544 Jul 02- Jul 15

VERA MILNER TURCHEZ (IUE 2-14690/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10469 Jul 01- Jul 14

ADELFA FELICIA OLIVERA ESPINDOLA (IUE 2-18681/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10382 Jul 01- Jul 14

FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO (IUE 2-15343/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10136 Jun 29- Jul 10

ZEONON ANTONIO CASANOVA GONZALEZ,la sucesion de ISABEL MIGUEZ PENA o MIGUES PENA y la sucesion de LUIS CASANOVA MIGUEZ (IUE 2-65466/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10074 Jun 26- Jul 09

MILKA ESCOZ CUITIÑO (IUE 2-10040/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9971 Jun 25- Jul 08

CELEDONIO RODRIGUEZ;de ANA RAMONA DIAZ MANACERO y de GLADYS TERESITA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-28319/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 9877 Jun 25- Jul 08

JUANA RAQUEL CORREA DE LEON (IUE 2-63166/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9610 Jun 23- Jul 06

ARMIN WASHINGTON FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-10507/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9569 Jun 22- Jul 03

LUIS ALBERTO MARMO TECHERA y la de IRMA CAROLINA REBAGLIATI PERALTA (IUE 2-9476/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9454 Jun 18- Jul 02

GLADYS ANGELICA RODRIGUEZ VIERA (IUE 2-8509/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9438 Jun 18- Jul 02

MARIA BRUGNOLI BRUGNOLI (IUE 2-17272/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9354 Jun 18- Jul 02

DECIMOTERCER TURNO

María Celia Mollo Sabbatella o Sabbatelle, de Ana María Cafferatta Mollo y de José Antonio Frontán Silva (IUE 2-38187/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10551 Jul 02- Jul 15

Olga García Calleriza (IUE 2-15005/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10368 Jun 30- Jul 13

Cristina JONES TORRY (IUE 2-15988/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10100 Jun 26- Jul 09

Mauro Alberto Barreto Rodríguez (IUE 2-73335/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9993 Jun 26- Jul 09

DECIMOQUINTO TURNO

Antonio Suárez (IUE 2-15820/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10549 Jul 02- Jul 15

Alfredo Pablo Mercado Pérez (IUE 2-18196/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10376 Jul 01- Jul 14

JESUSA NAIR ALVES PEREYRA (IUE 2-72639/2019).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10211 Jun 29- Jul 10

Alejandra Joselyn Filis Carnicelli (IUE 2-7099/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10168 Jun 29- Jul 10

Mary Machado Moreira (IUE 2-17960/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10154 Jun 29- Jul 10

ABEL PASCUAL CARREIRA LAMIGUIERO (IUE 2-1645/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10045 Jun 26- Jul 09

Matilde Neuman Witkow (IUE 2-15955/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10023 Jun 26- Jul 09

María Blanca Miranda Núñez (IUE 2-14606/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9965 Jun 25- Jul 08

Flavio Antonio Fernández Igoa (IUE 2-17202/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9863 Jun 24- Jul 07

Alicia Alejandra Guerra Cardarello (IUE 2-14999/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9775 Jun 24- Jul 07

Meris Aracelis Bonini Muniz (IUE 2-16902/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9585 Jun 22- Jul 03

HOMERO ENRIQUE DE LOS SANTOS SEOANE (IUE 2-3940/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9456 Jun 18- Jul 02

HUGO REBAGLIATTI TORRADO (IUE 2-74738/2019).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9444 Jun 18- Jul 02

DECIMOSEXTO TURNO

Alvaro Eduardo Armelino Pino (IUE 2-16376/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10265 Jun 30- Jul 13

VINÇON LACOSTE, JUAN CARLOS (IUE 2-9284/2020).
Montevideo, 1 de junio de 2020.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 10012 Jun 26- Jul 09

César Chechi Dardanoni (IUE 2-19468/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9998 Jun 26- Jul 09

RAUL EDUARDO ACOSTA WILSON; SELVA ALONSO REGULES Y CARLOS ALBERTO ACOSTA ALONSO (IUE 2-9098/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9991 Jun 26- Jul 09

JULIAN RIAL ALVAREZ (IUE 2-10231/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9789 Jun 24- Jul 07

Ovidio Miguel Volpi Gerolami (IUE 2-14878/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9645 Jun 23- Jul 06

Margarita Mindeguía Mayora (IUE 2-15106/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9557 Jun 22- Jul 03

LIDIA MERCEDES CASTELLANOS VESPA (IUE 2-6581/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9494 Jun 22- Jul 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO OSCAR YOUNG ROMEU (IUE 2-15402/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10232 Jun 30- Jul 13

GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI (IUE 2-51994/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10208 Jun 29- Jul 10

GRACIELA BUENAFAMA POMES (IUE 2-18927/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10129 Jun 29- Jul 10

MANUEL FIDALGO FIDALGO (IUE 2-10134/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9911 Jun 25- Jul 08

RUBENS CABRERA PIANO, GENOVEVA MARTINEZ PINTADO Y RODOLFO ESTEBAN CABRERA MARTINEZ (IUE 2-10302/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9904 Jun 25- Jul 08

NORMA MABEL AMARAL MORALES (IUE 2-21433/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9738 Jun 23- Jul 06

MARGARITA ENRIQUETA MARTIARENA SUAREZ (IUE 2-18573/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9486 Jun 22- Jul 03

MARIO OGANDO PEREZ (IUE 2-16858/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9440 Jun 18- Jul 02

DIBANGELIA YOLANDA ANGUEIRA ESCOBAR (IUE 2-4525/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9351 Jun 18- Jul 02

DECIMOCTAVO TURNO

AMANCIO RAMON URRUTIA CROSA (IUE 2-17280/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10476 Jul 02- Jul 15

MIGUEL NASER NASER (IUE 2-6528/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10296 Jun 30- Jul 13

MARIA GLORIA SAMMIGUEL IGLESIAS o SANMIGUEL IGLESIAS (IUE 2-6875/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10295 Jun 30- Jul 13

BAUTISTA KUYUMDJIAN (IUE 2-15055/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10110 Jun 29- Jul 10

ROSARIO IVONNE MALVEIRA BALUJA (IUE 2-8231/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10004 Jun 26- Jul 09

LURDES SILVA MACIEL (IUE 2-59509/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 9752 Jun 23- Jul 06

HILDA AMALIA CALVETE CALZAVARA (IUE 2-15344/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9377 Jun 18- Jul 02

IRLA MARGARITA AYÇAGUER PIRIZ (IUE 2-5634/2020).
Montevideo, 12 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9353 Jun 18- Jul 02

DECIMONOVENO TURNO

ESTRELLA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-2589/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10577 Jul 02- Jul 15

DORA MARIA COSTAS TARRIO (IUE 2-15941/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10562 Jul 02- Jul 15

JORGE RAUL LLOPART FALCO (IUE 2-3006/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10349 Jun 30- Jul 13

ROBERTO SANTANA GARCIA ZEBALLOS (IUE 2-9895/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10212 Jun 29- Jul 10

CRISTINA AMALBI BIANCHI ARMANETTI (IUE 2-14396/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9970 Jun 25- Jul 08

VICTOR DANIEL FRANCO CASTILLO (IUE 2-52711/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9852 Jun 24- Jul 07

ELISENDA LORENZA CAVAGNARO VIGNAT o VIGNATI (FICHA 2-27812/2014).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 9751 Jun 23- Jul 06

BLANCA RUMUALDA ENACHE O ERACHE DE LEON (IUE 2-69548/2019).
Montevideo, 28 de enero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 9713 Jun 23- Jul 06

ROBERTO CONDE DIZ (IUE 2-45722/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9461 Jun 22- Jul 03

VIGÉSIMO TURNO

EVARISTO BASTIDAS O EVARISTO JOSE BASTIDAS CAÑATTI E HILARIA MADRID VEGA (IUE 2-48386/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10529 Jul 02- Jul 15

RUBEN FREDDY TABAREZ BAZZARDI (IUE 2-18645/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10438 Jul 01- Jul 14

CARLOS RAUL OLIVERA SANTINELLI (IUE 2-9679/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10353 Jun 30- Jul 13

MARIA ISABEL MUÑIZ MARQUEZ (IUE 2-17968/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10156 Jun 29- Jul 10

LIDICE MABEL LESCOULIE ALEMAN (IUE 2-2604/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9879 Jun 25- Jul 08

OFELIA IRALDE PANTIN (IUE 2-8709/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9860 Jun 24- Jul 07

MARIA ANGELICA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-9906/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9681 Jun 23- Jul 06

MARGOT GLADYS MONZA ALVEZ (IUE 2-71183/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9432 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER JUAN BUGNA BELTRAMI (IUE 2-15845/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10367 Jun 30- Jul 13

ALGA MARINA ROMERO SOSA y HECTOR SIXTO CLAVIJO FERNANDEZ (IUE 2-19429/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10264 Jun 30- Jul 13

PEDRO GUALBERTO MANSILLA MEDINA, CECILIA JUANA MANSILLA DEROSSI y ANA CELIA DEROSSI BUONOMI (IUE 2-10011/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10192 Jun 29- Jul 10

LEONOR ANGELICA DELISANTE FERNANDEZ (IUE 2-16757/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10043 Jun 26- Jul 09

ANA MARIA CARRERAS LOPEZ (IUE 2-16497/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9624 Jun 23- Jul 06

PEDRO SERGIO DALZOTTO GUTIERREZ (IUE 2-9066/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9469 Jun 22- Jul 03

FILADELFIA ROMERO TECHERA (IUE 2-71238/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9443 Jun 18- Jul 02

ELINA ESCALANTE DUARTE (IUE 2-10204/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9381 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA DUARTE RAMIREZ (IUE 2-9488/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10589 Jul 02- Jul 15

ELIDA POHLE MACHADO o POULE MACHADO (IUE 2-35037/2016).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10502 Jul 02- Jul 15

CARLOS SANTIAGO BRUZZONI PANIZZA (IUE 2-19465/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10444 Jul 01- Jul 14

LUIS ESTEBAN CRESPO BEATRIZ (IUE 2-14731/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10354 Jun 30- Jul 13

SOHEIL MODARRES MUSAZADEH (IUE 2-20783/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10013 Jun 26- Jul 09

SUSANA FULGENCIA GIORELLO DIANO (IUE 2-15554/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9925 Jun 25- Jul 08

DORALICIO DE LOS ANGELES (IUE 2-9768/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9784 Jun 24- Jul 07

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO MENENDEZ (IUE 2-8209/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10588 Jul 02- Jul 15

Daniel Marcelo GONZALEZ SABIA (IUE 2-21863/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10261 Jun 30- Jul 13

Genoveva COITO o Genoveva COITO MACEDONIO (IUE 2-10926/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10165 Jun 29- Jul 10

Jorge Antonio BRUSCIANO PALERMO (IUE 2-14648/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10073 Jun 26- Jul 09

ERNESTO ZICARI VAZQUEZ (IUE 2-42259/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9980 Jun 25- Jul 08

GLADYS STELLA ARRIBILLAGA PAZ (IUE 2-26591/2007).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9864 Jun 24- Jul 07

María Sara ALVAREZ (IUE 2-18534/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9700 Jun 23- Jul 06

NIVIA AIDA OGUES DE NAVA (IUE 2-6512/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9477 Jun 22- Jul 03

GLADYS ALFREDO LALLANA NUÑEZ (IUE 2-67552/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9356 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Gustavo CANCELA BRAVO (IUE 2-21803/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10593 Jul 02- Jul 15

Luis Washington LIMA BRITOS (IUE 2-15813/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10534 Jul 02- Jul 15

Mary Ubaldina CASELLA MIRANDA (IUE 2-17848/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10496 Jul 02- Jul 15

Juana Mirta QUINTAN PAZ (IUE 2-19044/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10470 Jul 01- Jul 14

Nicolás MARQUEZ SEBA, Gilda Pilar MELAZZI IPAR, Domingo Jesús MARQUEZ MELAZZI y Hugo Romeo MARQUEZ MELAZZI (IUE 2-72227/2019).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10398 Jul 01- Jul 14

Maria de los Angeles Carmen ZENONE GASTAN (IUE 2-16900/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10103 Jun 26- Jul 09

MAURICIO HOROWITZ HEIMANN (IUE 2-9797/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9795 Jun 24- Jul 07

JOSE MARIA FERREIRA MUNIZ (IUE 2-9307/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9390 Jun 18- Jul 02

Alfredo Francisco POMPILI DIAZ (IUE 2-15205/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9358 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMMA RENEE PEREIRA DORNELLES, OSCAR EMILIO PEREIRA DORNELLES y EDUARDO ANIBAL PEREIRA DORNELLES (IUE 2-9054/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10604 Jul 02- Jul 15

FRANCISCA HORTENCIA CARDOZO (IUE 2-15844/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10472 Jul 01- Jul 14

GRACIELA ERRO LARROSA (IUE 2-16940/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10446 Jul 01- Jul 14

MARCELINA BALERO FERNANDEZ (IUE 2-18535/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10239 Jun 30- Jul 13

GUILLERMO DANIEL PERANDONES MARIANI (IUE 2-7364/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9611 Jun 23- Jul 06

JOSE RODRIGUEZ PEDUZZI (IUE 2-73515/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 9606 Jun 23- Jul 06

PALMIRA JOSEFA D'ALESSANDRO SOMMA y CLARITA de CASTRO D 'ALESSANDRO (IUE 2-72665/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9442 Jun 18- Jul 02

ANTONIO VICENTE PALADINO PLATAS (IUE 2-6523/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9352 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELISA PEREZ MAGADAN (IUE 2-14706/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10548 Jul 02- Jul 15

GOSMAR RUBENS PEDRAJA PEREZ (IUE 2-16955/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10530 Jul 02- Jul 15

JORGE ENRIQUE AVALO MACEIRA (IUE 2-15526/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10494 Jul 02- Jul 15

HECTOR PEREZ FLORES (IUE 2-17281/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10255 Jun 30- Jul 13

VICTORIA MARISBEL SOSA MOLINA (IUE 2-17708/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10035 Jun 26- Jul 09

CARLOS SOLIS PEREIRA PINTOS (IUE 2-2906/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 9773 Jun 24- Jul 07

ANDREA BLANCO JOFFILY O ANDREA JOFFILY BLANCO (IUE 2-4047/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9620 Jun 23- Jul 06

EDUARDO GATTAS ZABALETA (IUE 2-9059/2020).
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9598 Jun 23- Jul 06

FRANCISCO ESTEVAN PAJARES y JUANA LUCIA GONZALEZ (IUE 2-41061/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9582 Jun 22- Jul 03

WILDER CESAR FERRARI ACERBONI (IUE 2-16062/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9430 Jun 18- Jul 02

PASCUALA NERIA OLIVERA DEL PINO (IUE 2-15342/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9393 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

AIDA CATALINA CORREA ACOSTA (IUE 2-19018/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10594 Jul 02- Jul 15

EDELMA ANA DE LEON DANESE (IUE 2-30567/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9986 Jun 25- Jul 08

JUAN CARLOS WASHINGTON MASELLO RODRIGUEZ (IUE 2-66884/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 9983 Jun 25- Jul 08

ANTONIO LABRADOR VILARES (IUE 2-10378/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9733 Jun 23- Jul 06

DOMINGO LUIS BROSSO MARTINEZ o DOMINGO LUIS ALBERTO BROSSO MARTINEZ (IUE 2-67163/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9458 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO CASTRILLÓN FERREYRA (IUE 2-16984/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10449 Jul 01- Jul 14

JACINTO ANTONIO RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-60272/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10293 Jun 30- Jul 13

LILIAN CRISTINA MARCHISIO MONZON Y ROLANDO MARCHISIO BARRON (IUE 2-57950/2019).
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10101 Jun 26- Jul 09

ORLANDO WASHINGTON NICOLAZZI ANTUNEZ (IUE 2-15138/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10044 Jun 26- Jul 09

MARIA LUISA MERNIES RISSO (IUE 2-69279/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9812 Jun 24- Jul 07

MARISA FONTENLOS GONZALEZ (IUE 2-17740/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9683 Jun 23- Jul 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSEMARY PAULA MUSTARI NORIA (IUE 156-73/2020).
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10138 Jun 29- Jul 10

Hipolito ABIB IPAR (IUE 156-149/2020).
Artigas, 19 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9894 Jun 25- Jul 08

TERCER TURNO

Delia MEDINA (IUE 156-885/2019).
Artigas, 21 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9903 Jun 25- Jul 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

VICTOR ARIEL RODRIGUEZ CARBALLO (IUE 157-444/2019).
Artigas, 28 de febrero de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10240 Jun 30- Jul 13

SEGUNDO TURNO

MARY TERLECKI KORNILUX (IUE 444-91/2020).
Artigas, 25 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9764 Jun 24- Jul 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO VASQUEZ CARABALLO (IUE 168-202/2020).
Canelones, 10 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10371 Jul 01- Jul 14

ELISEO VALENTE HERNANDEZ (IUE 168-197/2020).
Canelones, 10 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9832 Jun 24- Jul 07

TERCER TURNO

NANCY MABEL SATRANO FASSANELLO (IUE 459-129/2020).
Canelones, 03 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9963 Jun 25- Jul 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

zulma lamanna pintos (IUE 526-101/2020).
Canelones, 13 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9797 Jun 24- Jul 07

TERCER TURNO

EDITH PINTOS MASINI (IUE 541-226/2020).
Canelones, 11 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10326 Jun 30- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR MODESTO LEMOS CAETANO (IUE 179-86/2020).
Canelones, 03 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9827 Jun 24- Jul 07

CUARTO TURNO

SEVERO RODRÍGUEZ Y ANA ROSA AMARAL OLMEDO (IUE 180-71/2020).
Canelones, 05 de marzo de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9825 Jun 24- Jul 07

SEXTO TURNO

JUAN JOSÉ DUARTE MEDINA (IUE 493-798/2019).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10492 Jul 02- Jul 15

MARIA LIDIA CABRAL ILARDIA (IUE 493-723/2019)
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9506 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAQUEL MURCHIO GONZALEZ o MURQUIO GONZALEZ (IUE 440-237/2020).
Canelones, 25 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9999 Jun 26- Jul 09

SEXTO TURNO

MARIA LELIS GARCIA (IUE 458-761/2019)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10378 Jul 01- Jul 14

BEATRIZ EMILIA SILVEIRA FLEITAS Y LUIS ERNESTO RODRIGUEZ SILVEIRA (IUE 458-760/2019)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10374 Jul 01- Jul 14

SÉPTIMO TURNO

Secundina Blanca RODRIGUEZ BENTANCOR y Roberto Valentin BENVENUTO SANGUINETTI (IUE 533-131/2020).
Canelones, 20 de mayo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10015 Jun 26- Jul 09

Cesar Pedro CARRIQUE GILARDONI (IUE 533-42/2019).
Canelones, 20 de mayo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9478 Jun 22- Jul 03

Blanca Flor ADANNE MARTELO y Juan Antonio o Juan Antonio Luis BORSO GARONE o GARRONE (IUE 533-372/2019)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9384 Jun 18- Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN DIAZ (IUE 175-119/2020).
Canelones, 30 de junio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10545 Jul 02- Jul 15

TEJERA LIMONGI, NILDA; TEJERA LIMONGI, LUIS ALBERTO (IUE 175-789/2019).
Canelones, 14 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ.
01) $ 6631 10/p 9758 Jun 24- Jul 07

PRESA ALPUIN, MILTON DUBERLI (IUE 175-778/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9702 Jun 23- Jul 06

CUARTO TURNO

WALTER FRANCISCO POSE HERNANDEZ (IUE 176-725/2019).
Canelones, 29 de junio de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10379 Jul 01- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MAXIMO GONZALEZ (IUE 574-271/2020).
Canelones, 12 de junio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9817 Jun 24- Jul 07

SEGUNDO TURNO

SERGIO CELSO GUTIERREZ PEREZ (IUE 576-222/2020).
Canelones, 08 de junio de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9710 Jun 23- Jul 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA SARA FERNÁNDEZ GALARDI (IUE 207-96/2020).
Cerro Largo, 04 de marzo de 2020.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10586 Jul 02- Jul 15

GLADYS SILVEIRA (O GLADYS SILVEIRA DOS SANTOS) Y HERMAN CORONEL ABREU (IUE 207-152/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10081 Jun 26- Jul 09

ENILDA FRAN SELLANES PEREIRA (o ENILDA FRAN SENLLANES PEREIRA o ENILA FRAN CENLLANESPEREIRA o ENILDA FRAN SENLLANES PEREYRA o ENILDA FRAN SELLANES PEREYRA o ENILDAFRAN SENLLANES o ENILA FRAN CENLLANES o ENILA FRAN SELLANES) (IUE 207-153/2020).
Cerro Largo, 29 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10028 Jun 26- Jul 09

GLORIA RAQUEL GARCIA SILVEIRA (IUE 207-114/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10005 Jun 26- Jul 09

JOSÉ BITTAR GARCIA (IUE 207-83/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9788 Jun 24- Jul 07

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN LÓPEZ SILVERA (IUE 208-236/2020).
Cerro Largo, 24 de junio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10392 Jul 01- Jul 14

RAMON RONALD HUART RODRIGUEZ (IUE 208-144/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10135 Jun 29- Jul 10

QUINTO TURNO

ADILES DOMINGA VIERA (O VIEIRA) DE FREITAS MACHADO (IUE 468-190/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10115 Jun 29- Jul 10

ANNA DEL CAMPO GIGENA (IUE 468-762/2019)
Melo, 16 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9908 Jun 25- Jul 08

LIBORIO NERY MUJICA CUÑA (IUE 468-375/2019).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9866 Jun 24- Jul 07

JOSÉ WADALBERTO SILVA JARA (IUE 468-641/2019).
Cerro Largo, 13 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 9853 Jun 24- Jul 07

ATANASILDO TEODORO DURAN ITURBURO (IUE 468-796/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 9564 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ROBERTO SCHUBERT PIÑEIRO VIERA (IUE 488-543/2016).
Río Branco, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9563 Jun 22- Jul 03

PRIMER TURNO

IDENIR DEMARCO CALDAS (IUE 615-80/2020).
Cerro Largo, 17 de junio de 2020.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9631 Jun 23- Jul 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA SPINELLI TRINIDAD (IUE 223-78/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9847 Jun 24- Jul 07

RENATE ELISABETH BRAND (IUE 223-202/2020).
Colonia, 5 de junio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9724 Jun 23- Jul 06

Jose BENTANCOR ARTUS (IUE 223-716/2019)
Colonia, 20 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9336 Jun 18- Jul 02

TERCER TURNO

MYRIAM ADA GAYOL MENDIZABAL (IUE 508-163/2020).
Colonia, 12 de junio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10455 Jul 01- Jul 14

Nelsa Rosa ROSSARIO TADEI (IUE 508-173/2020).
Colonia, 10 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9678 Jun 23- Jul 06

Anibal Imber SAN MARTIN GREGORIO (IUE 508-174/2020).
Colonia, 10 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9660 Jun 23- Jul 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA MERLO o MERLO SILVEYRA o MERLO de CORREA, SANTIAGO CANDELARIO CORREA ARISTIMUÑO y JORGE ATILIO ROSSI OLIVER (IUE 227-581/2016).
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10319 Jun 30- Jul 13

Carlos Humberto Clark Cornú (IUE 227-166/2020).
Colonia, 04 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10086 Jun 26- Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA MILCA WALKER HUNNTTER o WALKER HUNTER y ENRIQUE ALBERTO VAZQUEZ GRETTER (IUE 225-198/2020).
Rosario, 15 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10338 Jun 30- Jul 13

OMAR LUIS BENTANCOR ACKERMANN (IUE 225-229/2020).
Rosario, 15 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10318 Jun 30- Jul 13

ADELA EVELINA MUSSINI BENTANCOR (IUE 225-255/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10082 Jun 26- Jul 09

MARIA ESTELA DAMACENA y WASHINGTON RAMON BARCO DAMACENA (IUE 225-80/2020).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9848 Jun 24- Jul 07

ENZO RICCA BONJOUR (IUE 225-252/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9846 Jun 24- Jul 07

GUIDO ESTEBAN BONJOUR ROCHON (IUE 225-2/2020).
Rosario, 10 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9723 Jun 23- Jul 06

TEOFILO ENRIQUE TORRES FERNÁNDEZ (IUE 225-986/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9402 Jun 18- Jul 02

AMARO NELSON DELGADO LLUVIERA y AIDA SOFIA ARENAS RODRIGUEZ (IUE 225-11/2020).
Rosario, 10 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9400 Jun 18- Jul 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Petrona Esther TABAREZ FURTADO (IUE 241-91/2020).
Durazno, 17 de junio de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9680 Jun 23- Jul 06

TERCER TURNO

SIMON NELSON AGÜERO BUDES O SIMON NELSON AGUERO BUDES (IUE 242-95/2020).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9560 Jun 22- Jul 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BULA ZABALA JOSE ENRIQUE (IUE 254-564/2019).
Flores, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10370 Jul 01- Jul 14

JAVIER ARCE FERNANDEZ (IUE 254-687/2019).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10271 Jun 30- Jul 13

CELIA RAQUEL ALBERTO GOMEZ (IUE 254-104/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10127 Jun 29- Jul 10

SARA ESTHER FERNANDEZ (IUE 254-91/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9985 Jun 25- Jul 08

MARIA TERESA FERNANDEZ SANCHEZ (IUE 254-47/2020).
Flores, 12 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9829 Jun 24- Jul 07

VICTOR SANTIAGO SANCHEZ HERNANDEZ (IUE 254-97/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9756 Jun 24- Jul 07

SEGUNDO RENE MESON (IUE 254-88/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9658 Jun 23- Jul 06

ANGELICA RAQUEL URDAMPILLETA URDAMPILLETA (IUE 254-101/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9657 Jun 23- Jul 06

JOSEFA GABINA REVETRIA GAYERO (IUE 254-36/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9632 Jun 23- Jul 06

LATORRE, FRANCISCO; ARRUDA, MARIA ESTER O ESTHER y LATORRE ARRUDA, WASHINGTON o LATORRE, WASHINGTON (IUE 254-115/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9628 Jun 23- Jul 06

MARIA MERCEDES URDAMPILLETA (IUE 254-96/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9616 Jun 23- Jul 06

PEREZ GARCIA, GILBERTO EUGENIO Y ROSSI SALLES, ROSA TERESA SUCESIONES (IUE 254-67/2020).
Flores, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9465 Jun 22- Jul 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE VICENTE DELUCA TREZZA Y MICAELA LEON ROUTOLO O RUOTOLO O RUETALO TREZZA (IUE 261-124/2020).
Florida, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10504 Jul 02- Jul 15

MARCELINA MARIA CATTANEO BERRONDO O MARCELINA MARIA IRSA CATTANEO (IUE 260-350/2020).
Florida, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10109 Jun 29- Jul 10

OLGA ROSA RODRIGUEZ FERRE (IUE 260-144/2020).
Florida, 11 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9880 Jun 25- Jul 08

NIDIA ESTHER RODRIGUEZ MORAN (IUE 260-161/2020).
Florida, 11 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9768 Jun 24- Jul 07

ANIBAL FULQUET ARISPE (IUE 260-212/2020).
Florida, 27 de mayo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9635 Jun 23- Jul 06

IGNACIO MARIA IGARZA PIÑEYRO (IUE 261-90/2020).
Florida, 27 de mayo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9462 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER PEREYRA GIMENEZ (IUE 261-325/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10583 Jul 02- Jul 15

NELSON FERNANDO RONDEAU PASTORINI (IUE 261-361/2019).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10218 Jun 29- Jul 10

PABLO CONO IDURETA LAITANO (IUE 261-341/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9913 Jun 25- Jul 08

URBANA GOÑI CIGANDA (IUE 261-171/2020).
Florida, 16 de marzo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9782 Jun 24- Jul 07

PAULINO RENE ALANIS PEREZ (IUE 261-311/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9770 Jun 24- Jul 07

VICTOR HUGO VIDAL VIDAL (IUE 261-964/2019).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9767 Jun 24- Jul 07

ALBERTO RUBEN SILVA PEREZ (IUE 261-318/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9649 Jun 23- Jul 06







LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO REAL FERNANDEZ (IUE 274-185/2020).
Lavalleja, 17 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10480 Jul 02- Jul 15

LUZ DEL ALBA ARIAS MACHADO (IUE 274-85/2020).
Lavalleja, 16 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10443 Jul 01- Jul 14

ANIBAL WINSTON TELLECHEA FARINA (IUE 274-147/2020).
Lavalleja, 05 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10017 Jun 26- Jul 09

SELVA GABINA CORRALES LAMAS (IUE 274-91/2020).
Lavalleja, 16 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9849 Jun 24- Jul 07

CARLOS NERY LARROSA BALLESTA (IUE 274-79/2020).
Lavalleja, 16 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9636 Jun 23- Jul 06

HUMBERTO ALFREDO PEÑA PAIS (IUE 274-22/2020).
Lavalleja, 12 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9599 Jun 23- Jul 06

TERCER TURNO

Rafael Luciano CAMEJO POSE y Eshter ó Esther CARNALES OCAMPO (IUE 432-55/2020).
Lavalleja, 06 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10080 Jun 26- Jul 09

Camilo Bonifacio ECHAVARRIA FERNANDEZ y Olga Shirley PESCA BENTOS (IUE 432-225/2020).
Lavalleja, 17 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9609 Jun 23- Jul 06

Jesús Omar GARCIA AGUIAR y Alexis Federico GARCIA PEREIRA (IUE 432-222/2020).
Lavalleja, 17 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9555 Jun 22- Jul 03

María Ramona URTIFEREA BRITES (IUE 432-205/2020).
Lavalleja, 05 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9343 Jun 18- Jul 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HELMUT RUDOLF GÖCKEL FREI (IUE 284-1221/2019).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10505 Jul 02- Jul 15

PAULA IRENE REY ESPOSITO (IUE 284-1208/2019).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10286 Jun 30- Jul 13

ILDA AZUCENA NANDEZ ROBAINA o HILDA AZUCENA NANDEZ (IUE 284-1190/2019).
Maldonado, 16 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9470 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

MARIO WALTER ARREDONDO VILA (IUE 285-1008/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10195 Jun 29- Jul 10

OMAR CELIBERTI CARLOTTA (IUE 285-1080/2019).
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9679 Jun 23- Jul 06

OCTAVO TURNO

OMAR SALABERRI PLADA Ó SALABERRY PLADA (IUE 286-137/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9845 Jun 24- Jul 07

NELSA NAIR SOSA SOLANO O SOLANA Y NESTOR MARIO SHABAN DIAZ (IUE 286-1014/2019).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9460 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Nivert Gilberto PLADA ALONSO (IUE 503-166/2020).
Maldonado, 08 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10193 Jun 29- Jul 10

Julia Ángela DE LEÓN CLAVIJO y Doroteo Antonio CEDRÉS URBIN (IUE 503-165/2020).
Maldonado, 10 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9424 Jun 18- Jul 02

BENJASMIN O BENJAMIN SILVESTRE ALVAREZ LÓPEZ. (IUE 503-163/2020).
Maldonado, 08 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9423 Jun 18- Jul 02

SEGUNDO TURNO

ELISIDE ó ELESILDA ó ELISILDE NOEMI PIZZANI DAVILA, RICARDO LEONEL GARCIA PIZZANI y JUAN MANUEL ó JUAN MANUEL GASTON GARCIA FIGUEREDO (IUE 505-66/2020).
Maldonado, 13 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10459 Jul 01- Jul 14

NERY MARIBEL ALFARO SANABRIA (IUE 505-149/2020).
Maldonado, 08 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10389 Jul 01- Jul 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANASTACIO ELIO o ANASTASIO ELIO CABRERA (IUE 300-170/2020).
Paysandú, 18 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10546 Jul 02- Jul 15

MARIA CRISTINA MOCKFORD ESCOBAR (IUE 300-65/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10458 Jul 01- Jul 14

JUAN JAVIER SCARABINI BLANC (IUE 300/731-2019).
Paysandú, 20 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10435 Jul 02- Jul 15

AMANDA MABEL BRANCA HEREDIA (IUE 300-212/2020).
Paysandú, 16 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9886 Jun 25- Jul 08

MARCOS DANIEL MENA FERREIRA (IUE 300-169/2020).
Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9760 Jun 24- Jul 07

ORACIO LEONEL BAZAN BANEGA (IUE 300-582/2019).
Paysandú, 16 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9562 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

JOSE LUIS DODERO SEVERGNINI (IUE 301-157/2020).
Paysandú, 05 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9871 Jun 25- Jul 08

SÉPTIMO TURNO

DELFA ELENA COLLAZO O COLLAZZO CABRERA (IUE 501-84/2020).
Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9875 Jun 25- Jul 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CASTRO GONZALEZ (IUE 317-216/2020).
Río Negro, 17 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10056 Jun 26- Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ULMA HILDA PORRO MARTÍNEZ (IUE 318-365/2019).
Young, 19 de noviembre de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10564 Jul 02- Jul 15

ELIBERTO O ERIBERTO VALENTÍN ITURBIDE BRASSETTI (IUE 318-20/2019).
Río Negro, 09 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10233 Jun 30- Jul 13

JUAN LUIS RAURA CAMPERO (IUE 318-19/2020).
Río Negro, 19 de febrero de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9463 Jun 22- Jul 03

JUAN MANUEL ACOSTA ANDRADA (IUE 318-49/2020).
Río Negro, 12 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9429 Jun 18- Jul 02

SEGUNDO TURNO

RAUL SECUNDINO TUR PESCE y BLANCA ROSA VIDAL (IUE 445-109/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10568 Jul 02- Jul 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ECHAVALETE MONTERO (FICHA IUE 329-642/2019).
Rivera, 26 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 9718 Jun 23- Jul 06

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MARTELL ASIS e HILDA CECY MACHADO VIEIRA (FICHA IUE 330-58/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10571 Jul 02- Jul 15

QUINTO TURNO

GERVASIO JOSE ALONZO MORALES (FICHA IUE 462-109/2014).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 9976 Jun 25- Jul 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA PLADA SENCION (IUE 341-632/2019).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9330 Jun 18- Jul 02

CUARTO TURNO

NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR (IUE 342-209/2020).
Rocha, 16 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10254 Jun 30- Jul 13

NELSON RAMIRO RODRIGUEZ MOLINA (IUE 342-204/2020).
Rocha, 16 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9996 Jun 26- Jul 09

LUZ BRENDA MARTINEZ ALVAREZ y LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 342-89/2020).
Rocha, 16 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9891 Jun 25- Jul 08

EGRIPIANO LUIS NUÑEZ, o EGRIPIANO LUIS EDUARDO o LUIS EGRIPIANO EDUARDO o LUIS EGRIPIANO o LUIS o LUIS EDUARDO NUÑEZ PAEZ (IUE 342-627/2019).
Rocha, 12 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9834 Jun 24- Jul 07

MARIA ELIDA OLIVERA COLA (IUE 342-224/2020).
Rocha, 16 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9638 Jun 23- Jul 06

QUINTO TURNO

NICOLAS ACOSTA GONZALEZ (IUE 525-166/2019).
Rocha, 10 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 9981 Jun 25- Jul 08

ELVIRA SENA DE LOS SANTOS (IUE 525-457/2019).
Rocha, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 9743 Jun 23- Jul 06

MARIA CARLOTA ABREU (IUE 525-112/2020).
Rocha, 10 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 9508 Jun 22- Jul 03

ARRUBIDES SAN MARTIN ANDREOLI (IUE 525-316/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9428 Jun 18- Jul 02

JUAN JOSE SAN MARTIN (IUE 525-85/2020).
Rocha, 28 de mayo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9413 Jun 18- Jul 02



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

TULA MANUELA PEREYRA MARTINEZ (IUE 343-291/2018).
Chuy, 27 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 9373 Jun 22- Jul 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Nicanor Giménez López (IUE 352-1167/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9972 Jun 25- Jul 08

TERCER TURNO

Ricardo Laureano Bicker Duarte (IUE 353-1135/2019).
Salto, 31 de diciembre de 2019.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10488 Jul 02- Jul 15

RAMÓN SOLIMAR IBERO FAGETTI (IUE 353-291/2020).
Salto, 2 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9839 Jun 24- Jul 07

Enilda FERREIRA DE LOS SANTOS (IUE 353-255/2020).
Salto, 26 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9608 Jun 23- Jul 06

Gladis Esperanza OLIVERI CHACHARO (IUE 353-340/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 17 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9464 Jun 22- Jul 03

SÉPTIMO TURNO

MARIA YURIK o CHURIK STAJUSKA o STAJURSKA o ESTAJURSKY y HAROLDO MILDER KRUNSEL o CRUNSEL (IUE 509-236/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10372 Jul 01- Jul 14

MARCELO FABIAN SILVA GULARTE (IUE 509-306/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10219 Jun 29- Jul 10

JUAN ISMAEL PINTOS y ODILA ESTELA DALTO PAOLINI (IUE 509-273/2020).
Salto, 03 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10001 Jun 26- Jul 09

PABLO ANDRÉS DÍAZ MARQUESI (IUE 509-81/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9964 Jun 25- Jul 08

ELBIO RAMON VIERA SABATÉ (IUE 509-1125/2019).
Salto, 07 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 9794 Jun 24- Jul 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA BARREIRO QUÍRICO O QUIRCO (IUE 371-169/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10383 Jul 01- Jul 14

CARLOS GUALBERTO DEL CURTI LUZARDO (IUE 371-202/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10366 Jun 30- Jul 13

MARIA AUXILIADORA CASAVIEJA REBOIRAS O MARIA AUXILIADORA CASAVIEJA (IUE 371-180/2020).
San José, 18 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10124 Jun 29- Jul 10

GLADYS IMAZUL TRUJILLO PÉREZ (IUE 371-174/2020).
San José, 17 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10078 Jun 26- Jul 09

OLGA MARIA LUZARDO TAÑO (IUE 371-115/2020).
San José, 18 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10007 Jun 26- Jul 09

CUARTO TURNO

ADRIANA MARTHA HUGO KARLEN (IUE 510-111/2020).
San José, 21 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10282 Jun 30- Jul 13

ADOLFO ARNEJO CHACON Y JULIO DANIEL ARNEJO BATISTA (IUE 510-161/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10238 Jun 30- Jul 13

TERESITA VICTORIA ALFARO ZUNINO (IUE 510-28/2020).
San José, 18 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9566 Jun 22- Jul 03

AIDA DEL CARMEN MENENDEZ CABRERA (IUE 510-173/2020).
San José, 03 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9510 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FERMIN NICASIO VIERA GUILLAMA (IUE 530-997/2019).
Libertad, 9 de junio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10463 Jul 01- Jul 14

ANGEL LEONIDES BERTOLINI PISTON (IUE 530-131/2020).
Libertad, 1 de junio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9979 Jun 25- Jul 08

JULIO CESAR BOREANI FIERRO (IUE 530/769/2019).
Libertad, 14 de febrero de 2020.
Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9731 Jun 23- Jul 06

ANTONIO SEGUNDO BRAVO BRAVO (IUE 530-164/2020).
Libertad, 1 de junio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9434 Jun 18- Jul 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luisa Aìda OTAZÚ CÍCERI (IUE 382-110/2020).
Soriano, 24 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10039 Jun 26- Jul 09

SEGUNDO TURNO

Elsa FRIPP NEGRIN (IUE 443-103/2020).
Soriano, 09 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9769 Jun 24- Jul 07

Rosa ALLEGRETTI o ALEGRETI o ALEGRETTI y Angela ALLEGRETTI, ALEGRETI o ALEGRETTI MARINELLI (IUE 443-111/2014).
Soriano, 04 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9615 Jun 23- Jul 06

Pedro Saúl PADILLA RODRIGUEZ (IUE 443-77/2020).
Soriano, 28 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9365 Jun 18- Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR DANIEL IZAGUIRRE BRASIL (IUE 381-843/2019)
Mercedes, 02 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10603 Jul 02- Jul 15

LUIS ALBERTO DEGGELLIER (IUE 381-188/2020).
Soriano, 22 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10263 Jun 30- Jul 13

FRANCISCO CIRILO SILVA CASCO y CESAR JULIO SILVA CASCO (IUE 381-182/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10188 Jun 29- Jul 10

HECTOR MARIO CHAVASCO MESA (IUE 381-128/2020).
Soriano, 01 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10118 Jun 29- Jul 10

MABEL TERESA NOYA CLAVIJO (IUE 381-127/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9651 Jun 23- Jul 06

TERCER TURNO

JUAN LACO o JUAN LACO ELUTCHANZ (IUE 431-94/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10501 Jul 02- Jul 15

WALTER VICENTE TORRES CONDINANZA (IUE 431-166/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10498 Jul 02- Jul 15

ISIDRO ISIDORO REVETRIA REVETRIA (IUE 431-145/2020).
Soriano, 29 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10122 Jun 29- Jul 10

DIVER ESTHER ESNAOLA GONZALEZ (IUE 431-153/2020).
Soriano, 23 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9893 Jun 25- Jul 08

RAUL ROBERTO ROHNER ODRIOZOLA (IUE 431-116/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9367 Jun 18- Jul 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIO ARIEL CANTERA MARTINS (IUE 396-606/2019).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10526 Jul 02- Jul 15

URSULA DEOLINDA ROMANELLI GARCIA (IUE 396-52/2020).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10178 Jun 29- Jul 10

RICARDO HEBER CABALLERO FREITAS (IUE 396-117/2020).
Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9637 Jun 23- Jul 06

LINDORA RODRIGUEZ SOTTO DUARTE (IUE 396-428/2019).
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9497 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

TELEMACO RODRIGUEZ FONSECA (IUE 397-8/2020).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10373 Jul 01- Jul 14

SILVANO MERLADETT FARIAS (IUE 397-216/2017).
Tacuarembó, 09 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10253 Jun 30- Jul 13

MARÍA SANTOS (IUE 397-139/2020).
Tacuarembó, 05 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10029 Jun 26- Jul 09

ANTONIO ELÍAS PERDOMO NUÑEZ (IUE 397-476/2019).
Tacuarembó, 16 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9732 Jun 23- Jul 06

NIBIA FROS CARDOZO (IUE 397-165/2020).
Tacuarembó, 16 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9552 Jun 22- Jul 03

CUARTO TURNO

CECILIA, GRANADA SANTIAGO (IUE 469-58/2020).
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9435 Jun 18- Jul 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANILO DIONISIO DIAZ DA COSTA (FICHA 412-635/2019).
Treinta y Tres, 1 de junio de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 9559 Jun 22- Jul 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WINGORD, ALBERTO JORGE; LIENDO PAIXA, GLORIA JOSEFINA Y WINGORD, GUSTAVO ADOLFO (IUE 284-15/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10380 Jul 01- Jul 14

NORMA AIDA GIARRACCA (IUE 284-1159/2019).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10159 Jun 29- Jul 10

JOSEFINA ELVIRA MANUELA MARTINEZ UDAONDO (FICHA 284-693/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9427 Jun 18- Jul 02

TERCER TURNO

MARINA ELENA SOLIS (IUE 285-1013/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10117 Jun 29- Jul 10

MARIA LUISA NOEMI GARCIA CELIS (IUE 285-20/2020).

Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9694 Jun 23- Jul 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

FRANCISCO RAMON EIRIN ROMERO (IUE 617-249/2019).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 9707 Jun 24- Jul 07

TERESA BENIGNA REBOLLO MICHELLI (IUE 617-310/2019).
Paso de los Toros, 15 de octubre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 9706 Jun 24- Jul 07

HILDA NELLY AYALA ECHEVEST y ANIBAL DURAN RIVERO (IUE 617-213/2019).
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 9705 Jun 24- Jul 07

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTER ORTIZ DA SILVA (IUE 618-180/2019).
Paso de los Toros, 17 de julio de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10525 Jul 02- Jul 15

Oscar Abel Melian Cal (IUE 618-47/2020).
Paso de los Toros, 13 de marzo de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10098 Jun 26- Jul 09

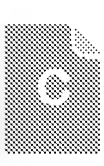
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PIAGGIO, RUBEN SUCESION" IUE 2-67918/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARCELO GABRIEL ALVAREZ MAURENTE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RUBEN AGUSTIN ALVAREZ PIAGGIO , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9997 Jun 26- Jul 09

Convocatorias



ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA GLOBAL SA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

15.07.2020/ 14 hrs
F. Garcia Cortinas 2357 p. 10, Montevideo Uruguay
Orden del Día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea;
2. Ratificación de la renuncia del miembro del directorio, aprobación de la gestión realizada en el desempeño de sus cargos y nombramiento nuevo Directorio.
3. Fijar nueva Sede de la Sociedad
4. Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 10539 Jul 02- Jul 06

TECNO HOLDING SA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

15.07.2020/ 14 hrs
F. Garcia Cortinas 2357 p. 10, Montevideo Uruguay
Orden del Día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea;
2. Ratificación de la renuncia del miembro del directorio, aprobación de la gestión realizada en el desempeño de sus cargos y nombramiento nuevo Directorio.
3. Fijar nueva Sede de la Sociedad
4. Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 10535 Jul 02- Jul 06

CONVOCATORIA

Sr. Socio de la Sociedad Criadores de Hereford del Uruguay.
Presente,
La Directiva de la SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Rural del Prado, Av. Lucas Obes 1010, Montevideo, el día lunes 20 de julio del 2020, a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Aprobación del Acta Asamblea Anterior
2. Memoria y Balance Anual
3. Movimiento de Registro Social
4. Mociones Varias
Se cumplirán los protocolos establecidos por el M.S.P.
Sin otro particular lo saluda muy cordialmente, Maria Emilia Bordaberry, Asistente General.
Única Publicación
03) $ 996 1/p 10475 Jul 02- Jul 02

GHELI S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 23 de julio de 2020, a las 19 horas, a realizarse en el local social ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 1271, Montevideo, se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Balance General (Estado de situación Financiera y Estado de Resultado Integral) cerrado al 31 mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los accionistas que el registro de asistencia tendrá lugar en la sede social, se abrirá desde el día de la convocatoria y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 10474 Jul 02- Jul 06

"SZOLNO HNOS Y CIA S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DE 2020, CANELONES 1760, MONTEVIDEO, A LAS 15:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 16:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL DÍA 29/02/2020.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2988 3/p 10423 Jul 01- Jul 03

"MANSOR S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL JUEVES 23 DE JULIO DE 2020, EN CANELONES 1760, MONTEVIDEO, A LAS 14:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 29/02/2020.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS.
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2490 3/p 10422 Jul 01- Jul 03

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

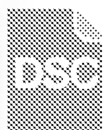
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Rosa Azucena LAURENZO CIOCCA de BERMUDEZ solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 1489 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era María Ciocca de Gremmo se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1213826).-
Montevideo, 25 de junio de 2020.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 3619 3/p 10300 Jun 30- Jul 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICOLAS CARRIL PENEN y MARIA DANIELLA GRISI FERNANDEZ (IUE 2-71070/2019).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9471 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

ANA BREMEN QUIRICO y EDUARDO ALBERTO AMOROSO SANTOS (IUE 2-61788/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10214 Jun 29- Jul 10

PABLO LEONEL GIL ALVAREZ y SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA (IUE 2-16817/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11288 10/p 9844 Jun 24- Jul 07

MARIA VICTORIA WEINSTEIN FUENTES y IGNACIO JOSÉ LAITANO IGLESIAS (IUE 2-3892/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11288 10/p 9741 Jun 23- Jul 06

QUINTO TURNO

JORGE ALBERTO MICHELENA y ANDREA FABIANA GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-1758/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 9504 Jun 22- Jul 03

SEXTO TURNO

MARIA FLORENCIA RAVAZZANO PARISSE y GUILLERMO FLEURQUIN RUBIO (IUE 2-7812/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10040 Jun 26- Jul 09

OCTAVO TURNO

FELIPE JUAN MUXI MARIZCURRENA y ANDREA CUERVO GARCÍA (IUE 2-73063/2019).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9629 Jun 23- Jul 06

NOVENO TURNO

MYRIAM GRACIELA ROSELLO BELOQUI y ROBERTO ESPINO JACOBSEN (IUE 2-4164/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10543 Jul 02- Jul 15

DÉCIMO TURNO

LORENA MENDEZ AYALA y LUIS CONO PÉREZ SEGOVIA (IUE 2-38279/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9735 Jun 23- Jul 06

BEATRIZ TEIJEIRA GARCIA y MIGUEL ANGEL PAOLILLO FONTES (IUE 2-72319/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
05) $ 11288 10/p 9604 Jun 23- Jul 06

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO JAVIER BORCHES BERTANI y PAOLA CAROLINA MAMBERTO HUERTAS (IUE 2-18206/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9884 Jun 25- Jul 08

MARTIN ESTEBAN ECHEGORRI ALMIRON y ANA NOELIA QUIROGA CELIS (IUE 2-10518/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9527 Jun 22- Jul 03

DECIMOQUINTO TURNO

GARY DANIEL MODERNELL RODRÍGUEZ y EVELYN DANIELA BERÓN FABRÓ (IUE 2-15590/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9346 Jun 18- Jul 02

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS DE MARIA RABASQUIÑO y AIDA ALEJANDRA GOLDIN PIWEN (IUE 2-8654/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9414 Jun 18- Jul 02

DECIMONOVENO TURNO

KRISTIAN ESTEBAN AGUILERA DAVILA y MARIANA TEJERA MENESES (IUE 2-8396/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10493 Jul 02- Jul 15

VIGÉSIMO TURNO

ENILDA ROSARIO SENA RODRIGUEZ y JORGE ULISES VILLAREAL GARCIA (IUE 2-9023/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9439 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO ESTEBAN CAMELO TADDEO y LUCY MARINA ARMUA SASTRE (IUE 2-67254/2019).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10213 Jun 29- Jul 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO ANDRES LEIS CASAS y STEPHANY SANDY HUERTAS (IUE 2-9120/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9389 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO MARTIN PALACIOS BUELA y KAREN EVELYN JOHNSTON AGOSTINO (IUE 2-15531/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9600 Jun 23- Jul 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCOS SEBASTIAN SALVATTO VALLEJO y LAURA NOELIA LABEQUE BACINI (IUE 2-28444/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10484 Jul 02- Jul 15

ESTELA KARINA BARBOZA GUILLENEA y DARDO MARTIN SERENA ELICHER (IUE 2-2773/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10137 Jun 29- Jul 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELES MARTINEZ CARABALLO y CARLOS ADRIAN PEREYRA RODRIGUEZ (IUE 526-259/2020).
Atlántida, 05 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9796 Jun 24- Jul 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MARQUEZ RODRIGUEZ y MICHAEL ALVAREZ CANCIO (IUE 179-225/2020).
Ciudad de la Costa, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10503 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUSTAVO DANIEL OLIVEROS AMONINI y ROSSANA MYRIAM PERDOMO SPARANO (IUE 440-289/2020).
Las Piedras, 15 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10343 Jun 30- Jul 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GIACOMMO RODRIGO SOLARES BORCHE y AGUSTINA VALERIA TABAREZ GODOY (IUE 208-143/2020).
Melo, 29 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10037 Jun 26- Jul 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANDREA BEATRIZ PARRILLA GODOY y MARTIN CASTILLO SOULIER (IUE 227-141/2020).
Carmelo, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9487 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO URIARTE CONLAZO y NURIA ROSSANA BERTON GRANT (IUE 225-241/2020).
Rosario, 16 de junio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 9575 Jun 22- Jul 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR EDUARDO IMBERT CARDOZO y MARIA SUSANA ALVAREZ DIANESSI (IUE 261-46/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9771 Jun 24- Jul 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAROL ALEN RODRIGUEZ y GONZALO CLAVIJO AZPIROZ (FICHA 284-778/2018).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10595 Jul 02- Jul 15

MARCELO EUGENIO PUGLIA GARCIA y JOHANA MAYLI CERVETTI MONNET (IUE 284-33/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10386 Jul 01- Jul 14

JAIME MAURICIO NIELL AZEVES y RAMONA JACKELINE MENDIETA (IUE 284-18/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9974 Jun 25- Jul 08

TERCER TURNO

MARTIN ALEJANDRO NOCETTI GUTIERREZ y VERONICA IBARGOYEN BARRETO (IUE 285-81/2020).
Maldonado, 20 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10533 Jul 02- Jul 15

MARTINA MARY CRUZ MACHIN y LUIS ANDRES PACHIAROTTI PEREZ (IUE 285-123/2020).
Maldonado, 25 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10434 Jul 01- Jul 14

JOHN JACQUES DONNERS RULMONT y TERESITA ESCOBAL BARRETO (IUE 285-28/2020).
Maldonado, 17 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9603 Jun 23- Jul 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAREN BELEN TOSCANINI y AGUSTIN LEIVA RODRIGUEZ (IUE 301-185/2020).
Paysandú, 16 de junio de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9921 Jun 25- Jul 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JULIO CESAR LOPEZ ALONZO y MARÍA SOLEDAD GONZALEZ GRAVIER (FICHA IUE 477-607/2019).
Rivera, 6 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 9720 Jun 23- Jul 06

EVA JUSTINA SUAREZ VIERA y JULIO CESAR GUEDES RODRIGUEZ (IUE 477-674/2019).
Rivera, 4 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 8717 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO UNIBAZO PEREIRA, C.I.: 4.524.620-1 y CECILIA GONZALEZ FEOLA, C.I.: 4.617.588-5 (IUE 342-111/2020).
Rocha, 08 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10003 Jun 26- Jul 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FREDDY ALEJANDRO HERNANDEZ OBORSKY y KATERINA GABRIELA PINTOS VLAEMINCK (IUE 353-266/2020).
Salto, 27 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10091 Jun 26- Jul 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LUIS MARÍA GERVASINI del PINO y MARÍA ALICIA BOUSSES VANOLI (IUE 530-132/2020).
Libertad, 11 de junio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 9978 Jun 25- Jul 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

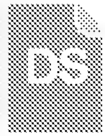
SILVANA NINÓN CASANOVA GARCIA y ROLANDO RAFAEL RODRIGUEZ (IUE 443-94/2020).
Dolores, 16 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9514 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAURICIO JAVIER CURTTI CORREA y CARLA MARAL FRANCIA SOUBERVILLE (IUE 381-147/2020).
Mercedes, 04 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9431 Jun 18- Jul 02

Disoluciones de Sociedades Comerciales



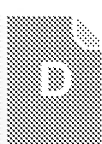
SAND S.R.L.

Reunión social: 30/04/2016
Se aprueba la Liquidación y disolución anticipada de la Sociedad.
Inscripción: No. 3320 12/03/2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 10567 Jul 02- Jul 02

NARDONE INVESTMENTS SA
Disolución Anticipada

AGE 10.09.2018 resolvió Disolución Anticipada RNC Nº 13330 del 10.09.2019.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 10540 Jul 02- Jul 02

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CAGNOLI GONZALO C/ LIMA DE OLIVEIRA, IVANNA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-54794/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVANNA PATRICIA LIMA DE OLIVEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 05 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
07) $ 3482 10/p 10121 Jun 29- Jul 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ERRAMUSPE,ESTERLINA. C/ LETRA SUSLOAGA,JUAN ANTONIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. FAMILIA", IUE 526-229/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. JUAN ANTONIO LETRA SUSLOAGA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 16 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 9334 Jun 18- Jul 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA SPILMAN, VIRGINIA CAROINA C/ DA SILVA, RICHARD DAVID DIVORCIO", IUE 615-91/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Richard David da Silva bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 29 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 10346 Jun 30- Jul 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ATHAÍDES BENTOS, CARMEN MAGDALENA C/ GONÇALVEZ CRUZ, ANDRÉ LUIS". "DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 329-667/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a André Luis Gonçalves Cruz para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se Deja Constancia que es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 03 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

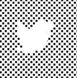
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 10574 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAVERDE VIGLIOLA, FERNANDO C/ PETRAITIS, PATRICIA ALEJANDRA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 342-536/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PATRICIA ALEJANDRA PETRAITIS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 9801 Jun 24- Jul 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos. "CURBELO REMEDI JUAN ENRIQUE C/ PIñERO GUARDADO JOSEFINA MARIA. DIVORCIO POR RIñAS Y DISPUTAS." IUE 509-1223/2016, se cita, llama y emplaza a JOSEFINA MARIA PIÑERO GUARDADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Salto, 13 de febrero de 2020
FirmaDo electónicamente por:
ERNESTO MARIO SOLARO MASCAR.

Última Publicación
07) $ 3619 10/p 9359 Jun 18- Jul 02

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sres. José Emeterio González, Jacinta López Feijo y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.694,50 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 004 block A (01), Programa 852, CH E-19, padrón Nº 5029/1/004, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-02028.

Primera Publicación
08) $ 7200 10/p 10442 Jul 02- Jul 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "JORGE MOLINARI, MARGOT y otro - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-50994/2019, por auto número 704/2020 de fecha 25 de mayo de 2020, se dispuso el emplazamiento por edictos, citándose y emplazándose a todos los interesados y/o sucesores a cualquier título en la sucesión del Sr. Dante Juan JORGE MOLINARI para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días , a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos autos.-

Montevideo, 09 de junio de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 10800 10/p 9516 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CARINA, PERATTO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-11220/2020, se cita, llama y emplaza a GONZALO MATIAS FASINI CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9836 Jun 24- Jul 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TORRES SUAREZ, MAYRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-18862/2020, se cita, llama y emplaza a José Luis Figueredo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9876 Jun 25- Jul 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "SINISCALCHI PEREZ, GUILLERMO TUTELA" IUE 2-29082/2019, Según decreto 71/2020 de fecha 3 de Febrero de 2020.De conformidad Fiscal, se designó Tutor Dativo Interino de los menores Johan y Belén Martinez Siniscalchi al Sr. Guillermo Adrián Siniscalchi, cuya aceptación jurada se comete a la Oficina en un plazo de 15 días. Habiendo aceptado el cargo con fecha de 09/03/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 10436 Jul 01- Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ

MARTIN, BETTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-48707/2019, se cita, llama y emplaza a ALEXIS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9605 Jun 23- Jul 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GULARTE DÍAZ, NOELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-20525/2020, se cita, llama y emplaza a Richard DUARTE GUILLENEA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9332 Jun 18- Jul 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "NEUMANN PETER'S, MARC O WOLLENSAK, ARNO SUCESION" IUE 2-39584/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JULIE RAVELL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 7200 10/p 10506 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "DGI c/ PESCARIAS JEM LTDA - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-13719/2020, en cumplimiento del Decreto Nº 658/2020 de 07.05.2020, se cita, llama y emplaza a PESCARÍAS JEM LTDA. NIF español N0101382J, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quién se seguirá las actuaciones.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10201 Jun 29- Jul 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ SOSA GARCIA, RAUL y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-39358/2015, por resolución Nº 1062/2020 de fecha 12/06/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE RAUL SOSA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 10479 Jul 02- Jul 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ CHAVEZ DIANA CRISTINA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 156-319/2020, Se emplaza a la Sra. VERONICA MARIELA LOPEZ CHAVEZ, a efectos de que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por la Sra.Diana Cristina Lopez Chavez respecto de la menor Yuliana Antonella Lopez Chavez.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9992 Jun 26- Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MARILYN JULIETA - RECONOCIMIENTO UNION CONCUBINARIA", IUE: 444-165/2019, se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO GABRIEL LOMBARDI ALVEZ y eventuales interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 19/12/2019. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 9772 Jun 24- Jul 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "DE LEON CAYAFFA,VALERIA C/HEREDEROS DE ALCORTA BELLONI,HECTOR Y OTRAESCRITURACION JUDICIAL" IUE 470-228/2009, por resolución Nº 3465 de fecha 05/10/2015, se cita, llama y emplaza a ALICIA MARIA GIRIBALDO LACERBO Y HECTOR GUSTAVO ALCORTA O ALCORTA BELLONI Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 06 de diciembre de 2019
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 10550 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "RICCI, MARIO C/ FAUZ, FATIMA -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- I.U.E. Nº 168-592/2018-, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado, para que comparezca en autos, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (arts. 127.2 y 3, y 89 del CGP).
Canelones, veintiseis de abril de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 3619 10/p 10246 Jun 30- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA COLMAN, ISABEL CLOTILDE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-721/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10377 Jul 01- Jul 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "VICTORINO STEVAN, EMILCE MADELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-367/2018, se cita, llama y emplaza a ROBERTO FABIAN CARRIZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10342 Jun 30- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GALLO DELAVALLE, PATRICIA C/ PIRIZ BIANCHI, IGNACIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, RATIF. DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 493-673/2019, se cita, llama y emplaza a IGNACIO PIRIZ BIANCHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10340 Jun 30- Jul 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "PELLEJERO GUADALUPE, EVANILDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 615-49/2020, Se emplaza a CINTHIA JACKELINE BUSTOS CORREA a estar a derecho en estos autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 404.2 del CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 23 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
08) (Sin Costo) 30/p 9802 Jun 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "LARROSA ZART, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 615-50/2020, Se EMPLAZA al Sr. CRISTIANO CARDOSO de acuerdo a lo previsto en el art. 89 del CGP a que comparezca en estos autos a estar a derecho.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 17 de junio de 2020.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9451 Jun 18- Jul 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "LAVIE OUTEDA, JESSICA MIKAELA C/ MADERA FERREIRA, IRIS Y PETRE SELLANES, SAMUEL - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 223-689/2018, por resolución Nº 718/2020 de fecha 28/02/2020, se cita, llama y emplaza a Iris Fabiana MADERA FERREIRA y Samuel PETRE SELLANES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 29 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10330 Jun 30- Jul 13

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "SIMEONOFF LORENTE, ENMI C/ MULLER LARRAMA, MARIS CLIES Y/O SUCESORES DE MARIS CLIVES MULLER LARRAMA - EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO" IUE: 508-646/2015, se notifica a los sucesores de Maris Clives Muller Larrama de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 14 de mayo de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 9401 Jun 18- Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "NABHEN GAY, MILKA ALBA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" IUE 227-86/2020, en estos autos comparece Milka Alba Nabhen Gay, a efectos de solicitar la posesión notoria de estado civil de hija natural de su tia Matilde Ramona Nabhen respecto de su padre Julio Nabhen Nabhen, por lo que se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos.

Carmelo, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 10128 Jun 29- Jul 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MIRANDA MAGOLE,ANGELICA LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-94/2020, se cita, llama y emplaza a DANIEL GARCIA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9824 Jun 24- Jul 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "LOPEZ DIAZ,LETICIA ,MARIANA C/ ROCCO PAZ,PABLO PENSION ALIMENTICIA" IUE 261-96/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO ROCCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9602 Jun 23- Jul 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA TESORA,MONICA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-242/2020, por resolución Nº 2870/2020 de fecha 26/05/2020, se cita, llama y emplaza a SANDRA LUCIA GARCIA TESORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9601 Jun 23- Jul 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, BRITANY SAYARA LEY 17.823" IUE 285-111/2015, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO EN LOS AUTOS CARATULADOS"ECHEVERRIA BRITANY SAYARA LEY 17.823 IUE 285-111/2015 SE NOTIFICA A LA PROGENITORA DE LA NIÑA DE AUTOS LOS DECRETOS Nº 3432/2015 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015 Y Nº 5820/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 los que a continuaciòn se transcriben" Maldonado, 18 de Agosto de 2015. Atento a lo solicitado por INAU y de conformidad con el artículo 132 del CNA se dispone; Procédase con la inserción provisional en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU de acuerdo con lo previsto por el literal D del inciso segundo del artículo 158 del citado texto legal; oficiándose a dichos efectos.- Al petitorio III, como pide oficiándose.- Al petitorio IV, como pide sin más trámite.- Ofíciese en la forma solicitada en el petitorio IV.- INAU deberá tener presente que la duración del proceso establecido en el artículo 132.1 del CNA se ajustará a los plazos máximos previstos en el inciso 1 del artículo 132.2 del CNA.- En todo caso deberá estarse siempre a lo previsto por el inciso 6 del artículo 132.2 del citado cuerpo legal.- Todo ello sin perjuicio de que la no actuación dentro de los plazos previstos generará responsabilidad respecto de los funcionarios actuantes omisos en el cumplimiento de sus deberes.- Fecho, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 133 del CNA.- Fecho, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 142 del citado texto legal.- Notifíquese personalmente a fiscalía y en caso de no deducirse oposición se procederá en la forma dispuesta.- Cúmplase.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell - Juez Letrado y decrero Nº 5820/2015 de fecha 18 de diciembre de 215"Con confor5midad fiscal se ratifica lo oportunamente dispuesto por la sede.y de acuerdo a lo esblecido en el art. 89 del C.G.P. POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 11 DE LA LEY 18.078.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9712 Jun 23- Jul 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "NOBOA GRACIELA Y OTROS C/ ROSSI MOIZO,GASTON -JUICIO DE REIVINDICACION-" IUE 289-145/2019, por resolución Nº 411/2020 de fecha 26/02/2020, se cita, llama y emplaza a Gastón Rossi Moizo por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de mayo de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 9446 Jun 18- Jul 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO, GRISELDA MARISA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA Y SOSA, HUGO ERNESTO TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-214/2020, se cita, llama y emplaza a la SRA.ANDREA CHIRIFF MONTERO y al SR. HUGO ERNESTO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10327 Jun 30- Jul 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CORIA,WASHINGTON Y OTROS C/ CORIA,MARIA Y OTRO DECLARACION DE NULIDAD DE CONTRATO" IUE 304-352/2019, se hace saber que atento lo dispuesto por Providencia Nº 1001/2020 de fecha 5 de junio de 2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 10364 ubicado en la Localidad Catastral de Paysandú y que motiva estos obrados, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 inciso 1º y 127.1 y 127.3 del CGP por el plazo de 90 días.

Paysandú, 12 de junio de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 10800 10/p 9654 Jun 23- Jul 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "DUARTE, EME MARIA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 318-418/2019, se cita, llama y emplaza a EME MARIA DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 16 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 9927 Jun 25- Jul 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "ROSALES CASTELLANO, EMILIA C/ FRANQUEZ FITIPALDI, JUAN DANIEL DEMANDA LABORAL (MENOR CUANTíA)" IUE 445-409/2019, por resolución Nº 983/2020 de fecha 27/05/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL FRANQUEZ FITIPALDI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 26 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10186 Jun 29- Jul 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, Dra. Esc. Andrea de los Santos López, en autos "Cima Fresca S.A. C/ RuralPark S.A.; Ferreira, Andrés y Raxton Corporation.- Demanda por reconocimiento de senda de paso servidumbre y constitución en subsidio" IUE 351-102/2019, según auto Nº 291, de fecha 28 de Febrero de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a herederos de Magdalena Alsina Veiga, acreedores y demás interesados, todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble rural Padrón Nº 3812 ubicado en la Décima Sección Catastral del Departamento de Rocha, sito en el Paraje Rincón de Valizas del Departamento de Rocha, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 12875, el 6 de Noviembre de 2009, en especial a los señores Leocadio o Leocario González, Luis Alberto Veiga, Olga Nahir Veiga, Julio César Veiga, Mario Veiga, y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
La Paloma, 19 MAY 2020 Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.
08) $ 19800 10/p 10084 Jun 26- Jul 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos:

"OLIVERA OSANO NAIRPrescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 344-674/2019, y según providencia Nº 476 de fecha 25 de mayo de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a FRANCISCO MAZULLO, y a sus sucesores a título universal y/o singular; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón Nº 3096, ubicado en la manzana catastral nº 231 de la localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha, zona urbana, que según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Rocha, con el nº 1346 el día 12/11/2019, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros ochenta decímetros, y se deslinda así: 10.40 metros al Sureste de frente a calle José E. Rodó; 44.50 metros al Suroeste también de frente a calle Dinegri Costa por ser esquina; 10.40 metros al Noroeste lindando con padrón 3097; y 44.50 metros al Noreste lindando con padrón 3095. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los último titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 3095 Ana Mazullo, padrón nº 3097 Richard Pereyra; bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de junio de 2020.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 15/p 9755 Jun 24- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA MOTTA MARIA VICTORIA C/ ALMADA FONTANELA JOHNSON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-215/2020, por resolución Nº 2209/2020 de fecha 05/06/2020, se cita, llama y emplaza a JOHNSON ALMADA FONTELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de junio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10167 Jun 29- Jul 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "BRITOS SÁNCHEZ, NORMA LIDIA C/ SEGOVIA, JULIO CÉSAR DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-125/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SEGOVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de junio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10002 Jun 26- Jul 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "CEDRÉS NUÑEZ, JOHN FRED C/ PUERTO LÓPEZ, YOLANDA LUJÁN DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-111/2020, se cita, llama y emplaza a YOLANDA LUJAN PUERTO LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 17 de junio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9422 Jun 18- Jul 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "CAYETANO SILVA MARIA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1039/2018, se cita, llama y emplaza a Bárbara Macarena FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 30 de junio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10465 Jul 01- Jul 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ NUñEZ LUZ MARINA CON TESTON CARBONE CARLOS DANIEL ACCION DE DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 353-244/2016, se cita, llama y emplaza a Magela LARROSA BORBA, Gabriela TESTON LARROSA y Camila TESTON LARROSA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 17 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9466 Jun 22- Jul 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "DELGADO MARIA FERNANDA C/ VEGA MIGUEL ANGEL. RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 370-491/2019, se cita, llama y emplaza a VEGA MIGUEL ANGEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 24 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9995 Jun 26- Jul 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. RODRIGUEZ COITINHO MIRTA ELENA C.I. 3.302.438-8, solicitando por Expte. Nro. 1172/2020 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sean transferidos los siguientes vehículos:
1) A favor de Sr. FEO MARCO JOSÉ EDUARDO C.I. 3.128.479-2; el vehículo automóvil marca VOLKSWAGEN, MODELO 1600, Matrícula

RAA2104 Padrón 70983, siendo enajenado con fecha 10 de enero de 2012.
2) A favor del Sr. GARCÍA DE OVALLE NELSON RAFAEL C.I. 3.374.950-4; el vehículo automóvil PEUGEOT, MODELO 205, Matrícula RAA 435, Padrón 10540, enajenado el día 12 de mayo de 2014.
Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, AL DÍA PRIMERO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 1620 1/p 10524 Jul 02- Jul 02

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PONS LUCCHELLI, EDUARDO y otros - DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PARCIAL" IUE 2-27608/2019, por decretos Nº 450/2020 de fecha 27/05/2020 y Nº 541/2020 de fecha 5/6/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Teresa LLado, Sebastián Selves Cambón, Federico Serves Cambón o Federico Selves Cambón, Pablo Emilio Montero Albarracin y Javier Alejandro Montero Albarracin, sus sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón No 408.125 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 18 de junio de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10320 Jun 30- Jul 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ ASOCIACIÓN DE COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO - EXPROPIACIÓN" IUE 476-34/2019, por decreto Nº 3021/2019 de fecha 18/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 2637 de Montevideo, a comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 22 de junio de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10464 Jul 01- Jul 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Mirto Ruben TERRA o TERRA FERNÁNDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66811 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37440 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2071/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Dr. Silvestre Pérez, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipios E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000014, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9502 Jun 22- Jul 03

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resolución Número 1232 de fecha 11 de Setiembre de 2019 de la Intendencia de Río Negro, Resolución 258 de fecha 27 de Setiembre de 2019 de la Junta Deptal de Río Negro, Resolución 1355 de fecha 3 de Octubre de 2019 de la Intendencia de Río Negro, Resolución 1565 de fecha 11 de Noviembre de 2019 de la Intendencia de Río Negro, se ha designado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la realización del Parque Lineal La Esmeralda, una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, Manzana 272, identificada con el número 3, y según el Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, consta de una superficie de 1339 metros cuadrados y 63 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al sureste 50,56 metros de frente a calle Ibirapita, al suroeste línea quebrada formada por tres tramos que miden 3,17 metros, 32,38 metros y 7,77 metros lindando con fracción 4, al noroeste 22,96 metros lindando con fracción 1 y al noreste 34,07 metros lindando con padrón 6748, propiedad del Sr. Timoteo Peralta Duarte, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5856 el 27 de Enero de 2020, propiedad del Sr. Timoteo Peralta Duarte.
La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 164.809 Unidades Indexadas.
El expediente respectivo Número 2019-9900, caratulado "SE DESIGNA PARA EXPROPIAR, POR CAUSA DE NECESIDAD O UTILIDAD PUBLICA PADRON 3384, FRACCION 3, PROPIEDAD TIMOTEO PERALTA, PARA LA CONSTRUCCION BY PASS TULIPAN - ARROYO LA ESMERALDA" se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro, sito en Avenida 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 10322 Jul 01- Jul 10

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resolución de la Intendencia de Río Negro número 1330 de fecha 30 de Setiembre de 2019, Resolución 266 de fecha 13 de Diciembre de 2019 dela Junta Departamental de Río Negro, Resolución 1735 de fecha 18 de Diciembre de 2019 de la Intendencia de Río Negro, Resolución 4 de fecha 2 de Enero de 2020 de la Intendencia de Río Negro, se ha designado para ser expropiado parcialmente por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la construcción del Parque Lineal La Esmeralda y su acondicionamiento urbano, una fracción de terreno, que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, , Manzana 272, empadronada en mayor área con el número 3383 y según el Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, la fracción de terreno a expropiar, identificada con el Número 1, consta de una superficie de 195 metros cuadrados y 33 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Nord Este, 17,03 metros, lindando con parte del Padrón Nº 6748; al Sur Este, 22,96 metros, lindando con Fracción Nº 3; al Oeste, 27,88 metros lindando con Fracción Nº 2 del mismo Plano, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5856 el 27 de Enero de 2020, propiedad de la Sra. Elida Rosa Giménez y Sucesores del Sr. Luis Francisco Silva.

La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 24.477 Unidades Indexadas.
El expediente respectivo Número 2019-10491, caratulado "SE DESIGNA PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE NECESIDAD O UTILIDAD PUBLICA PADRON 3383 FRACCION 1 PROPIEDAD ELIDA GIMENEZ Y SUC. LUIS SILVA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL LA ESMERALDA", se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro, sito en Avenida 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10321 Jul 01- Jul 10

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "LAUDATO CARBAJAL HUGO INCAPACIDAD", IUE 48-75/1988, se hace saber que por Resolución Nº 6837/2019 de fecha 23/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LAUDATO CARBAJAL,ALVARO del denunciado LAUDATO CARBAJAL, HUGO, quien aceptó el cargo con fecha 28/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 10180 Jun 29- Jul 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CALOSSO ACOSTA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 2-55941/2018, se hace saber que por Resolución Nº 710/2020 de fecha 05/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE ALDO CALOSSO ACOSTA, al/a Sr/a. MARCELO LUIS CALOSSO DUTTO, quien aceptó el cargo con fecha 05/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 9830 Jun 24- Jul 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "DELUCCHI PORTO, LUANA INCAPACIDAD", IUE 2-21801/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6456/2019 de fecha 26/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUANA IHARA DELUCCHI PORTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA PORTO, quien aceptó el cargo el 26/11/2019.

Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 10120 Jun 29- Jul 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ZAS BALMORI MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-28051/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6492/2019 de fecha 27/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Zas Balmori, al/a Sr/a. Alberto Alfredo Zas Balmori, quien aceptó el cargo con fecha 12/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de junio de 2020.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 10114 Jun 29- Jul 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "LOPEZ LOPEZ, ANA INCAPACIDAD (V)", IUE 2-2261/2012, se hace saber que por Resolución Nº 6950/2019 de fecha 16/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA LÓPEZ LÓPEZ, al/a Sr/a. ANA MARIA LOPEZ VALLOSIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EMILIO WASHINGTON LÓPEZ PÉREZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 9522 Jun 22- Jul 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PARODI RUSSI SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-17334/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5007/2019 de fecha 30/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ISABEL LUCIA RUSSI ATAN del denunciado SANTIAGO LUIS MARIA PARODI RUSSI, quien aceptó el cargo con fecha 09/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) $ 3619 10/p 9774 Jun 24- Jul 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "AGUERRE, ALEXA INCAPACIDAD", IUE 2-47894/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2791/2019 de fecha 26/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a ALEXA AGUERRE BROTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SABRINA BROTOS, quien aceptó el cargo el 24/07/2019.

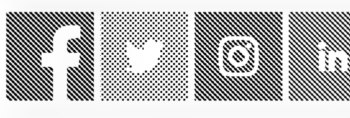
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 9957 Jun 25- Jul 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "QUINTANA BAUBETA, ESTELA LILIAN. INCAPACIDAD.", IUE 63-340/1991, se hace saber que por Resolución Nº 5179/2018 de fecha 02/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTELA LILIAN QUINTANA BAUBETA, al/a Sr/a. GABRIELA MARTA QUINTANA BAUBETA, quien aceptó el cargo con fecha 01/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10332 Jun 30- Jul 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "MEDEIROS PEREIRA, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-28702/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6476/2019 de fecha 17/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES EUGENIO MEDEIROS PEREIRA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. YOLANDA MARIETHEL PEREIRA BOLTAS, quien aceptó el cargo el 17/12/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9699 Jun 23- Jul 06



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "MATHON TRONCOSO, MABEL CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 459-582/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5730/2019 de fecha 03/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CESAR MARCELO AMARO MATHON del denunciado MABEL CRISTINA MATHON TRONCOSO, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 18 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 10369 Jun 30- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: ""PIñEYRO, JULIA. INCAPACIDAD"", IUE 172-52/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1025/2020 de fecha 12/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JULIA RENEE PIÑEIRO, al/a Sr/a. OSCAR PIÑEIRO DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 22/05/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10417 Jul 01- Jul 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "BARTE AMANDOLA WALTER H. INCAPACIDAD .-C.P.C", IUE 171-46/2003, se hace saber que por Resolución Nº 173/2020 de fecha 05/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER HUGO BARTE AMANDOLA , al/a Sr/a. JUAN JOSE BAEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
10) $ 3619 10/p 10000 Jun 26- Jul 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DA LUZ, ELIDA MARGARITA INCAPACIDAD", IUE 458-882/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1534/2020 de fecha 25/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELIDA MARGARITA DA LUZ, al/a Sr/a. MARIA INES IBAÑEZ DA LUZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9433 Jun 18- Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PEREIRA WASHINGTON-DESIGNACION DE CURADOR", Ficha: 46-508/1996 se hace saber que por auto Nº 1016/1997, de fecha 26/05/1997 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PEREIRA PRESTES C.I. Nº 3.076.511-9 habiéndose designado por auto Nº 3780/2018 de fecha 31/07/2018 curador definitivo a FABIO ENRIQUE PEREIRA PRESTES C.I. Nº 2.839.617-0 quien aceptó el cargo el 16/11/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando. 14 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 10462 Jul 01- Jul 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MENA FERNANDEZ, ORFILIA LILIAN. CAMBIO DE CURADOR.", IUE 207-506/2002, se hace saber que por Resolución Nº 230/2004 de fecha 10/02/2004, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ORFILIA LILIAN MENA FERNANDEZ, al/a Sr/a. MARIA MENA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/02/2004 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de junio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9870 Jun 24- Jul 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BLANCO PEREYRA,NATALIA.INCAPACIDAD", IUE 207-772/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5879/2019 de fecha 14/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATALIA BLANCO PEREYRA, al/a Sr/a. BERNARDO SILVERA MEDEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de junio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9840 Jun 24- Jul 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "GUERRA ALTEZ, NIVER FABIAN. INCAPACIDAD.", IUE 341-187/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2852/2019 de fecha 01/08/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NIVER FABIAN GUERRA ALTEZ, al/a Sr/a. NIVERT GUERRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. WILMER MIRTA ALTEZ, C.I.: 2.569.437-9, quien aceptó el cargo con fecha 01/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 16 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9335 Jun 18- Jul 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "TELIZ; FACUNDO NAHUEL - INCAPACIDAD", IUE 301-459/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1577/2020 de fecha 27/05/2020, se declaró en estado de incapacidad a FACUNDO NAHUEL TELIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NADIA ALEXANDRA TELIZ HERRERA, quien aceptó el cargo el 27/05/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10345 Jun 30- Jul 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "CONCILIO RAMOS,

PAULO ROBERTO", "INCAPACIDAD", I.U.E 329-650/2016 se hace saber que por Decreto Nº 1743/2018 de fecha 19/04/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Paulo Roberto Concilio Ramos, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Zulma Concilio Silva. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 10575 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "LEITES FERRIO,MILAGROS DANIELA INCAPACIDAD", IUE 341-724/2018, se hace saber que por Resolución Nº 949/2020 de fecha 12/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS DANIELA LEITES FERRIO, al/a Sr/a. MONICA GABRIELA FERRIO ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 12/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 30 de junio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 10460 Jul 01- Jul 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "CABRERA GUTIERREZ, PABLO MATIAS INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 370-278/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1432/2020 de fecha 26/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PABLO MATIAS CABRERA GUTIERREZ , al/a Sr/a. ELBA ESTHER GUTIERREZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 10111 Jun 29- Jul 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "ROMERO COLMAN,WILSON INCAPACIDAD", IUE 382-270/2019, se hace saber que por Resolución Nº 824/2020 de fecha 10/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Wilson ROMERO COLMAN, al/a Sr/a. Mónica Teresita ROMERO PORTILLO, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 18 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 9520 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "SCALA CANNELLA, MARIA HORTENSIA. INCAPACIDAD", IUE 431-1221/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7177/2019 de fecha 24/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA HORTENSIA SCALA CANELLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA VERONICA ROVIRA SCALA , quien aceptó el cargo el 24/10/2019.

Mercedes, 26 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 9472 Jun 22- Jul 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "BRUN COSTA, CARLOS DANIEL INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-22/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1521/2020 de fecha 22/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM GRACIELA BRUM, CI: 2.624.404-8, del denunciado CARLOS DANIEL BRUN, CI:2.682.346-0, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 25 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

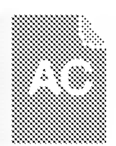
10) (Sin Costo) 10/p 10096 Jun 26- Jul 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RIBAROLA, MIGUELA ESTELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 469-914/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1945/2019 de fecha 30/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIGUELA ESTELA RIBAROLA, al/a Sr/a. HEBER ALVAREZ RIBAROLA, quien aceptó el cargo con fecha 06/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 22 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 9765 Jun 24- Jul 07

Llamados a Acreedores

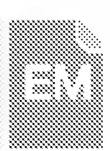


"SCOULAR URUGUAY S.A. EN LIQUIDACIÓN" LLAMADO A ACREEDORES

LLAMA A ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS A PRESENTARSE EN AV. 18 DE JULIO Nº 1275 OFICINA 1202, MONTEVIDEO.
DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS.

13) $ 187 10/p 10252 Jun 30- Jul 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 2 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DANIELA ELIZABETH DUMANIAN AGUIRRE, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV RIVERA 3043/501 y MATÍAS QUIRIQUIÑO VALENTICIC, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10510 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 2

JOSÉ MIGUEL BENTANCURT RODRIGUEZ, 62 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 3410 y MARÍA CELIA FERNÁNDEZ REYES, 58 años, viuda, ENFERMERO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 3410.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10520 Jul 02- Jul 06

DIEGO FERNANDO FERREIRA LACUESTA, 36 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAYETANO DE HERRERA 1271 y MIRTA ENER BARRIOS de SOUZA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO DE HERRERA 1271.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10478 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 4

MILTON ADRIÁN LACUESTA, 42 años, soltero, POLICÍA , URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1979/2 y ADRIANA CASTRO ALAGGIA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1979/2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10607 Jul 02- Jul 06

MARIA VICTORIA GRECCO CAREAC, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ANDRÉS GÓMEZ 1653 y ALFONSO MARIA GARCIA MONTES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ANDRÉS GÓMEZ 1653.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10490 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 5

MARTÍN ORICCHIO MENÉNDEZ, 30 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 915 y AGUSTINA CASTIGLIONI TAUBER, 27 años, soltera, INGENIERA EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3330.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10590 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 7

DAMIÁN ISMAEL VÁZQUEZ CAMEJO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MINNESOTA 1962 APTO. 3 y FIORELLA ELAINE CALLORDA ROIG, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MINNESOTA 1962 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10521 Jul 02- Jul 06

GUSTAVO VIDAL d'OLIVEIRA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2710 APTO. 201 y ANA CLAUDIA VARELA JUÁREZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2710 APTO. 201.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10519 Jul 02- Jul 06

IN EXTREMIS

WALTER DAVID PINTO ROLAND, 64 años, divorciado, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3541 BIS y CRISTINA BLANCA GIUMPRINI BOREL, 62 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3541 BIS.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 10509 Jul 02- Jul 06

SERGIO MARTÍN PIÑEIRO SOLSONA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SABIÁ 5615 y DAYANA ELIZABETH DÍAZ REINO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SABIÁ 5615.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 10500 Jul 02- Jul 06

Montevideo, julio 1 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RICHARD ALVAREZ ALMEIDA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PALENCIA 3448 y LORENA BEATRIZ ETCHEVERRIA MARTINEZ, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 10412 Jul 01- Jul 03

DILAMAR ARAUJO ORTIZ, 61 años, divorciado, TAXIMETRISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUTECIA 3845/2 y NATALIA WENDI GARCIA PINTOS, 43 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 10410 Jul 01- Jul 03

ERNESTO VALDOMIR ALVEZ MERCADAL, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 285 y ANGELA CAROLINA da SILVA DI DOMENICO, 23 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 10402 Jul 01- Jul 03

EDUARDO CESAR DEL VALLE LEMA, 60 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBO 1478/12 y SUSANA ELIZABETH CHAVES AROSA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 6134.

14) $ 560 3/p 10390 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 3

MAURICIO GASTÓN CORBO, 39 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LAS PLEYADES 3421 BIS y MILKA MARIANA CASTAGNET MORAES, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LAS PLEYADES 3421 BIS.

14) $ 560 3/p 10430 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 4

JOSÉ MARÍA GRONDONA FOLLE, 27 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. FRANCISCO SOCA 1128/301 y AGUSTINA SIENRA GARCÍA, 27 años, soltera, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2926/701.

14) $ 560 3/p 10401 Jul 01- Jul 03

DAIVEMIR LARROSA ACOSTA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERRANO 4442 y NATALIA DENISSE DODAT GALVAN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROSA 3762.

14) $ 560 3/p 10394 Jul 01- Jul 03

ROBERTS AUGUSTO LOBO ARAUJO, 29 años, soltero, TEC. DE MANTENIMIENTO, VENEZOLANO, lugar de domicilio MIGUELETE 2366 y YNES ESTEFANI BENITEZ QUIÑONES, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MIGUELETE 2366.

14) $ 560 3/p 10393 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 5

MAYRA MAMBERTO FREDY, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARAY 4585 y JAIME SANTIAGO PÉREZ CAMEAN, 36 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4539.

14) $ 560 3/p 10466 Jul 01- Jul 03

NÉSTOR MARCELO MARTÍNEZ SILVERA, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4933 BIS y GIANNINA SOLEDAD GARCÍA GONZÁLEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4933 BIS.

14) $ 560 3/p 10457 Jul 01- Jul 03

NELSON MILLAN DÍAZ , 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio JUSTICIA 1844 y YAMILA LEN , 37 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio JUSTICIA 1844.

14) $ 560 3/p 10452 Jul 01- Jul 03

LUIS ALBERTO MIGUEL GARCIA, 47 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PINOS 3112 y MARÍA VANESSA PIRIZ DÁVILA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PINOS 3112.

14) $ 560 3/p 10416 Jul 01- Jul 03

JUAN ALBERTO MAIDANA MAIDANA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4356 y DANIELA CATHERINE MUÑOZ BARRIOS , 30 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4356.
14) $ 560 3/p 10387 Jul 01- Jul 03

ELIANA BERNARDITA TABAREZ MEDEROS, 47 años, soltera, ENFERMERA , ARGENTINA N/U, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4361 BLOCK D VIVIENDA 54 y CARLA NATALIA FELIX CÉSPEDES , 37 años, soltera, POLICIA , URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4361 BLOCK D VIVENDA 54.
14) $ 560 3/p 10385 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 6

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ PRESA, 26 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 1032 y HIARA ANTONELLA COBELLI CENTURIÓN, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 1032.
14) $ 560 3/p 10468 Jul 01- Jul 03

JUAN ANTONIO SASSI GARBAGNATI, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAS 2571 y MAIRA MORENO VEGA, 26 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PERNAS 2571.
14) $ 560 3/p 10454 Jul 01- Jul 03

ALEXIS MANUEL RAMOS ARTILES, 19 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio CANGALLO 1871 AP 1 y YISMELYS OSORIO SILVA, 31 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CANGALLO 1871 AP 1.
14) $ 560 3/p 10441 Jul 01- Jul 03

MARIO GABRIEL RIJO VILLANUEVA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3698 y ELIZABETH RODRÍGUEZ RIVAS, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3698.
14) $ 560 3/p 10409 Jul 01- Jul 03

MARTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 27 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1691 AP 108 y DAYANA VANESSA GONZÁLEZ REYNOLDS, 27 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1691 AP 108.
14) $ 560 3/p 10384 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 7

FABIÁN PINTOS MARTÍNEZ , 38 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO , lugar de domicilio PERÚ 1728 y ANA LAURA ANTÚNEZ MACIEL MÁRQUEZ , 34 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio PERÚ 1728.
14) $ 560 3/p 10375 Jul 01- Jul 03

Montevideo, junio 30 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN FABIÁN dos SANTOS GARCIA, 28 años, soltero, EMPLEADO , ORIENTAL, lugar de domicilio CAP TULA 3690 y ELIANA NOEMI SASIA PORTO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10303 Jun 30- Jul 02

ANDY MIGUEL ARIOLA LEAL, 30 años, soltero, empleado, CUBANO R/T, lugar de domicilio ITACUMBÚ 4032 y MARÍA JOSÉ RAMOS, 46 años, divorciada, GASTRONOMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10274 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 2

WALTER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUMBÉ 4490 y CARLA ADRIANA BONILLA GUILFFORD, 45 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUMBÉ 4490.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10335 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 3

ADRIÁN CANSINO FONTE, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AVDA. DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3590 y LAURA REGALADO GONZÁLEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, CUBANA, lugar de domicilio AVDA. DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3590.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10281 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 4

NESTOR ALVARO GIMENEZ DUARTE, 56 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRÁN 4437 y PATRICIA CRISTINA TILLERÍA MANCHIONE, 61 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRÁN 4437.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10276 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 5

JUAN FEDERICO MARTINEZ NUÑEZ, 36 años, soltero, ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS, ARGENTINO, lugar de domicilio AVDA. TOMÁS GIRIBALDI 2336/701 y DIEGO ANDRÉS CABRITA MORA, 33 años, soltero, ABOGADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AVDA. TOMÁS GIRIBALDO 2336/701.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10272 Jun 30- Jul 02

WASHINGTON ALBERTO MORALES MACIEL, 33 años, soltero, DOCENTE , URUGUAYO , lugar de domicilio RIVERA 2835/204 y LUISA FLORES SOMAVILLA, 29 años, soltera, TRADUCTORA, BRASILEÑA , lugar de domicilio RIVERA 2835/204.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10269 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 6

MARÍA BELÉN SILVA SUÁREZ, 24 años, soltera, LIC EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2143 y DANIEL EMANUEL CAMARRI SUÁREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2143.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10268 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 7

RUBEN DARIO VIGNOLI MARTÍNEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 4845 y MARIA DE LOS MILAGROS VIERA CHÁVEZ, 29 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 4845.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10273 Jun 30- Jul 02

FEDERICO MAURICIO PRÍO MÉNDEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3745 AP. B y KARINA PAOLA GONZÁLEZ GIMÉNEZ, 36 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3745 AP. B.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10270 Jun 30- Jul 02

MARIO DANIEL VILLAREAL GAMBA , 45 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4288 A AP. 101 BLOCK C, COMPLEJO CH 79 y DAHIANA LETICIA PROFETI VALDEZ , 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BARROS ARANA 5081.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10267 Jun 30- Jul 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR CIAURRIZ, HUGO

- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-1543/2018, Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de VIGÉSIMO SÉPTIMO TURNO, dictada en autos: "BENTANCUR CIAURRIZ, HUGO – Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble", IUE 2-1543/2018, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Bentancur Ciaurriz, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, padrón de Montevideo número 81629, (ochenta y un mil seiscientos veintinueve) que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Andrés Dibarboure, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 22 de junio de 2017, con el número 2027; consta de una superficie de doscientos sesenta y dos metros con 26 decímetros. (262 m. 26 dm.) que se deslinda así: al NE 10 m. 64 cm sobre la calle Dr. Magested; al E 24 m. 17 cm lindando con padrón 81630, al S 10 m. 18 cm lindando con padrón 81625 y al O 27 m. 91 cm lindando con los padrones 81628 y 81625. En consecuencia: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los propietarios de los predios linderos: María Cristina Lucían Solari padrón Nº 81628 en Ramón Márquez Nº 3246 y Guillermo Tell 3990; María Esther Rodríguez Martínez padrón Nº 81630 en Magested 1610; Ocupantes o titulares con cualquier derecho del padrón 81625 en Ramón Márquez 3214; y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 81629 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de febrero de 2020.
MARIANA ISABEL BRAVO VERDUM, Actuario Adjunto.
16) $ 31521 10/p 10357 Jun 30- Jul 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BORGES SERRA, MARIA DELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-158/2015 y según providencia Nro 286/2020 del 26 de mayo de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el padron Nº 4171, ubicado en la Localidad Catastral San Luis, manzana 261, solar 4, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Rodolfo Di Fabio inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 9/4/2013 con el N.º 137. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 4172, 4166 y 4170, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La Floresta, 8 de junio de 2020. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
16) $ 13790 10/p 10130 Jun 29- Jul 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CAPPARELLI REZZANO, ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-235/2017, según providencia Nro 1250 del 20 de diciembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 363, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral La Tuna, manzana 33, que según plano de la Agrimensora Jimena Operti, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro 31/7/2015 con el Nº 415, consta de una superficie de 427 mc 39 dmc.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 364, 361 y 362
La Floresta, 5 de febrero de 2020. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
16) $ 15760 10/p 9479 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ QUINTEROS , JOREG W. Y SANTANA MARECO , MIRIAM E. PRESCRIPCION ADQUISISTRIVA CIVIL" IUE 526-462/2018, EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Atlantida de 2º Turno, en autos :"LOPEZ QUINTEROS , JORGE W. Y SANTANA MARECO , MIRIAM E. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -FICHA IUE Nº526-462/2018, y según providencia Nº 2154/2020 de fecha 10/06/2020, se cita , llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular: SOCIEDAD ANONIMA PARQUE DEL PLATA sobre el Padrón Nº 2686 de la 18º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en catastro con el Nº 11, con fecha 8 de febrero de 1939. Tiene una superficie de 506 mts. 88 dms .se deslinda así: limitando al norte con padrón Nº 2706,15,17 metros, titular Isabel Pereyra González y William Eddy Lenzi Dos Santos; al este, con padrón Nº 2687, 23, 27 mts; al oeste, con padrón Nº 1132, 15.32 metros, ochava de 0,48 mts. y 7 mts.; al sur, 15,27 metros con frente a calle C gral. Lavalleja, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio .-

Atlántida, 17 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 23641 10/p 10344 Jun 30- Jul 13

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida, en autos caratulados "VIERA MACHADO, RAMONA ADEOLINA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 541-288/2018, y según Decreto Nº 525/2019 de fecha 21 de febrero 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a EDEGAR VIERA MACHADO y a sus sucesores a cualquier titulo, sobre el bien cuya prescripción se solicita, que a continuación se pasa a detallar, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: Padrón número cuatro mil cuatrocientos setenta (4470) de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Parque del Plata, señalado con el número 19 de la manzana 361 Fracción E, consta con una superficie de seiscientos sesenta y tres metros cuarenta y seis decímetros (663 mts. 46 dm.) que se deslindan así 18 mts. De frente al Suroeste sobre Avenida Argentina; linderos al padrón 4452 titular COMPAÑÍA DE OMNIBUS PANDO S.A (COPSA); 39,80 mts. Al Noroeste lindando con el padrón 4453 (No registra información), fusionado con el padrón 4452; 18,88 mts. Al Este lindando con el solar 3 padrón 4454 titular FERNANDO RETHEN ARAMENDI y 34,08 mts al Sureste lindando con el solar número 18 padrón 8724, Titular Baltazar Cesar ALVARES y parte del solar 17 padrón 4468; Titular RITA MERY MARTINEZ FERRARO. Según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco L. Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11459. 8 de agosto 2019. DRA. ANA BUENO MUÑECAS JUEZA LETRADA. Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
16) $ 25611 10/p 9411 Jun 18- Jul 02

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, Dra. María Watorek, dictada en Autos:- "FERREYRA ESTEVEZ Jorge Andres. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-008/2020, y según Providencia Nª 041/2020 de fecha 10 marzo 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre: 1ª) el Padrón Nº 325 de la Segunda Sección Judicial de Florida, que según Plano del Agrimensor Martín Wainstein, inscripto en Catastro con el Nº 361 el 21 de noviembre de 2017, tiene una superficie de 2416 metros 35 decímetros y se deslinda así: 60 metros 28 centímetros de frente al Noroeste frente a calle Brig. Gral Fructuoso Rivera, 40 metros 16 centímetros al noreste también de frente por ser esquina a la calle José Enrique Rodó, 60 metros 31 centímetros al sureste lindando con el padrón 864 y con parte del padrón 326, 39 metros 99 centímetros al suroeste lindando con los padrones 1641 y 1644; 2º) el Padrón 264 de la Segunda Sección Judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Martín Wainsten de fecha 15 de octubre de 2017, inscripto en Catastro con el Nº 359 21 de noviembre del 2017, tiene una superficie de 765 metros 99 decímetros y se deslinda asl: 19 metros 36 centímetros al sureste de frente a la calle Brig Gral Fructuoso Rivera; 40 metros 38 centímetros de frente al Suroeste frente a calle José Enrique Rodó, 18 metros 70 centímetros al noroeste lindando con parte del padrón 255, 40 metros 12 centímetros

al noreste lindando con el padrón 263; 3º) el Padrón 265 de la Segunda Sección Judicial de Florida, que según Plano Agrimensor Martín Wainstenin de fecha 15 de octubre de 2017 inscripto en la Direccióon Nacional de Catastro, el 21 de noviembre de 2017, con el Nro. 360, tiene una superficie de 788 metros 55 decímetros y se deslinda así: 39 metros 97 centímetros de frente al suroeste frente a calle José Enrique Rodó, 19 metros 79 centímetros al noroeste también de frente por ser esquina a la calle Brig. Gral Fructuoso Rivera, 39 metros 54 centímetros al noreste lindando con el padrón 266, 19 metros 89 centímetros al sureste lindando con parte del padrón 280. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 9 de junio del 2020 MARÍA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 39401 10/p 10279 Jul 01- Jul 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos, "MOREIRA MIRIAM - PRESCRPCIÓN AD. TREINTENARIA" IUE: 331-248/2018: y según decreto Nº 1121/2019 de fecha 23/08/19, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los herederos de Urcelina Garin Moreira y a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio respecto del bien cuya prescripción se solicita; padrón Nº 7891 con una superficie de 137 mts, 47 dm; manzana 80, sito en la calle Ceballos 924 de la Localidad Catastral de Rivera, que se deslinda: al norte con padrón 10681; 21,53 mts, al este 6,40 mts con frente a la calle Ceballos; al oeste 6,40 mts lindero con padrón 23890 y al sur 21,53 mts lindero con padrón 10341. Rivera, 2 de marzo de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Susana Machado - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.

Primera Publicación
16) $ 17731 10/p 10572 Jul 02- Jul 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos "DÍAZ DÍAZ, ROBERT FABIAN Y DÍAZ DÍAZ, VERÓNICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.. I.U.E. 473-585/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 400/2020 de fecha 28/05/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral: Margarita Raquel Fuentes Fuentes y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 108 de la localidad catastral de Villa María del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 899 el día 13/7/2018 el mismo consta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 14 metros con frente a calle 17 metros; al noreste tramo recto de 47 metros lindando en su totalidad con el padrón 163; al sureste tramo recto de 14 metros lindando en su totalidad con el padrón nº 79 y al suroeste tramo recto de 47 metros lindando en su totalidad con el padrón nº 107; apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Libertad, 4 de junio de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25611 10/p 9730 Jun 23- Jul 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "MALCEÑIDO LLANES, WILSON NORBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 401-74/2019, Por disposición Nº 758 del 17/10/2019 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados:"MALCEÑIDO LLANES, WILSON NORBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 401-74/2019, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (Art. 127 CGP), sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones, sobre el vehículo automotor marca Peugeot, Sedan 4 puertas, Padrón 953997, Matrícula SAD 4018, Chasis VF37BD9B230616240, Motor 10CU6M4124490 de cuatro cilindradas, HP, Modelo 306 SL, Diesel, del Año 1995. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 05 de junio de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 9915 Jun 25- Jul 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "FAGUNDEZ CURBELO, HECTOR OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-23/2020, y según providencia Nº 112 de fecha 20/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Celia Pereira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 955 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, que según plano del agrimensor Martina Casadei, inscripto en catastro con el Nº 736 del 2019, tiene una superficie de 300m2 se deslinda así: AL NORTE: 30 metros con Padrón 954; AL ESTE: 10 metros con Calle Toribio Olaso; AL SUR: 30 metros con Padrón 956 y AL OESTE: 10 metros con Padrón 957; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 05 de marzo de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 15760 10/p 9505 Jun 22- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "PEREIRA, MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-24/2020, y según providencia Nº 111 de fecha 20/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Eladio Rivero y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1987 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 685 del 2018, tiene una superficie de 1209m2 98 dm2 se deslinda así: AL NORTE: 50 metros Padrón 1986; AL SUR: 50 metros con Padrón 1987; AL ESTE: 24,12 metros con Padrón 1983 y AL OESTE: 24,28 con calle Ituzaingó. Asimismo se emplaza a los Linderos: Antonino Doralino; Mario Isabel; Inersi Wifredo Angelina Eloisa BALIERO OTORMIN; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 01 de junio de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 9503 Jun 22- Jul 03

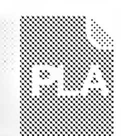
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ,INES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 469-846/2015, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Sheila Kelly Cuadrado Larrarte y demás que tengan interés sobre el bien inmueble que se pretende prescribir ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad Catrastral Tacuarembó, manzana 656 empadronado con el Nº 7371, que según el plano de mensura para prescribir realizado el 15 de agosto de 2015 por el Ingeniero Agrimensor Italo Jaime Betancur, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 550 el 24 de setiembre de 2015, se compone de una una superficie de 1.198 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, el que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste 34 metros 8 centímetros de frente a la Avenida República Argentina; al Noreste 35 metros 11 centímetros, lindando con parte del padrón 7371 (parte); al Sureste 32 metros 91 centímetros lindando con parte del padrón 7371 (parte); y al Suroeste 36 metros 61 centímetros lindando con parte del padrón 7371 (parte). PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 29 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 10323 Jun 30- Jul 13

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Bruno Laguzzi Furest, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"FARSA EN ALTA MAR", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10541 Jul 02- Jul 02

Beatriz Zorrón, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SÚPER VITA Y SU HERMANITA LLORONA", (Cuento infantil), de la/s cual/es se declara/n Editora, siendo autora Paola Focaccio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10522 Jul 02- Jul 02

Patricia Olveira Medina y Felipe Agustín Bellocq Nasif, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "EL GRAN FILM DEL URUGUAY", (Largometraje documental), 2) "SERIE-HISTORIA DEL CINE EN URUGUAY", (Serie documental), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10511 Jul 02- Jul 02

Miguel Ángel Torena Bogao, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ALGUIEN ME VIGILA", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10499 Jul 02- Jul 02

Silvia Scarlato, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Distintivo logo del Grupo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos (Uruguay) "La Margarita"", (Diseño-Logo), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10497 Jul 02- Jul 02

Carlos José Antunez Calios, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA LUZ INVISIBLE", (Poesías), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10495 Jul 02- Jul 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MADOBUL S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-21515/2016, por auto Nº 1110/2020 de fecha 29/06/2020, se dispuso aprobar el pliego de condiciones para la venta de en bloque de los activos de Madobul S.A. (en liquidación). Se dispuso convocar a la presentación de ofertas, las que se recibirán en la Sede del Juzgado, en la calle San José 1132 3er Piso, hasta el día 30/07/2020 a las 16:00 horas (art. 4 Decreto 182/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 3, bajo el rubro de autos: "MADOBUL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E. 2-21515/2016, conteniendo la propuesta económica formulada, lo estipulado en el art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 182/2009 del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en audiencia pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos 1º Turno el día 31/07/2020 a las 15:00 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de junio de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 10418 Jul 01- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "BORELAN S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 40-120/2019 se hace saber que por auto Nº 978/2020 de fecha 12/06/2020, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. VASILIOS AGRIDHIOTIS y a EMMA JOHNSTON por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiseis de junio de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 10202 Jun 29- Jul 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-21176/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1126/2020 de fecha 29/06/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA RUT 120009670014 y de TERENOR S.A. RUT 216243270010, con domicilios en Rivera 310 piso 1º , SALTO y en Juan Manuel Ferrari 1325/1329, Montevideo, respectivamente. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día para el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas de PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA ; y JUNTA DE ACREEDORES de TERENOR S.A. para el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de junio de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 10429 Jul 01- Jul 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 621/2020 de fecha 20/02/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA CIBELES SA JRS LTDA - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-40279/2018, se dispuso la liquidación de la masa activa de J.R.S. Ltda, Nº de RUT 050077210014, con domicilio en Juan Bautista De León 387 - Durazno, mantiénese la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado (LIDECO). Dcretándose la disolución de J.R.S Ltda y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN

COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, primero de julio de dos mil veinte..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10591 Jul 02- Jul 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "ABRAHAM JATTON, JORGE CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES" IUE 242-692/2010, por resolución Nº 1410/2020 de fecha 19/05/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JORGE ABRAHAM JATTON Y TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Durazno, 26 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 10220 Jun 29- Jul 10

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, TERESITA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4092/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Teresita Aurora García Mariño, inscripta el día 07/05/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1681, en el sentido que: donde dice "García Teresita Aurora" debe decir "García Meirinho Teresita Aurora", y donde dice "... María Angela Mariño..." debe decir "...María Dos Anjos Meirinho..." por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10235 Jun 30- Jul 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PITTAMEGLIO DAVILA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-2432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS MARCELO PITTAMEGLIO DÀVILA , inscripta el día 09/11/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 637, en el sentido que: Donde dice "PITTAMIGLIO" debe decir "PITTAMEGLIO" por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10471 Jul 01- Jul 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MASINI BAÑUELO, FEDERICO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21528/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Aglae Alcestes MASINI BAÑUELO, inscripta el día 02/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-532, en el sentido que: en donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10119 Jun 29- Jul 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA DE FARIAS VILA, KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19978/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BETHANIA FUNES SILVEIRA , inscripta el día 23/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1514, en el sentido que: DONDE DICE "SILVEIRA" DEBE DECIR " SILVEIRA DE FARÍAS" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10221 Jun 29- Jul 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CACCIAVILLANI, LYDIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5373/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LYDIA CACCIAVILLANO OLIVA , inscripta el día 20/05/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 340, en el sentido que: en cuanto al apellido materno, donde dice "OLIVERA" debe decir "OLIVA" por así corresponder.

Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9962 Jun 25- Jul 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CREIXENT LABORDE, FRANCSCO ARISTEDES RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 541-775/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY ALBA LABORDE PEREIRA, inscripta el día 08/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1560, en el sentido que: Se padeció error en al consignar en el cuerpo del acta el estado civil de la fallecida, ya que donde dice "casada" debe decir "viuda" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Atlántida, 16 de marzo de 2020 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 8787 Jun 12- Jul 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NERCESIAN BIZIO, JUANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-162/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA NERCESIAN BIZIO, inscripta el día 23/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Flores, Acta Nº 218, en el sentido que: Donde dice "4.706.907-9" Debe de decir "4.706.907-5" por así corresponder.

Trinidad, 26 de junio de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10185 Jun 29- Jul 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en

autos caratulados: "DOS SANTOS MÉNDES, MARÍA DEL CARMEN". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 330-100/2020, se solicitó la Rectificación de La Partida de Nacimiento de María del Carmen dos Santos Méndes, Acta Nº 250 de fecha 20/11/1963 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Elizabeth" referido a la madre, debe decir "Elizabeth Mendez", y al margen donde dice "Mendes" debe decir "Méndez" por así corresponder. Rivera, 01 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10518 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS DOMINICCI IAN EZEQUIEL RECTIFICACION DE PARTIDA FA.", IUE 525-574/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN EZEQUIEL, inscripta el día 11/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 342, en el sentido que: en lugar de decir "DOMINICCI" deberá decir" DOMINICI" por así corresponder.

Rocha, 18 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

19) (Sin Costo) 10/p 9485 Jun 22- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN SILVA LEDESMA JOSE DARIO RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA FA.", IUE 525-732/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALEJANDRO STILITA, inscripta el día 03/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1211, en el sentido que: en lugar de decir "STILITA" debe decir "SILVA LEDESMA MELITON" y donde dice "VIUDO" deberá decir "SOLTERO" por así corresponder.

Rocha, 18 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

19) (Sin Costo) 10/p 9484 Jun 22- Jul 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL SILVA CRISTIAN DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-167/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Cristian Daniel SILVA y Lygia Loreley DIAS inscripto el día 11 de mayo de 2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera sección del Departamento de Salto, Acta Nº 162, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida y al margen: "SILVA" debe decir "VARGAS" por así corresponder; 2) de nacimiento de José Daniel SILVA DIAZ, nacido el 9 de mayo de 2007, inscripto el 22 de mayo de 2007 por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, ACTA Nº 1012, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "SILVA" debe decir "VARGAS" y al margen donde dice: "SILVA DIAZ" debe decir "VARGAS DIAZ" por así corresponder; 3) de nacimiento de Brandy Abigail SILVA MIRANDA, nacida el 10 de marzo de 2015, inscripta el 17 de marzo de 2015 por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, ACTA Nº 551, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "SILVA" debe decir "VARGAS" y al margen donde dice: "SILVA MIRANDA" debe decir "VARGAS MIRANDA" por así corresponder.-

Salto, 17 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9388 Jun 18- Jul 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

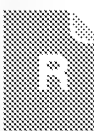
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: ""GUARNIERI DEMATTEIS, SANDRA MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"", IUE 469-530/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANDRA MARIA GAURNIERI DEMATTEIS, inscripta el día 23/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN DE TACUAREMBÓ del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 81, en el sentido que: DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DONDE DICE EL APELLIDO MATERNO " DEMATTE", DEBE DECIR " DEMATTEIS" POR ASí CORRESPONDER.- por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 9558 Jun 22- Jul 03



Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-421/2019, Se hace saber que el próximo 15 de JULIO de 2020 a las 11:00 horas en el local de JORGE ISAACS Nº 3889 BIS, la Rematadora Laura Balseiro, R.U.T. 213717200013 , mat. 5397, presidido por la Sra Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y por las 2/3 partes de su valor en Aduana o sea $ 7938, 49 BOTELLAS DE FERNET BRANCA DE 750 ML CADA UNA, CON LOS STICKERS DE ANCAP SERIE A Nº 115.563 AL 115.611 - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2244 1/p 10527 Jul 02- Jul 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ NUÑEZ AZAMBUYA, FEDERICO PABLO -CONTRABANDO-" IUE 442-1853/2017, Se hace saber que el próximo 15 de JULIO de 2020 a las 11:00 horas en el local de la calle Jorge Isaacs Nº 3889 bis, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445, presidido por la Sra Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $ 188.416,66 , CAMIONETA marca FORD modelo ECOSPORT XLS 1.6L, AÑO 2005, MATRICULA IML-8438 de Brasil, CHASIS 9BFZE12NX58673416 y MOTOR Nro. CCJA58673416. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos.5º) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate supera las UI 40.000 únicamente

podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (Art.41 de Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios y circular 187/2018) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 10523 Jul 02- Jul 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "-ABANDONO NO INFRACCIONAL-" IUE 475-6/2018, Se hace saber que el 09 de julio de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: un vehículo marca SEAT modelo LEON 1.9 TDi SPORT , año 2006, diésel, matrícula SBB 6132, la cuall no corresponde a dicho rodado según el resultado del peritaje realizado a fs. 153 de autos; motor número BXE140724, chasis número VSSZZZ1PZ6R089189, y una moto marca HONDA modelo CB 600 F HORNET, año 2010, sin matrícula, motor nº PC42EA003977, chasis nº 9C2PC4200AR003977 según peritaje a fs. 152.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado.. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate, supera las UI 40.000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art. 41 de la ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios y Circular 187/2018). 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2856 1/p 10489 Jul 02- Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ZANABRIA, REIMUNDO C/ GONZALEZ PEREYRA, LILIAN Y ANA MARIA PARTICION" IUE 60-64/2018, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º. Turno, dictada en autos, "ZANABRIA, REIMUNDO C/ GONZALEZ PEREYRA, LILIAN Y ANA MARIA) – PARTICION" I.U.E. 60-64/2018", se hace saber al público que el próximo 21 de julio de 2020 a las 14 y 30 Hs. En Avda. Uruguay No. 826, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, presidido por la Sra.Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2/3 partes de su tasación, al mejor postor y en Dólares del 50% del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 198623, segregado del padrón anterior No. 54.492, señalado como solar 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Juan José Gambini, de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 4/1/1963, con el No. 45246, aprobado por el Concejo departamental de Montevideo el 3/1/1963, según el cual consta de una superficie de cincuenta y siete metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados(57,48), y se deslinda así: 7,01 metros al Sureste, de frente a calle La Fé (hoy Carlos Princivalle No de puerta 883, entre las calles Gral Farias y San Juan); 8,24 metros al Suroeste, lindando con solar 5; 7,00 metros al noroeste lindando con parte del padrón 54.491 y 7,37 metros al noreste lindando con solar7, todos los solares del mismo plano. BASE: u$s 17.000.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en carácter de seña y en el acto de serle aceptada su postura, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3 % más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA. 4) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, surgiendo del expediente que no tiene deuda con la IMM ni de contribución inmobliaria.- 5) En la Sede se encuentran depositados los antecedentes existentes del bien que se remata, por lo que el remate de los mismos se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. 6) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210,19478 y 19732 Decretos Reglamentarios 3517/2017, 132/2018 y 78/2019 todas en materia de Inclusión Financiera, así como lo que pueda corresponder en cuanto a las previsiones de la Ley 19574.- Montevideo, 29 de junio de 2020.-

Montevideo, 29 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

20) $ 15912 3/p 10388 Jul 01- Jul 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "DAISSON, HECTOR C/ ELABORADORA DE METALES S.A. Y OTROS. PIEZA SEPARADA POR VIA DE APREMIO" IUE 82-3/2017, Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13er. Turno, dictado en autos caratulados "DAISSON, Héctor c/ ELABORADORA DE METALES S.A. Y OTROS" Pieza separada por Vía de Apremio Ficha 82-3/2017 se hace saber que el día 15 de julio de 2020 a las 14:00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja, se procederá por intermedio de los Martilleros Sergio y/o Maximiliano Fain, Matrículas N.º 5.328 y Nº 6.273, R.U.T. 213918210016 y 216618120016 respectivamente, presidido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el numero 8.330, antes padrón en mayor área con el numero 20.434 ubicado en la décima novena sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Villa del Mar, zona urbana, paraje Balneario Lagomar, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, aprobado por la Junta de Pando el 12 de Noviembre de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de Noviembre del mismo año con el número 8.009, se señala como solar 24 de la manzana 106 y tiene una superficie de 568 metros con 22 decímetros cuadrados y se deslinda así: 18 metros de frente al oeste a la Calle Rio Uruguay entre la Avenida Transversal y la Calle Rio Sena distando su punto medio 50 metros 77 centímetros de la esquina formada con la Calle Rio Sena; 37 metros, 16 centímetros al norte, lindando con el solar 23, al sureste 21 metros 20 centímetros con solar 2 y 25 metros 97 centímetros al sur con solar 1, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por cualquier medio de pago admitido por la Ley 19.210, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional, de conservación y mantenimiento del inmueble. 5) Que no se presentó plano de mensura del inmueble padrón 8.330 de Canelones. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 7) Que conforme establece el art. 384.3 literal c) los rubros que corresponde imputar al precio son Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 8) Que el último título y antecedentes dominiales se encuentran depositados en el Tesoro de Títulos del B.H.U.. 9) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos, del expediente y de los certificados registrales, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de junio de 2020. ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 22 de junio de 2020.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario Adjunto.

20) (Sin Costo) 10/p 9757 Jun 24- Jul 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados, fichas: 158-772/2019, 158-724/2019, 158-427/2019, 158-729/2019, 158-727/2019, 158-759/2019, 158-758/2019, 158-730/2019, 158-770/2019, 158-823/2019, 158-764/2019, 158-526/2019, 158-530/2019, 158-763/2019, 158-269/2019, 158-811/2019, 158-552/2019, 158-207/2019, 158-673/2019, 158-637/2019, 158-626/2019, 158-270/2018, 158-642/2019, 158-529/2019, 158-821/2019 y 158-617/2019 respectivamente, todos de la D.N.A., se hace saber que el día 31 de julio de 2020, a la hora 10:00 en calle Sarandí 449 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de aduanas, los siguientes bienes y mercaderías incautadas en cada uno de los respectivos expedientes como ser aberturas en madera, cerámicas, aceite para motos, cosméticos y demás mercaderías aprehendidas en varios lotes que se detallan en cada uno de los expedientes respectivos. SE PREVIENE QUE: a) las mercaderías se encuentran en exhibición a disposición de los interesados en el lugar del remate y se rematarán en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que surgen de los expedientes, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b) el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12,20% correspondiente a comisión del rematador más IVA c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA 2,44% y d) una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor quién deberá hacer efectivo su retiro una vez concluida la subasta. Artigas 26 de junio de 2020. Dra. Elisa Echevarría Silva. Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 2856 1/p 10570 Jul 02- Jul 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 4º Turno, dictada en autos: "CALACHI CHEBI YACCK LUIS EN REPRESENTACION DE CYM S.A. SOLICITA DECLARACION DE ABANDONO Y POSTERIOR REMATE DE CONTENEDORES" IUE 593-232/2018, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CALACHI CHEBI YACCK LUIS EN REPRESENTACION DE CYM S.A - SOLICITA DECLARACION DE ABANDONO Y POSTERIOR REMATE DE CONTENEDORES" IUE 593-232/2018, se hace saber que el próximo 20 de Agosto de 2020 a partir de las 14 hs. en Zona Franca, de la ciudad de Florida, dirección Ituzaingo al Sur S/N, (después de la esquina con la calle Treinta y Tres) el Rematador Marcelo Lomando, Matrícula 6049, RUT 070185320016, Celular 098 68 06 62, en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor: 7 Contenedores Estándar de 20 pies cada uno, "6.06 x 2.44 x 2.60 m"; identificados TGHU 292718-6, TGHU 375199-6, IPXU 350577-9, PCIU 188271-0, PCIU 188519-7, PCIU 188603-8, y PCIU 188604-3, de acuerdo a Constancias de Oficio foja 68.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio total, de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma con los medios de pago establecidos en la Ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios si correspondiere. 2) Que serán de su cargo: a- la comisión del comprador o sea el 12,20% IVA incluido sobre el precio resultante.- b- más Tasa Consular e IVA Anticipo por encontrarse los bienes a Rematar en Zona Franca y tenerlos que ingresar al territorio nacional.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor o sea el 2,44% IVA incluido e Impuesto Municipal 1% sobre el precio de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 29 de Junio de 2020.

Florida, 30 de junio de 2020.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3468 1/p 10559 Jul 02- Jul 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

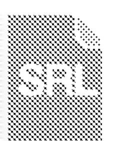
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "PUA MAUTTONE, LUCY ANABELLA C/ SORIA, ALFREDOJUICIO EJECUTIVO" IUE 307-71/2018, En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 1909/2019 de fecha 04/12/2019, SE ANUNCIA que el día 17/07/2020 a la hora 14 en Enrique Chaplin Nro. 970 el Sr. Diego Díaz (Mat. 6669) rematará sin base y al mejor postor el bien Remolque S/P/P modelo 251 a 500 Kgs, carro parrillero sin chapa de matrícula, en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (en especial de la documentación e información registral que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta). El pago de la totalidad de la oferta se realizará en ese acto, y el mejor postor deberá consignar la comisión de compra del rematador (10% del valor obtenido) más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado superase las UI 40.000 se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con el artículo 41 de la Ley 19.210 y sus decretos reglamentarios. Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Patente de Rodados o multas de tránsito. Dr. MARTIN NOBLE CALVETTI. Juez de Paz Departamental

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Paysandú, 22 de junio de 2020.
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

20) $ 7956 3/p 10275 Jun 30- Jul 02

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



BUEN EMPRENDIMIENTO S.R.L.

CESION CUOTAS: 29/10/2019.
15907/2019.
Cedente: Gustavo CAPALVO.
Cesionarios: Miguel Angel GUILLÉN (87), María Florencia GUILLÉN QUIÑONES (1).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 10606 Jul 02- Jul 02

QMS LATAM S.R.L.
ACLARACION

Diario Oficial: 23/06/2020, aviso nº 9619, donde dice: Inscripción: 3212 (11/03/2020); debió decir: 3213 (11/03/2020).

Única Publicación

22) $ 187 1/p 10602 Jul 02- Jul 02

IMPERAT URUGUAY S.R.L
Modificación de Contrato Social

Contrato: 5/11/2019
Administrador: Raúl Walter Bassi Torres
Inscripción: 16.338/2019.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 10601 Jul 02- Jul 02

BIMBULY 2020 S.R.L.
(antes Bimbuly S.A.)

Contrato: 20/2/2020
Declaratoria por homonimia: 23/4/2020
Inscripción: 3532/2020
Socios/ Cuotas: María OTEGUI CARRASCO (21.750), Juan Pablo FABINI WILLIAMSON (21.750)
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, compra, ventas, industrialización, comercialización mercaderías.
Capital: $ 43.500.-
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 10600 Jul 02- Jul 02

GLOBAL MEDICAL SOLUTIONS SRL

CONSTITUCIÓN: 08/05/2020
INSCRIPCIÓN: 4618/2020
SOCIOS: Andrés José ÁLVÁREZ MOCCIA, ADMINISTRADOR (99 cuotas), Federico Santiago PAZ MARTY (1 cuota)
CAPITAL: $ 30.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Prestación de servicios médicos, intermediación en servicios médicos, importación y exportación de material sanitario y afines. Sin perjuicio de ello, podrá realizar cualquier actividad comercial, civil o de cualquier naturaleza, afín al objeto principal.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 10598 Jul 02- Jul 02

TEDIFOR S.R.L.
(antes TEDIFOR S.A.)

Contrato: 30/4/20.-
Inscripción: Nº 5777 el 11/6/20
SOCIOS: Federico Miguel LAVAGNA GARCÉ 99 cuotas (Administrador), Silvina Angélica LAVAGNA GARCÉ 1 cuota;
CAPITAL: $ 400.000
PLAZO: 30 años desde transformación;
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, servicios profesionales (exceptuando servicios médicos), tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, dentro del marco legal vigente.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 10597 Jul 02- Jul 02

GRUPO MONTE AZUL SRL

Contrato: 1/6/2020
Inscripción: 7043/2020
Cedentes: Manuel Alfredo Genova Noriega 50 cuotas
Cesionaria: María Paula Genova Cammarano.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 10596 Jul 02- Jul 02

HOSPISAV S.R.L.
CESIÓN

FECHA: 18/04/2020
INSCRIPTO Nº 3846/2020 29/04/20
CEDENTE: MARIA FERNANDA TAMBASCO CASURIAGA (30 CUOTAS)
CESIONARIO: SEBASTIAN FEDERICO FERNANDEZ BARRIOS (30 CUOTAS).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10581 Jul 02- Jul 02

INDIGO CONSULTORES S.R.L.
Cesión

Contrato: 06/02/2020
Inscripción: Nº 1921 el 10/02/2020
Cedente: ANDRES MARTINEZ ABELLA (49 cuotas)
GASTON CESAR CARAMBULA de OLEA (1 cuota)
Cesionario: Daniel Alberto Buroni Pérez (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10580 Jul 02- Jul 02

CROSA & ORMAECHEA S.R.L.

Contrato: 26/05/2020
Inscripción: Nº 5369 el 05/06/2020
Socios: JUAN PABLO CROSA ORMAECHEA (99 cuotas)
PATRICIA ORMAECHEA OROZCO (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Consultoría y asesoría legal. Exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Pablo Crosa Ormaechea.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10579 Jul 02- Jul 02

INDEO S.R.L.
Modificación

Contrato: 20/02/2020
Inscripción: Nº 3162 el 10/03/2020
Administración y representación: Santiago Dante Pérez Bresque.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 10578 Jul 02- Jul 02

APRHOR LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 29/05/2019
Inscripción: Nº 2620 el 27/02/2020
Cedentes: ADRIANA PIEDRAFITA SILVERA (13 cuotas)
ROBERTO LUZARDO (50 cuotas)
Cesionarios: Fernando Daniel Vidart Jettar (62 cuotas)
Claudia Vidart Jettar (1 cuota)
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10576 Jul 02- Jul 02

ROMY S.R.L.

Montevideo, 13 de mayo de 2020.
Jorge Ignacio Reich Szpada cedió 24 cuotas sociales a Juan Pablo Reich Matos. Modifican art. 4º y 6º. Plazo de 10 años. Administración y representación será ejercida por Juan Pablo Reich Matos
Inscripción: 21/05/2020 Nº 4684.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10573 Jul 02- Jul 02

EME - ERRE PROYECTOS SRL

Contrato: 15/05/2020.-
Inscripción Registro Comercio: 4879/2020
Socios: Marco Gastón URÁN MONTANER y Ricardo José BARTORELLI ZABALA.-
RUT: 040537770010
Administración: Marco Gastón URÁN MONTANER y Ricardo José BARTORELLI ZABALA, quienes deberán actuar en forma conjunta
Plazo: 20 años. Prorrogable automáticamente por dos períodos iguales
Capital: $ 160.000.-
Cuotas: 100. Integración: 50 y 50 cuotas respectivamente
Objeto: Principal Construcción de Obras de Arquitectura
Domicilio: Nueva Palmira - Dpto. de Colonia.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 10565 Jul 02- Jul 02

"TOP COLORS S.R.L."
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL

Contrato:- 16/04/2020.-
Inscripción:- Nº 4300 del 13/05/2020.-
Cedentes:- Gustavo Arnoldo González Martínez y Adriana García Oesch
Cesionaria:- Deltza Delicia MARTÍNEZ PRIETO.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10563 Jul 02- Jul 02

Carnicería del Cerro SRL

Contrato: 25/05/2020, Montevideo
Inscripción: 5023 del 28/05/2020
Modificación: plazo de la sociedad veinte años contados desde el día 26 de mayo de 2018
Socios: Carlos Alexandros LINARIS VENTOSO, Liset Lilián VENTOSO MOREIRA (5 cuotas c/u).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10558 Jul 02- Jul 02

MA-GA SRL
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 27 de mayo de 2020, en el aviso No. 7630 debe agregarse al Objeto lo siguiente: B) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, y distribución, de materiales eléctricos. C) Prestación y explotación de servicios conexos a instalaciones eléctricas y venta de materiales eléctricos; por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10557 Jul 02- Jul 02

Nombre: PIRIA'S S.R.L.

Contrato: 20/05/2020
Inscripción: Número 5293 fecha 2/06/2020
Socios: Carlos Sebastián Mendietta Pereira 29 cuotas
Verónica Alejandra Mendietta Pereira 1 cuota
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Paysandú
Administración Exclusiva: Carlos Sebastián Mendietta Pereira
Objeto: Intermediación en la compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10556 Jul 02- Jul 02

CALYPSO SRL
Modificación de Contrato

CONTRATO: 12/6/2020
INSCRIPCION: Nº 6615 22/6/2020
PLAZO: 30 años desde su constitución, prorrogables por períodos sucesivos de 2 años c/u.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10555 Jul 02- Jul 02

BITTWORKS S.R.L.

Constitución: 27/05/2020
Plazo: 30 años
Socios: Cristian Fernando Mastrantono Tolisano (45.000 cuotas), Natalia López Lecha (5.000 cuotas).
Capital: $ 50.000
Objeto: producción y desarrollo de software y de aplicativos móviles y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal.-
Administración y Representación: Cristian Fernando Mastrantono Tolisano
Domicilio: Canelones
Inscripción: Nº 5951 año 2020.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10554 Jul 02- Jul 02

ESTANCIA NAVIDAD S.R.L
Modificación

Contrato: 17/06/2020
Inscripción: Nº 6812 fecha 25/06/2020
Sede: Dr. Andrés Puyol 1643 Montevideo
Capital: $ 21.300.000

Guillermo Felipe SANGUINETTI GALLINAL, 10650 cuotas - Isabel María VIVO PIQUEREZ 10650 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 10552 Jul 02- Jul 02

"FARMACIA AMÉRICA S.R.L." MODIFICACIÓN Y CESIÓN

FECHA: 19/8/2019
INSC.: Nº 15616 (24/10/2019)
MODIFICACIONES: CAPITAL: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100)
PLAZO: 30 años desde el 19/8/2019
CESIÓN: Sara Raquel MONESTIER SANGUINETTI cede 89 cuotas a Juan Miguel VOLPE MONESTIER y 1 cuota a Maria Julia PEREIRA de LUCENA.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 10538 Jul 02- Jul 02

FRATELO'S SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA MODIFICACIÓN - REACTIVACION

Contrato: 24/06/2020
Inscripción: 6992 29/06/2020
Plazo: 30 años a contar desde el 24/06/2020
REACTIVACION: art. 166 Ley 16.060 se resuelve la continuación de la sociedad conservando la personería jurídica.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 10536 Jul 02- Jul 02

PORTUSOL S.R.L. (antes PENTISOL S.A.) TRANSFORMACIÓN

Contrato: 26/12/2019.
Inscripción: 536 (20/01/2020).
Socios/ Cuotas: Joaquín Antonio da Fonte Morgado (63) y Joaquín Alfonso da Fonte Tangredi (7).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas con excepción de las vegetales (Ley 19.172), ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales dentro de los ramos mencionados, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campos. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: $ 700.000.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 11151 1/p 10487 Jul 02- Jul 02

DOLAGUE LTDA. Modificación

Contrato: 29/05/2020.
Inscripción: 5434 (04/06/2020).
Modificación art. 7 "La administración/ Representación será ejercida por Teresa Guerrero".

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 10486 Jul 02- Jul 02

ABRIL LIMITADA Cesión Cuotas

Contrato: 19/11/2019.
Inscripción: 4349/2020.
Cedentes: Pablo CUADRO (8), Karina MEDEROS (1).
Cesionario: Julio CUADRO (9).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 10485 Jul 02- Jul 02

RYD SOLUCIONES S.R.L.

Contrato: 23/06/2020.
Inscripción: 6787 (24/06/2020).
Socios/ Cuotas: Luis Darío ESTEVE KAUSAS (20.000), Rodrigo Fabián HERNÁNDEZ GÓMEZ (20.000).
Capital: $ 40.000.
Objeto Principal: Instalaciones y construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Ambos socios actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 10482 Jul 02- Jul 02

"Compometal S.R.L."

Contrato: 30-01-2020
Registro: No. 2205 el 17-02-2020
Socios: GERARDO MIGUEL RODRIGUEZ DE LEÓN, 40 cuotas; HECTOR GILBERTO MAYANS HEIT, 40 cuotas; SILVIA PATRICIA CORREA SCHNEIDER, 20 cuotas.
Objeto: fabricaciones metálicas y composites, servicio de montaje, alquiler se equipos y herramientas, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios relacionados con su objeto social.
RUT: 120377120015
Domicilio: Paysandú
Plazo: 30 años
Capital: $100.000,oo - 100 cuotas de $ 1.000,oo c/u
Administración: Los 3 socios de manera indistinta.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 10439 Jul 02- Jul 02

Venta de Comercios

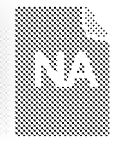


EDICTO

Ley 2904: Maria Rosa Colombo Chiarla venderá a Estación Mary SRL estación de servicio ANCAP de Villa 25 de Mayo. Acreedores presentarse allí.
MATIAS BELTRAND
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 9638.

25) $ 3619 20/p 8898 Jun 15- Jul 13

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CASTAñòN AIDA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-7567/2020, se cita, llama y emplaza a CARMELO MARTIN PEREIRA y ANDREA PAOLA CAINO DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10569 Jul 02- Jul 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SALLUA LAREO, RUBEN RAUL CONTRA SALLUA MASTRANGELO, BRAIAN AARON CESE DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 45-74/2019, se cita, llama y emplaza a BRAIAN AARON SALLUA MASTRANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 9417 Jun 18- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, CARMEN C/ MIRANDA ALVARADO, DANIEL PéRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-73416/2019, se

cita, llama y emplaza a DANIEL HERNAN MIRANDA ALVARADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 9467 Jun 22- Jul 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ,FLORENCIA - CNA 17.823 132 D.OTROS", IUE 433-364/2019, se cita, llama y emplaza a DAIANA FERNANDEZ ROLDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10071 Jun 26- Jul 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSANO CORREA, NATALIA RATIFICIACIóN DE TENENCIA", IUE 2-15757/2020, se cita, llama y emplaza a LEONEL AGUSTIN DODINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10066 Jun 26- Jul 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GENEZ, NILDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64198/2019, se cita, llama y emplaza a PEDRO LEIVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10065 Jun 26- Jul 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ, SELMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21050/2020, se cita, llama y emplaza a ELIO SANDERS CUEVA QUIALA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10456 Jul 01- Jul 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15736/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CIPRIANO FLEITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 8852 Jun 12- Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BAGIO, SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15708/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Maximiliano Caraballo Fernandez, del decreto Nº 1168/2020 de fecha 28/05/2020 que se transcribe: "Por presentada y constituido domicilio. Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación sera gratuita de acuerdo con la Ley 18.078, practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante, cometiéndose al D.A.S. A los otrosies: Téngase presente. Dra.Claudia Diperna - Juez Ldo. de Familia de 25º Turno. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10328 Jun 30- Jul 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PULIS ARCAS, VANESSA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-16257/2020, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN ARIEL RUIZ ROSALES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9574 Jun 22- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PIñEYRO REVUELTA, ALEJANDRO -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-16219/2020, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA SALINAS BARRIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9572 Jun 22- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ILLESCAS, ALEJANDRO C/ RODRIGUEZ, ORLANDA VISITAS", IUE 2-71016/2019, se cita, llama y emplaza a LUCIANA PATRICIA AQUINO OJEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9570 Jun 22- Jul 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SAMPALLO SANTOS, CLARA BELEN C/ COITIÑO LOMBARDI, RAMIRO EMILIANO.- PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-274/2020, se cita, llama y emplaza a RAMIRO EMILIANO COITIÑO LOMBARDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10334 Jun 30- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, MONICA GRACIELA C/ PRESA AMAYA, ROBERT GABRIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 458-208/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERT GABRIEL PRESA AMAYA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10331 Jun 30- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES BISTOLFFI, ALBA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-262/2020, se cita, llama y emplaza a RICHARD HUGO FATIGATTI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 12 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 6631 10/p 10014 Jun 26- Jul 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, KARINA PATRICIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-331/2020, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO PLACERES ROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9811 Jun 24- Jul 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, PAOLA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-892/2018, se cita, llama y emplaza a CLARO ALBERICO ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10477 Jul 02- Jul 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA, DAHYANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-300/2020, se cita, llama y emplaza a Cristopher Marcel SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9872 Jun 25- Jul 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVARRO MESPIASEGUY, MATHEO SEBASTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA", IUE 175-720/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JUAN JOSE NAVARRO RAMOS, del decreto Nº 988/2020 de fecha 12/03/2020 que se transcribe: "Noticiese de estas actuaciones al Sr, Juan Josè Navarro Ramos, mediante emplazamiento por edictos, por el termino de 90 dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensora de Oficio".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de junio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9841 Jun 24- Jul 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CALVETTI, ELISA MAGALI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 616-95/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL CALO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10414 Jul 01- Jul 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, LORENA Y RAMIREZ,TEDDY C/ PIBETE,JOSE Y ROCHA,YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA, P.DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 286-1065/2019, se cita, llama y emplaza a José Gustavo PIBETE NOGUEIRA y Yoselin Stefanie ROCHA SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 01 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 10528 Jul 02- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA MARÍA LUISA". "RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-62/2020, se NOTIFICA, al Sr. Carlos Adrián Pintos Taroco, que se ha presentado la Sra. María Luisa Da Silva, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor Naihara Belen Pintos Da Silva por lo que se EMPLAZA por el termino legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10561 Jul 02- Jul 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "HARRETCHE DIAZ, MARISOL C/ MELIAN SANDOBAL, GASTON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-666/2019, se hace saber que por auto Nº 6203/2019 de fecha 15/11/2019 se dispuso emplazar al Sr. GASTON ALEJANDRO MELIAN SANDOBAL, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de pérdida de patria potestad, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día tres de febrero de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10450 Jul 01- Jul 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

SE CITA A LOS SRES. HORACIO ALBERTO IPPOLITI DNI 4.749.000 Y MANUEL GUSTAVO AGUIRRE DNI 16.601.231
AVISO
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA

Se cita a los Sres. Horacio Alberto Ippoliti DNI 4.749.000 Y Manuel Gustavo Aguirre DNI 16.601.231, para que comparezcan dentro del horario de
Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo 1534 piso 8 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la ultima publicación de este Aviso, de lo informado por el Departamento Jurídico de la División Técnico Fiscal con fecha 8.06.2020 a fojas 344 en el expediente 2018.05.005.00.03.20749 caratulado 'Termipol Uruguay S.R.L." bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto par el art. 51 del Código
Tributario - Ley 14.306 de 29.11.74.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10461 Jul 01- Jul 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 20-40 del 30 de enero de 2020 y 25 de junio de 2020, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominado "SU5-CH5 de la Estación SALTO GRANDE URUGUAY - ESTACION CHAMBERLAIN", ubicada en los departamentos de Salto, Tacuarembó, Paysandú y Río Negro y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SALTO;
11760, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1782, ROMINA MARIA BRANCA DIAZ, MARIA ANNLENA BRANCA DIAZ, CRHISTIAN ENRIQUE PEREIRA SLAVATIERRA;
10821, JUAN CARLOS GABRIELLI MARTINEZ, ANITA VASTUREM TORRES;
10820, JUAN CARLOS GABRIELLI MARTINEZ, ANITA VASTUREM TORRES;
3094, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
9000, GAMOREL SA;
9001, GAMOREL SA;
3º SECCION CATASTRAL SALTO;
1655, PETRA ELENA CISA BACHI, PIERRE RAAD;
9303, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9304, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8109, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA;
6919, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
7507, SILVIA MIRELA GUGLIELMONE ANCELLOTTI;
7348, JULIA EDITH SANCHEZ IRUSTA;
7347, LUIS IGNACIO ANDIARENA AGUIAGALDE;
7359, NUDA PROPIEDAD GLADYS MERCEDES SEBALLOS CORDONE, USUFRUCTO ANA DELFINA CARDONE QUEVEDO;
1644, EXPOCENTER SA;
3177, ROBERTO NICANOR GALLINO FERREIRA;
7231, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
10808, PENAFIL SA;
8612, AURORA ROSA OJEDA IMPINI, OSCAR ANTONIO RICCIO BALLARDINI, SILVINA CLAUDIA GARCIA LUGRIN, ROBERTO CARLOS CACERES PIÑON;
6564, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA, MARIA MORALES;
8001, JAVIER TEXEIRA ORIHUELA;
6563, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA, MARIA MORALES;
4216, DANIEL ENRIQUE GALLIAZZI BENELLI;
3634, DANIEL DANILO GONCALVES SPINATELLI;
7559, ALEJANDRO JAVIER GALLIAZZI TENCA;
13435, WALTER ANDRES GALLIAZZI TENCA, SILVIA BARRIOS, ALEJANDRO JAVIER GALLIAZZI TENCA MARIA ELENA PEREIRA;
11306, MANUEL CAPUTTO RODRÍGUEZ, MARIA GABRIELA HOURCADE VANDELLI;
1955, ROBERT FRANCISCO LOMBARDO PERTUSATTI, MONICA JACQUELINE FROLA SANTURIO;
2855, ROBERT FRANCISCO LOMBARDO PERTUSATTI, MONICA JACQUELINE FROLA SANTURIO;
6476, |JULIO DIONISIO OBLIGUE SILVA;
3034, JULIO DIONISIO OBLIGUE SILVA;
2037, NUDA PROPIEDAD BAUTISTA CAVANI CABRIS, LUCAS CAVANI CABRIS USUFRUCTO MARIA SOLEDAD CARIS YARRUS;
4º SECCION CATASTRAL SALTO;
2476, OMAR JOSE CASTRO BERRETTA;
9899, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9898, OMAR JOSE CASTRO BERRETTA;
9897, CILAMARE SA;
8557, JUAN MANUEL AGUERRE PEIXOTO, LUISA EMMA AGUERRE PEIXOTO;
13110, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
7564, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
2203, ANEP;
7375, ADOLFO ENRIQUE BORTAGARAY FARINHA, MIRTHA LUCILA SABARROS;
7575, JAIME VILLALUENGA FERRAZ, GRACIELA VILLALUENGA ERRAZ;
7574, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8971, MARIA STELLA AMBROSONI DEVOTTO;
8972, MARIA STELLA AMBROSONI DEVOTTO;
4654, ELENA JOSEFINA DEVOTTO GONCALVES;
6972, MARIA INES CASTRO BERRETTA;
6973, MARIA ELVIRA CASTRO BERRETTA;
9037, VILLA NARANJAL SA;
9036, VILLA NARANJAL SA;

1136, BERALIR SA;
3689, JUAN MANUEL MALLO SALABERRY, LUIS IGNACIO MALLO SALABERRY;
3692, JUAN MANUEL MALLO SALABERRY, LUIS IGNACIO MALLO SALABERRY;
8746, MARIA PIA ZUCCA CHIAPPARA, PABLO ENRIQUE JUAMBELZ DOGLIOTTI;
3691, MARGARITA MARIA BRITES SAVIO, GABRIEL SILVEIRA BRITES;
4878, MIRBEN SA;
1103, MIRBEN SA;
9289, MIRBEN SA;
8198, MIRBEN SA;
13024, RODOLFO JUAN MUSANTE PIACENZA;
13025, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8º SECCION CATASTRAL PAYSANDU;
7643, HORACIO JAVIER CHIARINO HERRERA;
12223, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12220, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6248, DANIEL JUAN GRASSO JONES Y OTROS;
1620, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12770, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12771, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1610, NUDA PROPIEDAD CHARLES ARTURO JONES ZABALA, USUFRUCTO BLANCA ELIDA ZABALA ARTIA, CARLOS JACKSON JONES FLETCHER;
1925, LYDIA ESTER GOMEZ, LUIS FERNANDO ESTEVES GOMEZ, LAURA ELENA ESTEVES GOMEZ, SUSANA ESTEVES GOMEZ;
7410, JUAN CARLOS MARTINEZ LTDA;
661, MARIA ESTHER LARRE BORGES, ANA INES LARRE BORGES, CECILIA ELENA LARRE BORGES, JUAN MANUEL LARRE BORGES;
7240, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8570, MARTHA BEATRIZ PEREIRA MILLOT, GONZALO JOSE FORNIO PEREIRA, LUIS ANDRES FORNIO PEREIRA, OSCAR HOMERO FORNIO PEREIRA;
8571, HUGO PEREIRA MILLOT;
8572, MARCELO PEREIRA MACHIN, MARIA MERCEDES PEREIRA MACHIN, DANIEL SEVERINO PEREIRA MACHIN, GUILLERMO MARTIN PEREIRA MACHIN;
2833, GUILLERMO MARTIN PEREIRA MACHIN;
6021, FARO AZUL SA;
8252, NO REGISTRA INFORMACIÓN ;
635, MIGUEL YORK OLASO COLLARES;
634, UNION AGRICULTURE GROUP SA;
10º SECCION CATASTRAL SALTO;
2522, SOSEY SOCIEDAD EN COMANDITA;
6716, ALICIA MARIA RUIZ ROBAINA, EDUARDO MARIA RUIZ ROBAINA, ANA MARIA RUIZ ROBAINA.;
6717, ALICIA MARIA RUIZ ROBAINA, EDUARDO MARIA RUIZ ROBAINA, ANA MARIA RUIZ ROBAINA.;
1504, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1503, MARIA TERESITA ALVARIZA NUÑEZ, GUSTAVO VARELA ALVARIZA, EDUARDO VARELA ALVARIZA, ROSARIO VARELA ALVARIZA.;
6724, EMA AIDA LEGORBURU AVELLANAL;
7815, MANUEL ALBERTO LEGORBURU AVELLANAL;
1499, RICARDO JAVIER LAGRECA RODRIGUEZ;
1493, NUDA PROPIEDAD CARLOS ALBERTO VIDART GRASSO, USUFRUCTO MARTHA ESTHER GRASSO BLANC;
11165, NO REGISTRA INFORMACIÓN ;
1490, MARIA IRENE GRASSO VIDART;
8914, MARIA IRENE GRASSO VIDART;
11º SECCION CATASTRAL SALTO;
8442, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
8444, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
1279, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
8441, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
2480, COBIFER S.A.;
8904, AURELIO NOBOA SILVA;
5621, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
2896, SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO;
1345, BESAKIH SA;
13347, MARIA CLORINDA AMBROSONI DEVOTTO;
1457, MARIA CLORINDA AMBROSONI DEVOTTO;
8886, REMBOR SA;
1438, ALBERTO JUAN SECCO GUTIERREZ, ANA MARIA MENONI EOSEIFUWZ;
6º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU;
862, CLAUDIA TERESA FORTUNATO GUTIERREZ, ALVARO ENRIQUE TISCORNIA;
9659, LUIS SANCHO PARDO SANTAYANA;
13062, LUIS SANCHO PARDO SANTAYANA;
10526, JORGE ESOBAR PORTO, NELLY BEATRIZ SEBALLOS;
12939, MARTHA PAOLA MUNIZ MONTES DE OCA;
7º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU;
8254, SERGIO FABIAN LOTITO KISIOLAR;
8249, ROBERTO SEVERINO GARCIA;
8588, MARIA NELI ALBARENGA SOSA;
554, ALTO LUCERO SA;
7897, FERICOR SA;
609, FERICOR SA;
610, MARIA ELISA ANTUNEZ GANDOLFO, MARIA TERESA MORATO ANTUNEZ, CARLOS ALFREDO MORATO ANTUNEZ, ROBERTO FRANCISCO MORATO ANTUNEZ, ANTONIO ELISEO MORATO ANTUNEZ;
5861, JOAQUIN OLASO CARRASCO, ALCIRA AVES PERCOVICH, RAQUEL TERESA ARBIZA GAMBETTA, JOSÉ ENRIQUE OLSAO ARBIZA, JOAQUIN MAURICIO OLSAO ARBIZA, GABRIEL OLSAO ARBIZA, RAQUEL BEATRIZ OLSAO ARBIZA;
10º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO;
810, POLAREN SA;
4903, MARIA MERCEDES PALMA PONS;
4078, MARIA MERCEDES PALMA PONS;
4905, POLAREN SA;
811, MERCEDES PALMA PONS;
2679, AGNES PAULLIER PALMA;
6656, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6660, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6661, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6662, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6659, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
4817, ALEXANDRA MARIA BEHRENS MESSONE, ROBERTO BEHRENS MESSONE, FEDERICO BEHRENS MESSONE, ELENA MESSONE ALVAREZ;
816, MARIA OFELIA SANCHEZ LEUNDA, JUAN JOSE LOPEZ SANCHEZ, STELLA MARYS LOPEZ SANCHEZ;
5307, MIGUEL JESUS LOBATO LOBATO;
5306, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
5334, REGINA HELENA HAMILTON ALBORNOZ;
6437, REGINA HELENA HAMILTON ALBORNOZ;
6438, BAMISUR SA;
5341, BAMISUR SA;
5894, JOSE PEREIRA GANDARA, MARIA DEL PILAR VIDAL, AVELINO PEREIRA GANDARA;
10º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO;
9447, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9446, NUDA PROPIEDAD ANA LAURA JORGE OLASO;
5234, ROSINA MARIA CAORSI OLASO;
9449, NUDA PROPIEDAD MAGELA ISABEL JORGE OLASO, USUFRUCTO JUAN JOSE OLASO LARRABURU;
6436, CARLOS ALBERTO OLASO MENDY, ILSE INES ECHEVERRIA LATOU;
2066, PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHERARRIA, ALVARO JOSE DOMINGUEZ ECHEVARRIA;
2199, PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHERARRIA, ALVARO JOSE DOMINGUEZ ECHEVARRIA;
10325, LUIS ENRIQUE OLASO MARRABURU, CAROLA PEREYRA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 403 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 10445 Jul 02- Jul 15

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 19.-3185 del 19 de diciembre de 2019, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominado ""Estación Chamberlain (CH5) - Estación Tacuarembó 5 (TA5)", ubicada en los departamentos de Tacuarembó y Paysandú, y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria

para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
6474, Oscar Luis LAGRECA DANGAIZ, Pierina Rosalina SARTI, Cesar Blaz LAGRECA DANGAIZ, Alba Lira GIACCHERO;
14749, Miguel Ángel SILVEIRA GONZÁLEZ;
314, Mario Edison LÓPEZ LARREGUI, Clementina FORMOSO, Josefina LARREGUI GONZÁLEZ;
16163, Tania MEIRELLES GONZÁLEZ;
16563, María Delia GALARRAGA PUMAR, Carlos ROVIRA, Luis Eduardo GALARRAGA PUMAR, Rosana ROCHA, Néstor Manuel GALARRAGA PUMAR, Miguel GALARRAGA PUMAR, Margarita BETANCURT, Luis GALARRAGA MAGNONE, Juanita PUMAR;
16161, Maria Noel MEIRELLES GONZALEZ;
3638, Francisco FERREIRA;
325, Francisco FERREIRA;
269, FORESTAL ORIENTAL S.A.;
7876, Italo RODRIGUEZ;
7875, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
7874, José Antonio PORTO VELOSO;
7873, Rosa RODRÍGUEZ, Patricia Naralin RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juana Mabel RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ;
10394, TERENA S.A.;
327, EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A;
15389, NO REGISTRA INFORMACION;
15258, Mirta Graciela SILVEIRA GONZALEZ;
9554, Zully Margot DERAGON PÉREZ;
11117, Raúl Ariel DERAGON PÉREZ;
11118, Élbia María DERAGON PÉREZ;
10612, UTE;
10613, NO REGISTRA INFORMACION;
290, Silvia LAGARMILLA SERÉ;
3039, Silvia LAGARMILLA SERÉ;
10ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
10325, Luis Enrique OLASO LARRABURU, Carola PEREYRA;
2199, Paula María DOMINGUEZ ECHEVARRIA, Alvaro Jose DOMINGUEZ ECHEVARRIA;
6436, Carlos Alberto OLASO MENDY, Ilses Inés ECHEVARRIA LATOU;
7451, Magdalena DUHALDE ASCUE, Juan José OLASO LARRABURU;
11122, No registra información;
15890, Juan José OLASO LARRABURU;
6434, Horacio SILVERA ETCHEVERRÍA, Claudia SILVERA ETCHEVERRÍA;
9742, Claudia SILVERA ETCHEVERRÍA;
8507, OROBUL S.A;
9744, Alvaro SILVERA ETCHEVERRÍA;
9745, Alvaro SILVERA ETCHEVERRÍA;
9748, Maria Carmen SILVERA BONELLI, Elisabeth María BONELLI MAC, Graziela SILVERA BONELLI;
9747, Maria Carmen SILVERA BONELLI, Elizabeth Maria BONELLI MAC, Graziela SILVERA BONELLI;
12476, Maria Rosario GAGO CAORSI;
6487, Bernardo Lorenzo DUHALDE ALOY;
6485, Bernardo Lorenzo DUHALDE ALOY;
6537, Bernardo Lorenzo DUHALDE ALOY;
13456, TUCAREL S.A;
13455, TUCAREL S.A;
4474, Raúl Javier DE HAEDO MÁS DE AYALA;
15771, No registra información;
4134, Tabaré Abelino VAZ PUENTES y Mary Estela VIERA;
11368, Juan Carlos CAMELO BENQUET, María Alicia CAMELO BENQUET, Nelson Rubén CAMELO BENQUET, Alicia BENQUET CENOZ;
11369, Miguel Angel CAMELO BENQUET, Ana Laura ALVAREZ CAMELO;
11371, Rubén Javier OYARZABAL BENITEZ, Sylvia EULA;
11370, No registra información;
2506, Eduardo GONZALEZ GOMEZ, Gerardo GONZALEZ GOMEZ, Alberto GONZALEZ GOMEZ, Rosa Elsa GOMEZ HUERTAS;
2502, Walter Bernardo OLVEIRA GONZALEZ, Jose Alfredo OLVEIRA GONZALE, Mabel TURNES DOS SANTOS;
11ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
14237, Nélida Teresa PACIEL ESTEVES, Carlos Bernardo GADOLA;
14244, Nélida Teresa PACIEL ESTEVES, Carlos Bernardo GADOLA;
2512, NEDELAN S.A;
2516, NEDELAN S.A;
10465, Carlos Efraín FERNANDEZ FAGUNDEZ DE LOS REYES y Nybia Nellu BONJOUR RICCA;
10537, Martin José TAFERNABERRY FERNANDEZ;
15441, Ignacio Rosendo LACA RODRIGUEZ;
15437, Brenda Selva LACA LUQUE;
8168, Carlos María LOPEZ LARREGUI, Nelsi ISASA;
16039, Carlos María LOPEZ LARREGUI, Nelsi ISASA;
16038, Nuda Propiedad, María Rosario LOPEZ ISASA (Usufructo), Nelsi Isabel ISASSA DOS SANTOS;
9566, Erico Parins PEREIRA NUÑEZ;
280, Santos Cruz AQUINO BEVANS, Selma ROSAS;
9565, Santos Cruz AQUINO BEVANS, Selma ROSAS;
3643, Santos Cruz AQUINO BEVANS, Selma ROSAS;
7350, Aracildo RODRIGUEZ TECHERA DE MELLO, Adelina TELESCA;
7551, Amelia Aurora DALPREA PIREZ, Pablo Omar ALAMON DALPRA, Maria Fatima ALAMON DALPRA, Gerardo ALAMON DALPRA;
7550, Santos Cruz AQUINO BEVANS, Selma ROSAS ACOSTA;
10046, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
10045, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
10044, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
10043, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
10042, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
7549, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
15113, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION;
9027, Ana MENENDEZ, Fabiana DA SILVEIRA MENENDEZ, Ana Laura DA SILVEIRA MENENDEZ, Javier DA SILVEIRA MENENDEZ;
274, No surge información;
272, Teresita Angela DE MATTOS CUNEO, Washington CASILDO OLAIZOLA;
10317, Alvaro SALAZAR ARGUINARENA, Maria del Rosario SALAZAR ARGUINARENA, Virginia TUNEU ARGUINARENA, Jose Luis TUNEU ARGUINARENA;
13970, Virginia TUNEU ARGUINARENA, Jose Luis TUNEU ARGUINARENA;
11126, Virginia TUNEU ARGUINARENA, Jose Luis TUNEU ARGUINARENA;
9258, Maria Cristina INTHAMOUSBENTANCURT;
3106, Carlos Alfredo BENTANCURT BERETTA;
6ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU
9338, Mónica Claudia GIMENEZ VISCARD, Marcelo RODRIGUEZ ECHEVERRIA;
9339, Leila EL HAFFAR CHAKER, Pablo Marcelo ASIS EL HAFFAR, Leila Yasmin ASIS EL HAFFAR, Alejandro Daniel ASIS EL HAFFAR;

813, Leila El Haffar Chaker, Pablo Marcelo ASIS EL HAFFAR, Leila Yasmin ASIS EL HAFFAR, Alejandro Daniel ASIS EL HAFFAR;
2709, Gladys Mirta CORREA ALFARO;
814, Elia Raquel Escudero Lucotti, Eduardo Mario COMOTTO;
2120, Elia Raquel ESCUDERO LUCOTTI;
817, Nuda Propiedad Graciela Lilian VAZQUEZ DOS SANTOS, Juan Antonio ALBERTI VAZQUEZ, Renata Maria PUENTES VAZQUEZ, Usufructo Antonio VAZQUEZ LOPEZ, Edwa Teresita DOS SANTOS POSADA;
816, Marta Estela OTEGUI MACHADO, Sergio Alfredo OTEGUI MACHADO DE OLIVERA, María Raquel OTEGUI MACHADO DE OLIVERA;
818, SIERRAS Y VALLES S.A;
820, Nuda Propiedad Graciela Lilian VAZQUEZ DOS SANTOS, Juan Antonio ALBERTI VAZQUEZ, Renata María PUENTES VAZQUEZ, Usufructo Antonio VAZQUEZ LOPEZ, Edwa Teresita DOS SANTOS POSADA;
809, DAZU S.R L;
12800, Maria Carolina BATANCURT BERETTA;
12803, Maria Cecila BATANCURT BERETTA;
12804, Laura BATANCURT BERETTA;
1611, Alfonso RIMBAUT, Alba Azucena RIMBAUT PEREZ, Alfonso Tabaré RIMBAUT PEREZ;
805, Urico SAMPOLLO MORAES, Nelly Miriam DE MELLO;
7826, Ruben Eusebio CUADRADO OLIVERA, Maria Cristina ISASA AMOZA;
768, Carlos María ALONSO TORREIRA, Ana María ALONSO GONZALEZ, María Teresa ALONSO TORREIRA, María Dolores ALONSO TORREIRA;
772, Carlos María ALONSO TORREIRA, Ana María ALONSO GONZALEZ, María Teresa ALONSO TORREIRA, María Dolores ALONSO TORREIRA;
10171, Carlos María ALONSO TORREIRA, María Teresa ALONSO TORREIRA, María Dolores ALONSO TORREIRA;
10280, Carlos María ALONSO TORREIRA, María Teresa ALONSO TORREIRA, María Dolores ALONSO TORREIRA;
10281, Ruben Eusebio CUADRADO OLIVERA, María CRISTINA ISASA;
7788, Ruben Eusebio CUADRADO OLIVERA, María CRISTINA ISASA;
8267, No registra información;
2950, Blanca BRUNO, Felipe BRUNO YARTO y Alicia CELIS FERNANDEZ;
1674, Julio MARTINEZ LOPEZ, Julio MARTINEZ LOPEZ, Ana María MARTINEZ LOPEZ, Carmen Nery MARTINEZ LOPEZ;
1704, Ana María SARALEGUI GONZALEZ;
5150, Promitente enajenante León Eduardo ESTEVES ALVES y María Magdalena PAYRET. Promitente adquirente José Felipe BRUNO YARTO;
5054, León Eduardo ESTEVES y María Magdalena PAYRET;
765, Saúl DUTILH NUÑEZ y María Hilda DE LOS SANTOS CARRANZA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 9930 Jun 26- Jul 09

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de la Resolución, que se detalla en BPS UDAI Paysandú, Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5379775, MANNISE OLIVERA ANA ANGELICA, Res. 426686

Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú
Dpto. de Paysandú.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10405 Jul 01- Jul 03



Se cita al titular de la empresa que se dirá, a efectos de notificarle de la Vista de la Resolución, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
11218791, Teddy Montes Echeto, 2019-28-1-049287

Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10397 Jul 01- Jul 03



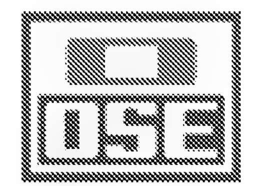
Se notifica a la persona que se dirá de la Resolución de Denegatoria Nro. 03-936-2020-840, quien deberá presentarse en BPS UDAI Ciudad de La Costa, Av. Giannatassio Km 20.500, Planta Baja, Sector Pasivos, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.

REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE
19322762, HENRY HERNANDEZ LEIVA, 2019-28-1-072124 Unidad Descentralizada de Atención Integral Ciudad de la Costa
Departamento de Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10396 Jul 01- Jul 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la localidad de Pan de Azúcar

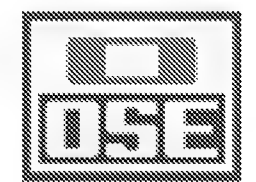
OSE-UGD Maldonado notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Aiguá en su totalidad, Colistro desde Ombú hasta De Vicenci, Indio Miguel desde Vázquez hasta Aiguá, De Vicenci desde Vázquez hasta España y Manuel Oribe desde Misiones hasta De Vicenci, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.
* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de las Localidades de OSE Maldonado o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 10448 Jul 02- Jul 06



Comunicado de interés para los clientes de la localidad de Piriápolis

OSE-UGD Maldonado notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Gabriel Pereira entre Gaboto y Rincón, Gabriel Pereira y calle S/N y calle S/N desde Rincón, Ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de las Localidades de OSE Maldonado o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 10447 Jul 02- Jul 06

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

ADMINISTRADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
HOSPITAL MACIEL
REGISTRO DE ASPIRANTES 2020
CONVOCATORIA

Titular Art. 256
* Auxiliar Administrativo
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09:00 a 12:00 hrs. de lunes a viernes, desde el día 30 de junio hasta el 13 de julio de 2020 inclusive.
Solicito la publicación del presente aviso los días 01 de junio, 02, 03 de julio 2020.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10395 Jul 01- Jul 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO GARCIA LAUTARO Y BRAYAN C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-755/2018, se dispuso notificar a ROSSANA BEATRIZ CARDOZO GARCIA CI: 5.290.652-1, del decreto Nº 2283/2020 de fecha 15/06/2020 que se transcribe: "I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE BRAYAN CARDOZO GARCIA CI 6.218.484-2, Y DE LAUTARO CARDOZO GARCIA CI 6.278.590-1, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 4092 DEL 25/SET/2019.- II) NOTIFIQUESE A INAU VIA CORREO ELECTRONICO; Y A LA DEFENSA DE LOS NIÑOS (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE.- DADO QUE NO ES CONOCIDO EL DOMICILIO DE ROSSANA BEATRIZ CARDOZO GARCIA, DISPONESE EL LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA MISMA POR EDICTOS POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS HÁBILES Y CONTINUOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE ESTA RESOLUCION (CUYO NUMERO SE IDENTIFICARÁ EN LA PUBLICACIÓN), OFICIANDOSE A IMPO PARA SU PUBLICACION GRATUITA; GRATUIDAD QUE SE FUNDAMENTA EN QUE INTERVIENE LA DEFENSORIA PUBLICA.- CONTROLESE EL TRANSCURSO DEL PLAZO Y AL VENCIMIENTO GIRESE AL DESPACHO PARA DISPONER SU REMISION A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA.- Dr. Dardo Nievas Soria Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 10532 Jul 02- Jul 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES SAAVEDRA SANTIAGO CNA 17823 ART 117", IUE 434-674/2019, se dispuso notificar a ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, CI: 5.364.681-3, del decreto Nº 2364/2020 de fecha 18/06/2020 que se transcribe: " I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE SANTIAGO BRIAN CACERES SAAVEDRA CI 6.403.909-1, SIPI 671926, FN 20/08/2019, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 1547 DEL 13/MAYO/2020.- II) NOTIFIQUESE A INAU VIA CORREO ELECTRONICO DE FS 43; A LA DEFENSA DEL NIÑO (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE; AL PROGENITOR DARWIN MARCELO CACERES FOJO RECLUIDO EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO UNIDAD 1 DE PUNTA DE RIELES OFICIANDOSE.- DADO QUE NO ES CONOCIDO EL DOMICILIO DE ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, DISPONESE EL LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA MISMA POR EDICTOS POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS HÁBILES Y CONTINUOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE ESTA RESOLUCION (CUYO NUMERO SE IDENTIFICARÁ EN LA PUBLICACIÓN, OMITIENDOSE DATOS SENSIBLES), OFICIANDOSE A IMPO PARA SU PUBLICACION GRATUITA; GRATUIDAD QUE SE FUNDAMENTA EN QUE INTERVIENE LA DEFENSORIA PUBLICA.- CONTROLESE EL TRANSCURSO DEL PLAZO Y AL VENCIMIENTO GIRESE AL DESPACHO PARA DISPONER SU REMISION A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA. Dr.Dardo Nievas - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 10531 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVARES AYALA, LUCIA; ALVEZ OLIVARES, ERIKA Y OLIVARES AYALA, ELAINE C.N.A., LEY No 17823", IUE 89-453/2017, se dispuso notificar a CLAUDIA OLIVARES, del decreto Nº 6359/2019 de fecha 23/12/2019 que se transcribe: "6359/2019 Montevideo, 23 de Diciembre de 2019.ATENTO A QUE EN AUTOS EL JLF DE 25? TURNO DECRETÓ LA CONDICIÓN DEADOTABILIDAD RESPECTO DE LAS NIÑAS DE AUTOS ERIKA MAGALI ALVEZ OLIVARES,LUCIA VALENTINA Y ELAINE ROMINA OLIVARES AYALA, SEGÚN FUERA DISPUESTOPOR PROVEÍDO N? 4566/2019 (FS. 191), RATIFICANDO LA MEDIDA PROVISIONALDE CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE DICHAS MENORES DECRETADA POR AUTO N?3394/2019 (FS. 171). ADVERTIDA LA SEDE QUE NO FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA DE LASACTUACIONES DE DICHO JUZGADO, LA PROGENITORA DE LAS PEQUEÑA, SRA. CLAUDIA OLIVARES Y LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA EXTENSA, LA SEDE A EFECTOS DEEVITAR ULTERIORES NULIDADES QUE AFECTARÍAN EL TRÁMITE DE AUTOS,CONVOCÓ POR PARTE DE ESTE OFICIO A LA NIÑAS DE AUTOS Y TODOS LOSINTEGRANTES DE SU FAMILIA EXTENSA.EN EL DIA DE HOY CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 8 DEL CNA Y 12 DE LA CDN SEOYERON A LAS MENORES, EMPERO NO SE CUMPLIÓ CON LAS NOTIFICACIONES A SUPROGENITORA Y DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE LA PEQUEÑAS,DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO ACTUAL DE LOS MISMOS. ATENTO A LO EXPUESTO, CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA CURADORA DEFENSORA DELAS MENORES Y A EFECTOS DE EVITAR ULTERIORES NULIDADES, LA SEDE RESULVE:COMÉTESE A LA ACTUARÍA COMUNICARSE AL NUMERO DE CELULAR DE LASRA. CAROLINA OLIVARES QUE SURGE DEL INFORME DE INAU (099438089) A EFECTOS DEQUE LA MISMA DENUNCIE SU DOMICILIO REAL Y EL DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LAFAMILIA DE LAS MENORES (PADRES, ABUELOS, TÍOS, ETC) A FIN DE NOTIFICARLELAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL JLF DE 25? TURNO.POR AHORA Y SIN PERJUICIO DEJASE SIN EFECTO LA PERICIA. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2020.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 9955 Jun 25- Jul 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C/ CERATTI, RUBEN;CERATTI, ARIOVALDO Y FILBAN S.A. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA.-", IUE 444-132/2018, se dispuso intimar a ARIOVALDO CERATTI y demás herederos de ROSA ANITA BÜRGUER O BIRGUER O BURGER (cónyuge dadora hipotecaria d autos), fallecida el dia 01/08/2011, del decreto Nº 1106/2018 de fecha 18/06/2018 que se transcribe: "al pago de la suma adeudada de dolares billetes U$S 1.475.556,38, mas acrecidas; adeudo originado por los siguientes documentos: 069/4878-7 de fecha 09/07/2015; 003/39805-1 de fecha 10/08/2016; 003/40424-0; 003/40425-8; 003/40426-6 de fecha 09/11/2016; 069/3942-9 de fecha 27/12/2013 y 069/4427-8 de fecha 24/11/2014; todo en el plazo de 3 días.".

Bella Unión, 18 de junio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
27) $ 14280 10/p 10440 Jul 01- Jul 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ALEMAN PADRON ELISA RAQUEL C/ FERNANDEZ, NORBERTO. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE: 487-907/2016 y según decreto número 3119/2019 del 10 de Diciembre de 2019, se CITA DE EXCEPCIONES Y NOTIFICA A NORBERTO FERNANDEZ de las providencias Nos. 876 y 3119 de fechas 19 de abril de 2018 y 10 de Diciembre de 2019 respectivamente que se transcriben a continuación: Atlántida, 19 de Abril de 2018 Ofíciese para la apertura de cuenta a la orden de la sede y bajo el rubro de autos al BROU autorizandose la consignación en dicha cuenta del saldo del precio pendiente. Atlántida, 10 de Diciembre de 2019. Por presentado. Decrétase la escrituracion judicial solicitada, la que se realizará por el escribano propuesto, debiendo la oficina recabar su aceptación. Cítese de excepciones por diez dias- por edictos- y si no fueren opuestas, procedase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts. 355 y 363 del C.G.P). Notifíquese por edictos asimismo las resoluciones referidas a fs. 132. Notifiquese personalmente. En consecuencia se expide el presente en Atlántida, el 2 de Marzo de 2020.
Primera Publicación
27) $ 20400 10/p 10582 Jul 02- Jul 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01577, 2020-81-1050-00037, 28/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de enero de 2020, al Sr. Diego Delgado C.I 4.800.953-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR: al Sr (DELGADO) por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, cuyo pago el referido conductor deberá documentar en forma fehaciente.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 10517 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02666, 2020-81-1050-00313, 22/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Cristian Alexis Arias Milán C.I. Nº 5.040.799-3 contados a partir del 6 de enero de 2020, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10516 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01686, 2020-81-1050-00058, 13/03/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 18 (dieciocho) meses, al Sr. Álvaro Marcelo Suárez Ferreira C.I. Nº 3.486.262-4 contados a partir del 26 de octubre de 2019, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanciónpecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10515 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02986, 2020-81-1050-00549, 12/06/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 10 de marzo de 2020, al Sr. Matías Enrique Fernández Píriz, C.I. Nº 5.133.061-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10514 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01572, 2020-81-1050-00030, 28/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de enero de 2020, al Sr. Brian Franco, C.I. Nº 5.292.895-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10513 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00929, 2019-81-1050-02122, 14/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 06 de octubre de 2019, al Sr. Eduardo Nicolás Lima Martínez, C.I. Nº 4.966.487-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10512 Jul 02- Jul 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SECRETARÍA GENERAL
Resolución Nº 2352/20

Montevideo, 25 de Junio de 2020.
VISTO: el Decreto Nº 37.473 sancionado por la Junta Departamental el 18 de junio de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 23 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 0688/20 de 10/2/20, se sustituyen los artículos D.144 y D.312 del Plan Montevideo, aprobados por Decreto Nº 28.242 de 10 de setiembre de 1998, promulgado por Resolución Nº 3711/98 de 16/09/98 y los artículos D.272.56 y D.272.57 del Plan Montevideo, aprobados por el precitado Decreto, en la redacción dada por el artículo 3º del Decreto Nº 35.617 de 2 de julio de 2015 (Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora de Prado - Capurro), promulgado por Resolución Nº 3229/15 de 8/7/15, los que quedarán redactados de la forma que se indica;
EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 37.473 sancionado el 18 de junio de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Planificación Territorial, a la Unidad de Normas Técnicas y Edilicias, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y a la División Asesoría Jurídica a sus efectos.
CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.
FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10325 Jun 30- Jul 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Resolución Nro: 2326/20

Montevideo, 22 de junio de 2020
VISTO: el Decreto Nº 37.466 sancionado por la Junta Departamental el 11 de junio de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 15 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 5611/19 de 2/12/19, se modifica el artículo 2 del Decreto Nº 28.387 de 16 de diciembre de 1998 en cuanto a la redacción otorgada al artículo D.98 del Volumen III del Digesto Departamental, el que quedó redactado de la siguiente manera:
"Artículo D.98.- Los pases en comisión de funcionarios desde y hacia la Intendencia de Montevideo se autorizarán por el tiempo solicitado y como máximo hasta la finalización del período de gobierno departamental en transcurso.
Cuando los vencimientos coincidan con el del periodo de gobierno sea nacional o departamental comenzará a regir un plazo adicional de hasta 90 días corridos a los efectos de que puedan tramitarse las solicitudes de renovación, vencido el cual no habiendo recaído resolución alguna al respecto los funcionarios deberán reintegrarse a su dependencia departamental u organismo de origen según el caso.
Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la Intendencia podrá dejar sin efecto la autorización del pase en comisión en cualquier momento por razones de mejor servicio.
Los funcionarios de la Intendencia en comisión en otro organismo mantendrán el mismo vínculo funcional en cuanto refiera a la carrera administrativa, a la renovación de

sus contratos, a la bonificación de sus servicios a los efectos jubilatorios y a su remuneración. Finalizado el periodo autorizado deberán reintegrarse a la misma Unidad a la que pertenecían al momento de su salida en comisión salvo que por Resolución fundada el Intendente dispusiera un destino distinto y siempre que con ello no se vulnere su carrera administrativa.";

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO RESUELVE:

Promúlgase el Decreto Nº 37.466 sancionado el 11 de junio de 2020, publíquese, comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la Contaduría General, a las Divisiones Asesoría Jurídica y Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Servicios de Relaciones Públicas, de Escribanía, a Comunicaciones, a Sistemas Informáticos, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales para proseguir con los trámites pertinentes.

CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.

FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10288 Jun 30- Jul 02

RIFA TOCA

Nº 35.755 Nº 44.179 Nº 13.572 Nº 05.373
Nº 47.628* Nº 28.427* Nº 03.918 Nº 14.363
Nº 10.046 Nº 01.622 Nº 35.420
Nº 35.754 Nº 35.756 Nº 755

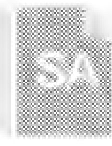
Nº 07.865 Nº 20.330 Nº 40.221 Nº 49.871
Nº 33.340 Nº 17.444 Nº 37.317 Nº 07.238
Nº 09.131 Nº 42.351 Nº 19.327*
Nº 07.864 Nº 07.866 Nº 865

Nº 30.119 Nº 23.699 Nº 20.949 Nº 04.073*
Nº 21.954 Nº 23.443 Nº 06.894 Nº 23.604
Nº 30.102 Nº 36.747 Nº 04.086
Nº 30.118 Nº 30.120 Nº 119

Única Publicación

27) $ 7956 1/p 10432 Jul 02- Jul 0

Sociedades
Anónimas y Balances



SUCURSAL CODESIN SOCIEDAD ANONIMA

ACTA: 05/02/2020 Neuquén, Prov. Neuquén, Rep. Argentina.

INSCRIPCIÓN: Nº 4577/2020 (20/05/2020).

CAPITAL: $ 300.000.

OBJETO: Será el mismo al de su matriz.

a) La prestación integral de servicios de la construcción, operación, montaje, mantenimiento, mecánica, reparación y limpieza de maquinarias, repuestos, equipos, instalaciones y productos necesarios en los sectores hidrocarburíferos, mineros, agrícola-ganadero, forestal y de generación de energía eléctrica; b) La prestación integral de servicios de la construcción, operación, montaje, mantenimiento, mecánica, reparación y limpieza de maquinarias, repuestos, equipos, instalaciones y productos necesarios en la generación de energía eléctrica, cualquiera sea la fuente el transporte y distribución. Incluyendo equipos e instalaciones mecánicas, electromecánicas y eléctricas; c) La importación, exportación, compraventa, fabricación, diseño, intermediación, y comercialización de bienes maquinarias, equipos, repuestos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en las actividades hidrocarburíferas, mineros, agrícola-ganadero, forestal y de generación de energía eléctrica; d) Prestar servicio de transporte en cualquiera de sus variedades sean terrestres, marítimas, fluviales o aéreas, ya sea por cuenta propia o de terceros, incluyendo el transporte de personas y cargas, sean estas últimas liquidas, solidas o residuos peligrosos; e) Compraventa, locación o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales ya fuera de bienes propios, adquiridos o construidos por la sociedad. Toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros a toda clase de operaciones que autoricen las

leyes, administraciones de propiedades rurales y urbanas; f) La realización de explotaciones agrícola-ganadera, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales. Cría de ganado en invernadas y cabañas para cría de animales de raza y sus diversa calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos por cuenta propia o de terceros. Prestar servicios de índole rural por cuenta propia o como contratista rural, desarrollar genética de origen vegetal o animal por cuenta propia o de terceros de acuerdo a las disposiciones de los respectivos organismos de control creados o a crearse; g) La prestación integral de servicios y asesoramiento en el área de medio ambiente contemplando las auditorias medio-ambientales y de sistemas de gestión, auditorias de cumplimiento legal, remediación de pasivos ambientales y sitios contaminados, estudios y procedimientos de optimización de residuos. La realización de actividades en la reparación ambiental, prevención, compensación y/o recuperación de pérdidas de capital humano, social y natural procedente de la explotación hidrocarburífera minera; h) Explotación de minas, de petróleo, de gas y derivados en áreas obtenidas por concesión, la participación en sociedades cuyo objeto sea el indicado precedentemente, la inversión en todas sus formas, con actividades vinculadas a la explotación minera, de petróleo, gas y sus derivados, la administración de bienes que se invierta y la percepción de sus frutos; todos los objetos referenciados con posibilidad de cumplirlos fuera del país. REPRESENTANTE: Nicolás CHEVALIER VILLANUEVA.
PLAZO: 99 años (desde 10/08/1992).
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 29736 1/p 10605 Jul 02- Jul 02

REFORMAS

BIRCOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 31/05/2019
Artículo 3, capital $ 1.200.000.
11/06/2020, 5753.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 10599 Jul 02- Jul 02

DORINOR S.A.
Modificación Estatutos

Asamblea General Extraordinaria: 07/11/2019, 15:30 hrs.
Aumento Capital Social Art. 3: $ 1.200.000.000
Inscripción: 3527, 13/04/2020.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 10553 Jul 02- Jul 02

NASKERY S.A.

Asamblea del 18/06/2020 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.

Primera Publicación

28) $ 24780 10/p 10537 Jul 02- Jul 15

COMPROMISO DE ESCISION
(Artículo 137 - Ley 16.060)

Según Asambleas de Azucarera del Litoral S.A. (Azucarlito) y Conumar S.A., celebradas el 29/12/2016 y el 30/06/2019 respectivamente y Compromiso de Escisión del 31/03/2020 se resolvió la escisión del patrimonio de la primera a favor de la segunda, por la cual Azucarlito, sin disolverse ni liquidarse escindirá el patrimonio relacionado con el 100% de las acciones de Azucitrus S.A. el que se incorpora a Conumar S.A.-
Azucarlito mantendrá todos los activos y pasivos relacionados con la actividad azucarera.
Como resultado de la escisión los accionistas de Azucarlito recibirán acciones de Conumar.
Azucarlito: Patrimonio $ 604.589.804 y Capital autorizado $ 580.000 a la fecha del compromiso de escisión.
Conumar S.A.: Patrimonio negativo de -$ 302.359, Capital autorizado $ 80.000 a la fecha del compromiso de escisión.
Documentación y balances especiales de fecha 31 de enero de 2020: días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 12:00 a 18:00, en 25 de Mayo 444 - Oficina 101 - Ciudad de Montevideo y en la Administración de la Planta Industrial de Azucarlito, sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad de la Ciudad de Paysandú.
Se convoca a acreedores a justificar sus créditos y deducir oposiciones en el plazo previsto por el artículo 126 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 136289 10/p 10404 Jul 02- Jul 15

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
COMPROMISO DE ESCISION
(Artículo 362.1 - Ley 16.060)

Según Asambleas de Azucarera del Litoral S.A. (Azucarlito) y Conumar S.A., celebradas el 29/12/2016 y el 30/06/2019 respectivamente y Compromiso de Escisión del 31/03/2020 se resolvió la escisión del patrimonio de la primera a favor de la segunda, por la cual Azucarlito, sin disolverse ni liquidarse escindirá el patrimonio relacionado con el 100% de las acciones de Azucítrus S.A. el que se incorpora a Conumar S.A..-
Azucarlito mantendrá todos los activos y pasivos relacionados con la actividad azucarera.
Como resultado de la escisión los accionistas de Azucarlito recibirán acciones de Conumar. Se convoca a los Sres Accionistas a ejercer el derecho de receso en el plazo previsto por el artículo 363 de la Ley 16.060.

Única Publicación

28) $ 8673 1/p 10403 Jul 02- Jul 02

Conumar S.A.
COMPROMISO DE ESCISION
(Artículo 362.1 - Ley 16.060)

Según Asambleas de Azucarera del Litoral S.A. (Azucarlito) y Conumar S.A., celebradas el 29/12/2016 y el 30/06/2019 respectivamente y Compromiso de Escisión del 31/03/2020 se resolvió la escisión del patrimonio de la primera a favor de la segunda, por la cual Azucarlito, sin disolverse ni liquidarse escindirá el patrimonio relacionado con el 100% de las acciones de Azucitrus S.A. el que se incorpora a Conumar S.A..-
Azucarlito mantendrá todos los activos y pasivos relacionados con la actividad azucarera.
Como resultado de la escisión los accionistas de Azucarlito recibirán acciones de Conumar. Se convoca a los Sres Accionistas a ejercer el derecho de receso en el plazo previsto por el artículo 363 de la Ley 16.060.

Única Publicación

28) $ 8673 1/p 10400 Jul 02- Jul 02

RAMATOR S.A.

Asamblea 01/06/20
Reducción capital integrado
Se convoca a acreedores por 30 días.
Documentación: Misiones 1371. Piso 5, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 12390 10/p 10391 Jul 02- Jul 15

ATINO S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 22/06/2020.
RESCATE DE ACCIONES.
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 22.744.430,47
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 24780 10/p 10069 Jun 26- Jul 09

TURBOFLOW URUGUAY S.A.

Asamblea del 20/05/2020 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Bulevar Artigas 2879, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 9728 Jun 23- Jul 06

CAPITAL CLASS S.A.
Reducción de capital integrado

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 31.01.2019 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 41.571.939, mediante el rescate de 14.620.950 acciones representativas de un valor nominal total de $ 14.620.950.
Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en Juncal 1392, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 61950 10/p 9457 Jun 18- Jul 02

Cantidad de avisos de fecha 02/07/2020 publicados en esta edición: 140.



BALANCES

INSTITUCION COMEFLO
DEPARTAMENTO Flores

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Disponibilidades	79.543.273	57.800.565
Inversiones Temporarias	9.231.051	8.798.172
Créditos por Ventas	7.213.194	6.932.240
Otros Créditos	7.803.810	9.219.280
Bienes de Consumo	7.794.776	6.968.067
Total Activo Corriente	**111.586.104**	**89.718.324**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	58.174.852	48.647.356
Bienes de Uso	179.952.229	166.897.943
Intangibles	4.388.090	4.071.313
Total Activo No Corriente	**242.515.171**	**219.616.612**
Total del Activo	**354.101.275**	**309.334.936**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Deudas Comerciales	15.608.053	11.894.236
Deudas Financieras	5.808.490	7.499.612
Deudas Diversas	52.034.667	47.309.857
Previsiones Corrientes	0	166.070
Total Pasivo Corriente	**73.451.210**	**66.869.775**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
Total del Pasivo	**73.451.210**	**66.869.775**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	9.140.787	7.923.362
Ajustes al Patrimonio	162.908.030	144.042.540
Ganancias Retenidas	92.657.760	83.938.662
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6.081.649	1.072.467
Resultados del Ejercicio	9.861.839	5.488.130
Total Patrimonio	**280.650.065**	**242.465.161**
Total Pasivo y Patrimonio	**354.101.275**	**309.334.936**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-19	30-09-18
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	446.052.168	403.617.664
Ordenes y Tiques	40.864.565	35.518.624
Venta de Servicios	4.531.843	7.973.129
Otros Ingresos Operativos	2.802.846	1.268.730
Total Ingresos Operativos	**494.251.422**	**448.378.147**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**494.251.422**	**448.378.147**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	25.661.819	24.591.709
Arrendamientos	1.363.204	1.184.465
Gastos de Funcionamiento	10.969.252	9.729.638
Gastos de Mantenimiento	2.400	10.296
Amortizaciones	2.385.486	2.635.471
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**40.382.161**	**38.151.579**

RESULTADO OPERATIVO	**12.774.088**	**6.213.250**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-19	30-09-18
Retribuciones al Personal	218.973.522	192.614.445
Cargas Sociales	13.452.290	12.336.609
Honorarios Profesionales	32.187.009	29.470.680
Consumos de Medicamentos	38.796.143	36.269.852
Consumo de Materiales y Suministros	9.751.325	10.089.176
Servicios de Salud Contratados	106.769.794	103.693.281
Gastos de Funcionamiento	11.583.201	11.089.287
Gastos de Mantenimiento	1.973.384	1.446.946
Amortizaciones	7.608.505	7.003.042
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**441.095.173**	**404.013.318**

RESULTADO BRUTO	**53.156.249**	**44.364.829**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	1.063.922	1.132.511
Egresos Diversos	965.881	1.015.089
Total de Resultados Diversos	**98.041**	**117.422**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	5.653.476	5.107.283
Egresos Financieros	8.663.766	5.949.825
Total Resultados Financieros	**-3.010.290**	**-842.542**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**9.861.839**	**5.488.130**

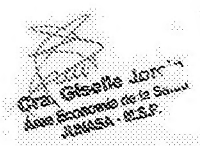
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**9.861.839**	**5.488.130**

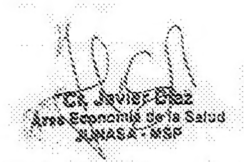
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 11/12/2019 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 15/01/2020 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

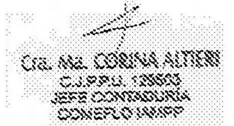
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Cra. Susana Roselló Schunk**

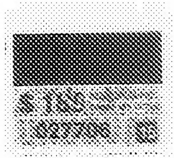
Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado los estados financieros de COMEFLO IAMPP, (la sociedad) que se adjuntan, que corresponden el Estado de Situación Financiera al 30 de setiembre de 2019, el correspondiente Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y sus Notas explicativas adjuntas, que incluyen un resumen de las polítcas contables significativas aplicadas.
En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de la sociedad al 30 de setiembre del 2019, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo ccorrespondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en Uruguay.-









Única Publicación
28) $ 20426 1/p 10473 Jul 02- Jul 02

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................................... $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy